

*W. C. / 20/2*



**NOTARIA DECIMA SEPTIMA**  
**del Cantón Quito**

**Dr. Nelson Galarza Paz**  
**PROTOCOLOS**

**Doctores Jorge Campos y**  
**Telmo Cevallos G.**

**Copia** ..... **SEGUNDA**

**De** ..... **COMPRA VENTA**

**Otorgada por** ..... **IRENE ESCOBAR VDA DE JARA E HIJOS**

**A favor de** ..... **NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN Y OTROS**

**El** ..... **26 DE ENERO DE 1989.-**

**Parroquia** ..... **CONOCOTO**

**Cuantía** ..... **270.900,00**

**Quito, a 8 DE FEBRERO DE 1989.-**

**OFICINA:**  
Notaría Décima Séptima  
6 de Diciembre y Hnos. Pazmiño  
Edif. "Parlamento" Ofic. 108  
Ter. Pto Telfo. 551-697 541-946

**DOMICILIO:**  
Múres 183 y Av. González Suárez  
al lado del Hotel "Quito"  
Teléfono 521-456

*2530 mts*



NOTARIAL  
 Av. ...  
 Teléfono 551-...  
 Quito, Ecuador

1  
 2  
 3  
 4 COMPRAVENTA En la ciudad de San Francisco  
 5 OTORGADA: de Quito, Capital de la Repú-  
 6 IRENE ESCOBAR VDA. DE JARA blica del Ecuador, hoy día Ju-  
 7 E HIJOS ves veintiseis de E N E R O de  
 8 A FAVOR: de mil novecientos ochenta y -  
 9 NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN nueve, ante mí Doctor Nelson Ga-  
 10 ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES larza Paz, Notario Décimo Sép-  
 11 LORENZO MECIAS CEVALLOS AVILES timo del Cantón; comparecen: -  
 12 LOTE NUMERO 69 por una parte, la señora IRENE  
 13 CUANTIA: S/ ESCOBAR VIUDA DE JARA, por sus  
 14 DI 4 COPIAS propios derechos y como manda-  
 15 taria de sus hijos los señores  
 16 ELDA MARTHA, PATRICIO, OSWALDO,  
 17 WASHINGTON, WILSON FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA,  
 18 HENRY DAVID y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR, según consta de los poderes que en  
 19 compulsas se agregan; y, por otra parte los señores Nebi Segundo Cevallos  
 20 Alban, Andres Cristobal Cevallos Aviles y Lorenzo Mecias Cevallos Aviles,  
 21 de estado civil casados / por sus propios derechos. - Los comparecientes -  
 22 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmen-  
 23 te capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy  
 24 fe y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que  
 25 me presentan y cuyo tenor literal transcrito es el siguiente: SEÑOR NOTA-  
 26 RIO: Sírvase extender en su Registro de escrituras públicas una de la que  
 27 conste el contrato de compraventa especificado en las cláusulas que siguen:  
 28 PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Por instrumento otorgado el siete de Julio de

1  
 2  
 3

1 mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario doctor Daniel Z. Hidalgo,  
2 los cónyuges señores Gustavo Jara Solano e Irene Escobar de Jara compraron  
3 al señor Julio Morherto Isch, el Fundo la Josefina ubicado en Conocoto, --  
4 CANTÓN QUITO, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE,  
5 quebrada que linda con terrenos de la Hacienda San Isidro (anexo de Tolón-  
6 tag de Beneficencia) hasta el Pimán y camino carretero nuevo que conduce a  
7 los Chillos; por el SUR, terrenos de los herederos de las señora Mercedes  
8 Rojas, con quebrada de por medio y el antiguo camino a los Chillos y terre  
9 no de los herederos de Gaspar Aráuz, también con quebrada al medio; por el  
10 ORIENTE, camino carretero que conduce a Chillo, advertido que al pie de es  
11 te camino se halla un potrero llamado San Antonio, perteneciente al Fundo  
12 y que linda con la Hacienda Santo Domingo de Beneficencia, en parte y en  
13 otra parte, con camino a Guangopolo; terrenos éstos que se hallan separa-  
14 dos por quebradas, zanjas y mojones, bien deslindados; y, por el Occiden  
15 te, el antiguo camino a Rimiuco, en la parte más elevada.-b) Por Ordenan-  
16 za número mil seiscientos cincuenta y ocho que se elevó a instrumento pú-  
17 blico ante el Notario de Quito doctor Miguel Angel Altamirano, el veinte  
18 de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el veinte y cinco  
19 de Octubre del mismo año, la Municipalidad de Quito, autorizó a los propie  
20 tarios del Fundo la Josefina su parcelación para destinarlo a Huertos Fa-  
21 miliares denominados SANTA FAZ, sujeta a las disposiciones de la Ordenan-  
22 za número mil quinientos cincuenta y tres.- c) Por instrumento otorgado  
23 el veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario  
24 Vigésimo de Quito, el I. Municipio de Quito y el señor Gustavo Jara Solano  
25 procedieron a la entrega recepción de la parcelación SANTA FAZ de acuerdo a  
26 la Ordenanza antes mencionada, instrumento por el que, además, la Municipa  
27 lidad autorizó la venta de los lotes de la parcelación.- d) Por Ordenanza  
28 número doscientos setenta de veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta

1 ta, escriturada el veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y uno  
2 ante el Notario Quinto de Quito, inscrita el cuatro de Marzo de mil nove-  
3 cientos ochenta y uno, se regularizaron los linderos de un sector de la -  
4 mencionada Lotización Santa Faz.- f) Por instrumento otorgado el diez de  
5 Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, los propietarios y los seño---  
6 res Nebi Segundo Cevallos Alban, Andrés Cristóbal Cevallos Aviles y Loren-  
7 zo Mecías Cevallos Aviles se obligaron los primeros a vender y los segun -  
8 dos a comprar el lote número sesenta y nueve de la Parcelación Santa Faz.-  
9 g) El doce de Abril de mil novecietnos ochenta y tres falleció el señor --  
10 Gustavo Jara Solano dejando por sus únicos y universales herederos a sus  
11 hijos señores ELBA MARTHA, PATRICIO, OSWALDO, WASHINGTON, WILSON FERNANDO,  
12 MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID y JAIME FAUSTO  
13 JARA ESCOBAR y por cónyuge sobreviviente a la señora IRENE ESCOBAR VDA. DE  
14 JARA con derecho a los gananciales.- SEGUNDA.- COMPRAVENTA.- Con estos an-  
15 tecedentes los propietarios señores ELBA MARTHA, PATRICIO, OSWALDO, WASHING  
16 TON, WILSON FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY  
17 DAVID, FAUSTO JARA ESCOBAR y la señora IRENE ESCOBAR VDA. DE JARA, ésta  
18 última por sus propios derechos y como mandataria de los primeros, en cum-  
19 plimientos de su obligación de vender y los señores Nebi Segundo Cevallos  
20 Albán, Andrés Cristóbal Cevallos Aviles y Lorenzo Mecías Cevallos Aviles,  
21 en cumplimiento de su obligación de comprar estipulada en el literal f)  
22 de los antecedentes, celebran el contrato de compraventa del mencionado lo  
23 te, por el que dichos propietarios dan en venta y perpetua enajenación en  
24 favor de los señores Nebi Segundo Cevallos Albán, Andrés Cristóbal Ceva-  
25 llos Aviles y Lorenzo Mecías Cevallos Aviles, el veinte por ciento para el  
26 primero, el cuarenta por ciento para el segundo y el cuarenta por ciento  
27 para el tercero.- El lote materia de la venta tiene una superficie aproxi-  
28 mada de dos mil quinientos treinta metros cuadrados, comprendidos dentro de

1 los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, en cuarenta y ocho  
2 metros sesenta centímetros, con el lote número sesenta y ocho; por el Sur,  
3 en cuarenta y cinco metros, con el lote número setenta; por el Este, en  
4 cincuenta y seis metros con vía de mantenimiento; y, por el Oeste, en cin-  
5 cuenta y dos metros con calle "B".- A pesar de determinarse la cabida la  
6 venta se hace como cuerpo cierto dentro de los linderos indicados.- TERCE  
7 RA.- PRECIO.- El precio de la venta del lote descrito es el de doscientos  
8 setenta mil novecientos sucres, que los compradores lo tienen ya entregado  
9 a los vendedores y que estos declaran haberlo recibido a su entera satis-  
10 facción.- CUARTA.- TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren en favor de  
11 los compradores el dominio y posesión del lote de terreno en referencia,  
12 con todas las entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres anexas,  
13 sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUITA  
14 TA.- ACEPTACION.- Por su parte los compradores aceptan el contenido de es-  
15 ta escritura y la transferencia de su dominio por estar hecha en benefi -  
16 cio de sus intereses y en seguridad del bien que adquieren.- SEXTA.- GASTOS.-  
17 Todos los gastos e impuestos que caucen la celebración de esta escritura  
18 hasta su inscripción serán de cuenta de los compradores.- No ha lugar el  
19 pago del impuesto de plusvalía por haber transcurrido más de veinte años  
20 desde la adquisición por parte de los vendedores.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS.-  
21 Además de los otros documentos habilitantes se agregan: a) Certificado del  
22 señor Registrador de la Propiedad por el que consta que el lote de terreno  
23 no soporta gravamen, limitación de dominio ni prohibición de enajenar al-  
24 guo; y, b) plano del terreno materia del contrato suscrito por los contra  
25 tantes; y, c) Copia certificada de la posesión efectiva.- Usted señor Nota  
26 rio, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta  
27 firmada por el doctor José María Gordillo Salazar, con matrícula profesio-  
28 nal novecientos siete, la misma que queda elevada a escritura pública con

1 su valor legal y leída que le fue a los comparecientes íntegramente este  
 2 instrumento, estos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad  
 3 de acto, de todo lo cual doy fe.-f) Irene Escobar vda de Jara;  
 4 f) Nebi Segundo Cevallos Albán; f) Andrés Cristobal Cevallos -  
 5 Aviles; f) Lorenzo Mecias Cevallos Aviles; f) el Notario . - -  
 6

REPUBLICA DEL  
 ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

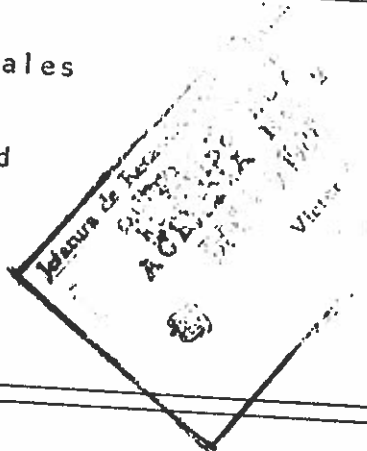
MINISTERIO DE  
 FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAL PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION 10 12 83	COD.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
----------------	----------	--------------------------------------	----------------------------------	------	----------------------------------

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE  
 NEBI CAVALLOS ALBÁN Y OTROS.

FORMULARIO No. 040361	CONCEPTO: VENTA OTORGA IRENE ESCOBAR VDA DE JARA E HIJOS 270
--------------------------	---

CODIGO	RUBRO DESCRIPCION	270.000,00 VALOR A PAGAR
11127001	t fiscales	3.651,00 (4)
1127004	t salud	11,00



TOTAL:	3.651,00 (5)
--------	--------------

SON:  
 TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN SUCRES 00%100

EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS
	es l.			

CONTRIBUYENTE

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

27/

28/

181  
 ciento ochenta y uno

*Dewáiz*

MUNICIPIO DE CONOCOTO  
CALLE ELIUS NÚMERO 279900

\*\*\*\*10836,0

\*\*\*\*10836,0

CONTRIBUYENTE

Nº 56123



DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA
1.988 12 13

NOMBRE: NELI CEVALLOS ALBAN

En concepto del Impuesto sobre la Base imponible de:

\$ 270.940,00

Por valor del contrato de: C/VENTA del

Inmueble ubicado en: CONOCOTO

Que otorgara: IRENE ESCOBAR

Ante el Notario: J. JALARZA y:

De Conformidad con el Art 1ro Letra g) del Decreto Legislativo de 22 de Octubre 1940, publicado en el "Registro Oficial" N° 51 del lro. de Noviembre del mismo año, consigno la suma de:

LOS MIL SETECIENTOS NUEVE ,00

suces

TOTAL A PAGAR

\$ 2.769,00

Elaborado por MSP

Pagado con Cheque No: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

RECIBI CONFORME

D. Financiero

Tesorero

Recaudador

PRIMERA COPIA Contribuyente

COMUNIDAD DE DEFENSA NACIONAL  
ALCABALAS

Nº 06690

17

9

Por S/ 1.355,00

Quito, a de 1 DIC 1988 de 19

Recibí de NEBI ALBAN la cantidad

de MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CINCO 006100 sucres

Por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta, según Aviso Nº.

del Notario Dr.

que otorga IRENE ESCOBAR

a favor de NEBI ALBAN

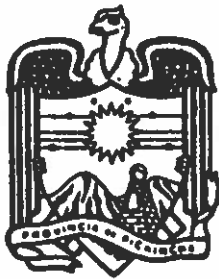
de INMB

situado en la parroquia de CONOTOC del Cantón

Provincia de por la cantidad de S/ 270.900,00

Jefe Provincial de Recaudación de la  
Junta de Defensa Nacional

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
ALCABALAS



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 082497 A

NOTARIA D. Carlos S. ...

Por \$ 2.790,00

Recibí de Nebi Albalan y Gloria

la cantidad de Dos Mil Setecientos noventa y cinco

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alcabalas

por concepto de

que otorga Irene Escobar Val. de 2

Parroquia Pichincha

Provincia

RECIBIDO  
Cantón 3 1988  
Subte  
Recaudador Provincial

Quito, a de 13 de 19

Recaudador

180  
Ciento ochenta



# LOTIZACION SANTA FAZ

LOTE N° 69

AREA = 2530m<sup>2</sup>

## LINDEROS

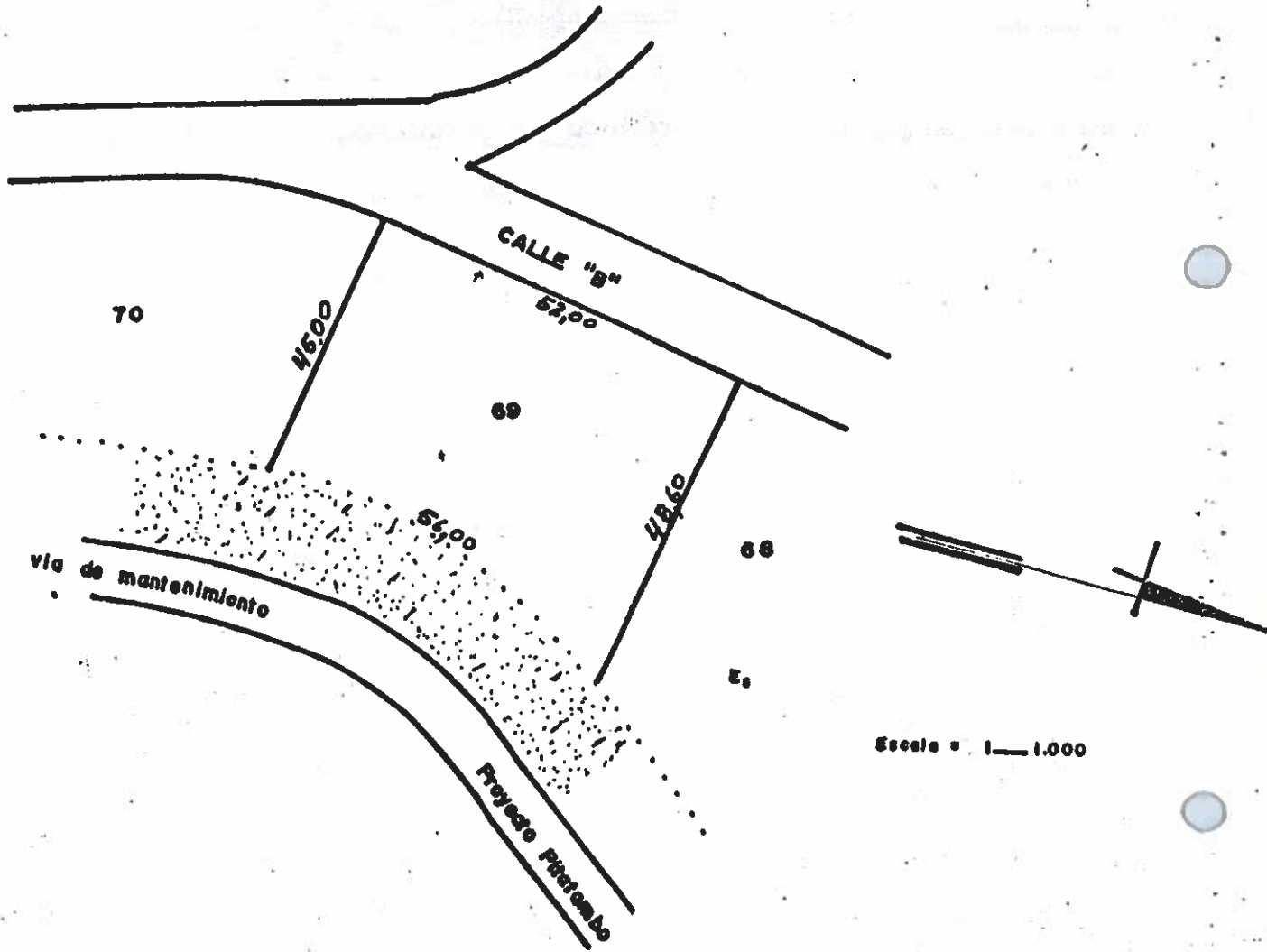
Norte = 48,60m. (lote N° 68)

Sur = 45,00m. (lote N° 70)

Este = 56,00m. (via de mantenimiento)

Oeste = 52,00m. (Calle B)

QUITO, AGOSTO DE 1.985





1  
2 tario , en el objeto y resultado de esta escritura  
3 de PODER GENERAL , que libre y voluntariamente a --  
4 otorgarla proceden de conformidad con la minuta que  
5 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es--  
6 el siguiente :- S E N O R        N O T A R I O :- ---  
7 En el Registro de Poderes a su cargo sírvase ins. --  
8 tar uno del siguiente texto :- NOSOTROS : PATRICIO  
9 OSWALDO , WASHINGTON , MARCO ANTONIO , GLORIA CECI-  
10 LIA , HENRY DAVID y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR , ecua-  
11 torianos , mayores de edad , casados , todos a excep-  
12 ción del penúltimo de los comparecientes , de pro--  
13 fesión comerciantes a excepción de Gloria Cecilia --  
14 Licenciada Trabajadora Social y Jaime Fausto Estu--  
15 diante , en forma libre y voluntaria y en calidad de  
16 herederos en posesión efectiva de los bienes relic-  
17 tos por nuestro padre señor Sergio Amíbal Gustavo --  
18 Jara Solano , como consta de la sentencia dictada --  
19 por el señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha --  
20 el once de Mayo de mil novecientos ochenta y tres --  
21 e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte  
22 de Mayo del mismo año , tenemos a bien otorgar po-  
23 der general , amplio y suficiente a nuestra madre  
24 la señora Irene Escobar Viuda de Jara , a la misma  
25 que otorgamos el nombramiento de administradora --  
26 Común de dichos bienes el mismo que fuera aprobado--  
27 por el señor Juez Segundo de lo Civil , el catorce  
28 de Junio de mil novecientos ochenta y tres . - De --



1003

1 manera preferente para que en su calidad de apode-  
 2 rada general administre todos los bienes de la su-  
 3 cesión, venda la totalidad de los derechos y accio-  
 4 nes a que tenemos derecho, sin limitación alguna -  
 5 firmando las escrituras correspondientes, reciba-  
 6 el dinero producto de dicha venta, otorgue reci-  
 7 bos de finquato, comparezca como nuestra mandata-  
 8 ria judicial o extrajudicialmente, ya sea demandan-  
 9 do o contestando las demandas que se entablaren por  
 10 cualquier motivo. - Pague los impuestos que causa-  
 11 ren en los bienes sucesorios. - En fin realice to-  
 12 das las gestiones, a fin de que el presente manda-  
 13 to surta plenos efectos. - Además los mandantes --  
 14 confieren a su señora madre Doña Irene Escobar viu-  
 15 da de Jara, todas las facultades con signadas en -  
 16 en Artículo cincuenta del Código de Procedimiento -  
 17 Civil, a fin de que no por falta de cláusula expre-  
 18 sa deje de surtir pleno efecto este poder general. -  
 19 Existiendo algunas promesas de venta sobre varios -  
 20 lotes de terreno en el fundo " La Josefina " que fo-  
 21 ma parte del haber sucesorio, que realizara nues-  
 22 tro padre y que no fueron debidamente legalizadas -  
 23 nuestra mandataria podrá libremente otorgar los es-  
 24 crituras correspondientes para que se perfeccione -  
 25 el traslado de la propiedad. - Puede no solamente-  
 26 vender, sino ceder, donar, permutar colocar en-  
 27 anticresis, hipotecar todos los derechos y accio-  
 28 nes que tenemos sobre los referidos bienes suceso-

rios . - Usted , señor Notario , se servirá, agregar

las demás cláusulas de estilo para la plena validez

de este poder general . - Redactó y firmó la minuta

que antecede , el señor doctor Alberto Littuma Ari-

zaga , Abogado , con Matrícula Profesional Número -

trescientos cincuenta y ocho " . - H A S T A A Q U I

L A M I N U T A , que queda elevada a Escritura

Pública con todo su valor legal . - Para la celebra-

ción de la presente Escritura se observaron los pre-

ceptos de Ley ; y , leída que les fue íntegramente-

los comparecientes por mí el Notario , la aprueban

en todas y cada una de sus partes , se ratifican --

en élla y para constancia firman conmigo en unidad-

de acto de todo lo cual doy fe . - ( Firmado ) . -

Señor Patricio Rene Jara Escobar . - Portador de -

la Cédula de Ciudadanía Número : Diecisiete cero -

uno dos cero siete uno cuatro guion dos . - ( Fir-

mado ) . -Oswaldo Washington Jara Escobar . - Por-

taor de la Cédula de Identidad Número : Diecisie-

te cero tres cero cuatro tres uno tres guion uno -

( Firmado ) . - Señor Washington Fabián Jara Esco-

bar . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Número

Diecisiete cero uno uno tres seis seis nueve guion

siete . - ( Firmado ) . - Marco Antonio Jara Esco-

bar . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Número

Diecisiete cero cero cinco uno cinco cinco dos ---

guion nueve . - ( Firmado ) . - Gloria Cecillie Jara

Escobar . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Nú



mero : Diecisiete cero tres tres uno cero ocho tres

guion siete . - ( Firmado ) . - Señor Henry David -

Juan Escobar . -- Portador de la Cédula de Ciudadanía

Número : Diecisiete cero tres tres cuatro dos -

cero cuatro guion seis . - ( Firmado ) . - Señor --

Fausto Jaime Iván Juan Escobar . - Portador de la -

Cédula de Identidad Número : Diecisiete cero cuatro

nueve cuatro cuatro cero tres guion cero *J.M.* . -

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero

tres ( 3 ) fojas útiles , esta T E R C E R A

COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a

treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.

*Guillermo Buendía Endara*  
DOCTOR, GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO . -



1 1  
9 9  
8 8  
3 3



22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mandato general. Usted, señor Notario no servi-

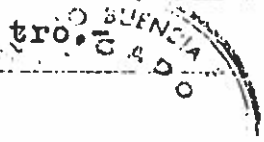
rá agregar las demás cláusulas de estilo para la total legalidad de este poder. Redactó y firmó la minuta que antecede, el doctor Alberto Littuma Arizaga, Abogado, con matrícula profesional número trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito". H A S T A

A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos de Ley. Y leída que lo fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, la aprueba en todas y cada una de sus partes,

se ratifica en ella y para constancia firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. Firmo) señor Wilson Fernando Jara Escobar, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta millones sesenta mil seiscientos cinco (guión) cuatro). EL NOTARIO (firmado) G. Buendía E. ENTRE-

LINEAS: "en la ciudad de Caracas-Venezuela, ocasionalmente", VALE.- *WFE*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en DOS ( 2 ) fojas útiles, esta Q U I N T A COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cua-



*Guillermo Buendía Endara*

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

176  
ciento setenta y seis





forma libre y voluntaria expongo : Que habien-  
do fallecido mi señor Padre don Gustavo Jara So-  
lano , soy heredero legitimario de la cuota que-  
me corresponda cuando se verifique la apertura -  
de la sucesión , facción de inventarios y parti-  
ción correspondiente . Mientras todo esto suceda,  
otorgo poder general , amplio y suficiente cual  
por derecho corresponde a favor de mi madre la  
señora Irene Escobar viuda de Jara, para que en  
su calidad de mandataria general , administre -  
todos los bienes de la sucesión , venda los de-  
rechos y acciones que me corresponda , firme las  
escrituras correspondientes , reciba el dinero pro-  
ducto de la venta , otorgue recibos , comparezca -  
como mi representante judicial o extrajudicial-  
mente , ya sea demandando o contestando las de-  
mandas que se propusieren en mi contra por cual-  
quier- motivo . Pague los impuestos que se causa-  
ren en los bienes sucesorios en la parte que me  
corresponda . En fin realice toda clase de gestio-  
nes para que este mandato surta sus plenos efec-  
tos , finalmente y en forma expresa confiero a -  
mi referida madre doña Irene Escobar viuda de -  
Jara , de todas las facultades consignadas en el  
Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento  
Civil , a fin de que no por falta de cláusula ex -  
presa deje de surtir pleno efecto el presente

# Consulado del Ecuador

612 NORTH MICHIGAN AVE.

CHICAGO, ILLINOIS 60611

PODER ESPECIAL N°18

En la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, de los Estados Unidos de América, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece la Srta. Marcia Oderay Jara Escobar, ciudadana ecuatoriana portadora de la Cédula de Ciudadanía número 170330238-8, mayor de edad, de estado civil soltera, residente en 2903 North Richmond, Chicago, Illinois 60618, y la Señora Elba Martha Jara Escobar de Castillo, ciudadana estadounidense, portadora del Pasaporte número K720533, mayor de edad, de estado civil casada, residente en 4833 North Drake, Chicago, Illinois 60625, de los Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y en uso de sus legítimos derechos, en forma libre y espontánea, tienen a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la Señora Irene Escobar Vda. de Jara, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, bajo las siguientes cláusulas: Que su Padre el Señor Gustavo Jara Solano ha fallecido en la ciudad de Quito. Que las Poderdantes y la Madre de ellas la Señora Irene Escobar Vda. de Jara y los demás hermanos, son herederos legitimarios en la sucesión. Que en la calidad de herederas otorgan Poder amplio y especial cual en derecho corresponde a favor de su señora Madre Irene Escobar Vda. de Jara, con domicilio en la ciudad de Quito, para que en su calidad de mandante administre en forma libre todos los derechos y acciones a que tengan derecho las mandatarias en la testamentaria. De manera preferente a que venda, ceda, permute, coloque en anticresis las cuentas hereditarias que les corresponda, firme las escrituras públicas de venta de los terrenos que el padre no pudo realizar por haber enfermado gravemente. Comparezca Judicial o extrajudicialmente a la defensa de sus derechos. Demande o conteste las acciones en su nombre y representación. De manera expresa confieren a la mandante las facultades constantes en el Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que este Poder surta plenos efectos. Además las mandatarias dan facultad para que la mandante cobre el dinero que el Señor Oswaldo Jara Escobar adeudaba al Señor Gustavo Jara Solano y además el dinero que adeuda a la Señora Irene Escobar Vda. de Jara, cuya deuda deberá ser pagadera mediante letra de recambio firmadas ante un Abogado de la ciudad de Quito. Además las mandatarias piden se les comuniquen una información detallada cada tres meses, sobre ventas, permutas, cesiones e hipotecas realizadas. A efecto de todo lo cual el procurador nombrado hará uso de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales a que se refiere el Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil vigente que se tendrán expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo. Para este otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales y, leída que fue por mí, el Cónsul esta escritura juntamente a las otorgantes en unidad de acto se ratifican y firman conmigo. De todo lo que doy fé. (Fdo) Marcia Oderay Jara Escobar, Poderdante. (Fdo) Elba Martha Jara Escobar de Castillo, Poderdante. (Fdo) Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General del Ecuador.

*Marcia Oderay Jara Escobar*  
*Elba Martha Jara Escobar de Castillo*

*Gabriel Garcés Jaramillo*  
 CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Poderes Especiales que se lle en este Consulado, otorgado ante mí, Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General del en fe de lo cual confiero esta Segunda Copia en la ciudad de Chicago, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres

Chicago, a 6 de Mayo  
*Gabriel Garcés Jaramillo*  
 Cónsul General del

DEBEROS  
 DE ABOGADO  
 DE QUITO  
 PA: 111-19  
 DERECHOS USS. 5,00



175  
 ciento setenta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

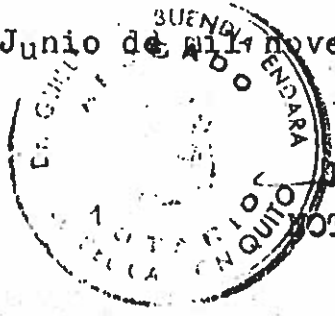
27 JUN. 1983

*Cobertura...*  
*As...*  
ES GUBERNATIVA

Director del Departamento de Legalización

RAZON DE PROTOCOLIZACION. \* En esta fecha y en una foja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima de éste Cantón, a mi cargo, el Poder y Acta de Legalización que anteceden.- Quito, a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL NOTARIO ( Firmado )- G. Buendía E.- Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito.- *MB*

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero en UNA ( 1 ) foja útil, esta CUARTA-COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en QUITO, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,  
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

WB

000448

Inscripción y  
Castillero 907

GORDILO SALAZAR  
GORDILLO BECDACH

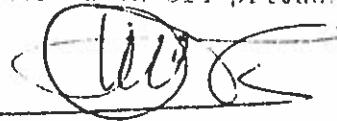
ABOGADOS

PAZ MINO 245 Y 6 DE DICIEMBRE  
TELEFOS: 237-750 / 521-807  
QUITO—ECUADOR

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente un certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar que afecten al lote NO. 69 de la Lotización Santa Faz, ubicado en la Parroquia de Conocoto, de propiedad de los señores Gustavo Jara Solano e Irene Escobar de Jara los mismos que lo adquirieron por compra a Julio Norberto Isch, por escritura celebrada ante el Notario Daniel Belisario Hidalgo el 7 de Julio de 1.956, inscrita el 11 de Julio del mismo año. Hoy de propiedad de los herederos Jara-Escobar, por posesión efectiva dictada por el Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, el 11 de Mayo de 1.983, inscrita el 17 de Mayo del mismo año.

Esta certificación la requiero para un trámite de índole privada, con el historial de 5 años.

 170236464

El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos setenta, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote número SESENTA Y NUEVE, Lotización Santa situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón, adquirido en mayor extensión por GUSTAVO JARA y su mujer IRENE ESCOBAR, mediante compra a Julio Norberto Isch, según escritura otorgada el siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario Dr. Daniel Hidalgo, inscrita el once de los mismos mes y año.- Se aclara que a fojas quinientos veinte y siete, número seiscientos tres, del registro de Sentencias Varias, Tomo ciento catorce y con fecha diez y siete de mayo de mil, novecientos ochenta y tres, se halla inscrita la sentencia dictada por el Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, el once de mayo del mismo año; por lo cual se concede a Irene Escobar vda. de Jara, como cónyuge sobreviviente y a, los hijos Elva Martha, Patricio, Oswaldo, Washington, Wilson Fernando, Marco Antonio, Marcia Oderay, Gloria Cecilia, Henry David y Jaime Fausto Jara Escobar, la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de los bienes dejados por del que en vida fué Sergio Aníbal Gustavo Jara Solano.- Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, ni embargo ni prohibición de enajenar.

174  
ciento setenta y cuatro

enero.- Quito, dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho, las ocho a.m.  
el registrador.

W.E.

ENMENDADO, Enero, nueve, VALE.-

Se -  
otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA -  
COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito, a ocho de Fe-  
brero de mil novecientos ochenta y nueve.-

*Valencia*

NOTARIO PUBLICO  
Av. 2 de Diciembre 139  
Teléfono 547 541-946  
Dr. Helen Salazar

Con esta fecha queda inscrita la

presente escritura a fo 1659 No. 1889 del Re-  
gistro de PROPIEDAD de 3<sup>ra</sup> Clase Tomo 180  
Quito, a 25 de Julio de 1.989

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

*JSC*





# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



*[Handwritten signature]*

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-PO 8678

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGA:

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE:

HEREDEROS DE:

MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ

DI 2 C.

H.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de Junio del año dos mil trece, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres y en atención a la petición presentada por las señoras: ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO casada por sus propios derechos; ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, casada por sus propios derechos y ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, casado por sus propios derechos en calidad de hijas y conyuge sobreviviente de la causante MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ EN EJERCICIO DE LA FÉ PÚBLICA DE LA QUE

4

27 JUN. 2013

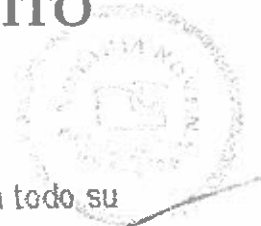
172  
ciento setenta y dos

ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 676 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, NUMERAL DOCE, DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADA A LA LEY REFORMATIVA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración juramentada de las señoras ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, ANDRÉS CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, casados respectivamente, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer de fe y al efecto instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad DECLARAN.- A).- Que son hijos y cónyuge sobreviviente de la causante señora MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ, la misma que falleció el diecinueve de Mayo del año mil novecientos noventa y uno, en San Marcos, cantón Quito, provincia de Pichincha, B) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que se incorporan en esta acta POR LO QUE CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ a favor de los herederos sus hijas ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, y en calidad de cónyuge sobreviviente con derechos a gananciales al señor ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo para la celebración de la presente diligencia Notarial, se han observado y cumplido todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que al caso así lo requiere y demanda, leída que fue esta por mí el Notario





# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Integramente a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo, el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO

C.C. 171819239-4



b

ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO

C.C. 171677780-8



b

ANDRES CRISTÓBAL CEVALLOS AVILES

C.C. 170562316-1



b

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

27 JUN. 2013

171  
ciento setenta y uno

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSOS ELECTORALES

CIUDADANIA No. 1718192394

CEVALLOS IMBAQUINCO ANA DANIELA  
 COSTAPAZI/CATACUNGA/LA MATRIZ  
 25 JULIO 1982  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 DNI 013-0307 07209 EF  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1982

*Juan Villacis Medina*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 5668811188  
 CASADO LUIS SIOVANNY GARDFALO MOLINA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE CRISTOPAL CEVALLOS  
 MARIA HILDA IMBAQUINCO  
 QUITO 09/06/2008  
 REN Pch 0266147

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**  
 004 - 0282 1718192394  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CENSA  
 CEVALLOS IMBAQUINCO ANA DANIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINIA COMERCIAL  
 QUITO CARRIBALLE  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN... HOJAS útil(s) .....  
 Quito a... 27 JUN 2013  
*Juan Villacis Medina*  
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 171677780-8

CEVALLOS IMBAQUINGO ANDREA GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

23 JUNIO 1984

FECHA DE NAC. 0263 07729 F

PICHINCHA/QUITO

GENZALEZ BEAREZ 1984




SENAJUNIANA \*\*\*\*\* E583341222

CASABO BYRON VINICIO MOLINA CALQUI

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


ANDRES C CEVALLOS

MARTA W IMBAQUINGO

FECHA 17/04/2007

17/04/2019

REN 0058289



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0134 1716777808

NUMERO DE CERTIFICADO CEGULA

CEVALLOS IMBAQUINGO ANDREA GABRIELA

EL DRO CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA EL CAMBIO

MACHALA

CANTON PARROQUIA 2086

*Juan Villacis Medina*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN..... (signature) .....

Quito a..... 27 JUN 2013 .....

*Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CEVALLOS AVILES  
ANDRES CRISTOBAL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
SALCEDO  
MULTIQUINDI  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
LAURA MIGUELINA  
CEVALLOS S



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-08-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-18

E334312222

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0022

1705623161

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEVALLOS AVILES ANDRES CRISTOBAL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
CHIMBACALLE

PIO XII

CANTÓN

PARDONIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN... HOJAS... (s)  
Quito a... 27 JUN 2013  
*[Signature]*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO CIVIL QUITO  
 SERIE B No. 116958  
 DOCUMENTO V.A.L.O.R. # 500  
 La con...



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo ..... 1 ..... Pág. .... 6 ..... Acta ..... 6 .....  
 En ..... SAN PEDRO DE TARQUENA de ..... RICHINCHA ..... hoy día ..... DIEZ Y NUEVE ..... de  
 ..... FEBRERO ..... de mil novecientos ..... CIENTO Y DOS ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
 tiende la presente acta del matrimonio de :  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ..... ANDRES CRISTOBAL CSVALLOS AVILES ..... nacido en .....  
 ..... COFOPAKI ..... el ..... 1 ..... de ..... MAYO ..... de 19 ..... 59 de nacionalidad ..... ECUATORIANO ..... de  
 profesión ..... ESTUDIANTE ..... con Cédula N° ..... 17056231 ..... domiciliado en ..... SAN PEDRO DE T ..... de  
 estado anterior ..... SOLTENO ..... hijo de ..... NEVI SEGUNDO CSVALLOS ..... y de .....  
 ..... MARIA BERTA AVILES ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ..... MARIA  
 ..... HILDA INBAQUINGO NARVAEZ ..... nacida en ..... MILCAN ..... el ..... 19 de .....  
 ..... NOVIEMBRE ..... de 19 ..... 43 de nacionalidad ..... ECUATORIANA ..... de profesión ..... q. DOMESTICOS ..... con  
 Cédula N° ..... 1000386563 ..... domiciliada en ..... SAN PEDRO DE TARQUENA de estado anterior ..... SOLTENO .....  
 hija de ..... ANA ROSA INBAQUINGO ..... y de ..... CLARA ELISA NARVAEZ .....  
 LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... SAN PEDRO DE TARQUENA: ..... 19 DE FEBRERO DE 1982 .....  
 En este matrimonio legitimaron a su ..... hij ..... comun ..... llamado .....  
 .....

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]*

FIRMAS:

Año 19 ..... Tomo .....  Drts. Pag. ..... Acta .....  
 Divs. ....

Confiere de Acuerdo al artículo 122  
 de la Ley de Registro Civil

CERTIFICADO

La copia xerox que antecede es fiel copia de la  
 copia certificada que me fue presentada y que luego  
 devolvi al interesado en fe de lo confiero la presente  
 en ..... hojas útil (s) .....  
 en Quito a ..... de .....  
 Dr. Juan Villacís Medina  
 NOTARIO NOVENO DE

*[Handwritten signature and date]*  
 Jefe Departamental  
 17 MAYO 1983

100 032 6563  
T P A

170605410  
19-05-91

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 6 Pág. 170 Acta 2032

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y UNO 2009 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien- de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA HILOA IMBAQUINCO NARVAEZ sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: CUARENTA Y OCHO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: AMADOR IMBAQUINCO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CLARA ELISA NARVAEZ SAN MARCOS

QUITO Fecha: DIEZ Y NUEVE 190591 de MAYO 2009 de mil noventa y UNO El cónyuge sobreviviente se llama ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS con Cédula de Identidad N° 170562316-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL, HEMORRAGIA TALAMICA, HIPERTENSION ARTERIAL, SIN ENMENDADURAS, YL

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*

No. 1676

Acta... Tomo... Pág... Acta...  
Físic  Electrónica

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Acta... de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación...

DIRECCION GENERAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA PROVINCIAL   
JEFATURA LOCAL

13. 8. 2013

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
2013  
COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

---

PARTIDA DE NACIMIENTO

---

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1982 Tomo 13- Pagina 307 Acta 7209 ; consta  
 la inscripcion de: CEVALLOS IMBAQUINGO ANA DANIELA

---

nacido en: LA MATRIZ \*\* , Canton: LATACUNGA\*\*\*\*\*  
 Provincia de COTOPAXI\*\*\*\*\*; el VEINTISEIS de JULIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS OCHENTAIDOS \*\*\* ;HIJA de: ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA HILDA IMBAQUINGO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 13 de JUNIO \*\*\* del 2013.  
 Cedula: 171819239-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0031  
 Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Dep:  Divers  Mixto

**CERTIFICO**  
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
 de Datos Públicos, en concordancia con el  
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
 y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico   
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

*[Handwritten Signature]*  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA (DORSO RECTILÍNEA)
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD (CUALQUIER CLASE)
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

5364727

168  
 ciento sesenta y ocho  
 JUNIO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALGRADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1984 Tomo 10- Pagina 263 , Acta 7729 ; consta  
la inscripcion de: CEVALLOS IMBAQUINGO ANDREA GABRIELA

nacido en: CHIMBACALLE , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de JUNIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO ;HIJA de: ANDRES Ó CEVALLOS  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA H IMBAQUINGO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 13 de JUNIO \*\*\* del 2013.

Cedula: 171677780-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0031

Fecha: Día  Mes  Año

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO
- CERTIFICADO
- CERTIFICADO
- RESOLUCIONES

- CERTIFICADO
- DATOS
- RAZONES

- CERTIFICADO
- NOTAS

5364726

ANEXO 5





SEÑOR NOTARIO:

ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO Y ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, casados, por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ante usted con el debido respeto comparecemos y solicitamos.

De la partida de defunción que adjuntamos a la presente vendrá a su conocimiento que nuestra madre y cónyuge señora MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ, falleció el 19 de Mayo de 1991, sin haber dejado testamento alguno, se adjunta la partida de nacimiento defunción y matrimonio.

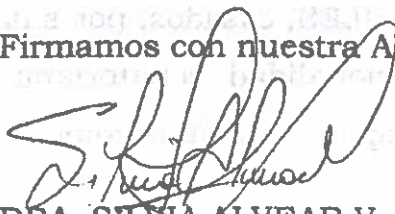
Con los antecedentes expuestos anteriormente, vengo ante usted señor Notario y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 676, del Código de Procedimiento Civil, solicitamos se digne concedernos la Posesión Efectiva pro indiviso, amparados en el numeral 12 Art. 7 del Suplemento del Registro Oficial número 64 del ocho de Noviembre de 1996 de los bienes dejados por la causante señora MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ a favor de sus hijas ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, casada por sus propios derechos ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO, casada por sus propios derechos Y COMO CÒNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, casado por sus propios derechos, con la señora LAURA MIGUELINA CEVALLOS, los comparecientes son mayores de edad, con derecho a gananciales dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente y enviar para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

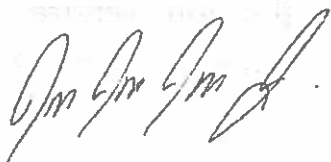
El trámite que se debe dar a la presente causa es especial y contemplado en la ley anteriormente indicada.

Firmamos con nuestra Abogada Defensora.

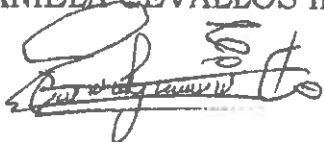


DRA. SILVIA ALVEAR V.

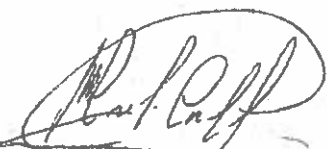
MAT. 12.157 C.A.P.



ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO



ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO



ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES



DE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA Primera  
 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE  
 POSESIÓN EFECTIVA (OTORGA: NOTARIA NOVENA DEL CANTON  
 QUITO) A FAVOR DE: HEREDEROS DE: MARIA HILDA  
 IMBACHINGO NARVAEZ, DEHIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN  
 QUITO, VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



**NOTARIA NOVENA**  
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. JUAN VILLACIS MELINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO  
 Msc. Dr. Juan Villacis M.





**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 70706

Viernes, 13/09/2013, 01:44:01



*[Firma manuscrita]*  
**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
INSCRIPCIONES

Causante (s)

MARIA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijas: ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO y ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO; y, del señor: ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

*[Firma manuscrita]*  
**CARLOS PALLO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**OFICIO CERTIFICADOS GRAVAMENES**

Digitally signed by DAVID ALEJANDRO  
SÁLAZAR ESTEVEZ  
Date: 2018.02.21 17:07:21 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 59583**

**Número de Petición: 63146**

**Fecha de Petición: 21 de Febrero de 2018 a las 08:33**

**Número de Certificado: 64599**

**Fecha emisión: 21 de Febrero de 2018 a las 17:06**

Referencias: 25/07/1989-3-1659f-1889f-22509r

Tarjetas: T00000356776;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDQM-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, Dando contestación al oficio No. 198-UERB-2018, de nueve de febrero del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza". CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO número SESENTA Y NUEVE (69), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES y LORENZO MECIAS CEVALLOS AVILES, casados.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por COMPRA a Irene Escobar viuda de Jara, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Dr Nelson Arza, inscrita el VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL MISMO AÑO.- Con número (3613), repertorio (70706) del registro de SENTENCIAS VARIAS de fecha de septiembre del dos mil trece, en la cual consta que: se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Juan Villacís Medina, el veinte y siete de Junio del año dos mil trece (27-06-2013, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante: MARÍA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ, en favor de sus hijas: ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO y ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO; y, del señor: ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.---- \* Bajo rep. 85681 del registro de Sentencias Varias con CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARÍA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**



No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.-----

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: PLBA

Revisión: DASE

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by KARLA FABIANA  
ORTEGA ESPIN  
Date: 2019.11.29 10:01:13 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 852104**  
**Número de Petición: 914573**  
**Fecha de Petición: 26 de Noviembre de 2019 a las 08:51**  
**Número de Certificado: 973449**  
**Fecha emisión: 29 de Noviembre de 2019 a las 10:01**

Referencias: 25/07/1989-3-1659f-1889i-22509r

Tarjetas: T00000356776;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO número SESENTA Y NUEVE (69), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES y LORENZO MECIAS CEVALLOS AVILES, casados.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

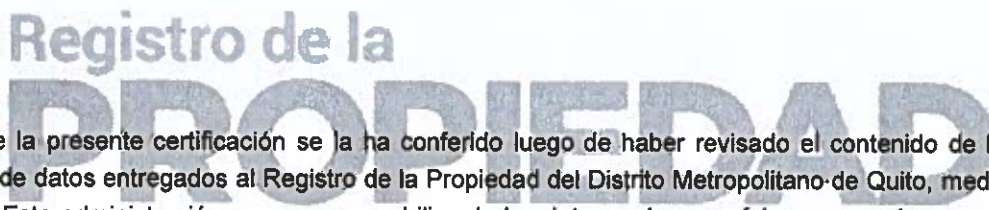
Por COMPRA a Irene Escobar viuda de Jara, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.----- Con número (3613), repertorio (70706) del registro de SENTENCIAS VARIAS de fecha trece de septiembre del dos mil trece, en la cual consta que: se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Juan Villacís Medina, el veinte y siete de Junio del año dos mil trece (27-06-2013, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante:



MARÍA HILDA IMBAQUINGO NARVAEZ, en favor de sus hijas: ANA DANIELA CEVALLOS IMBAQUINGO y ANDREA GABRIELA CEVALLOS IMBAQUINGO; y, del señor: ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.----- Bajo repertorio 85681 del registro de Sentencias Varias con CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.----- Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 13, de la Ley de Registro, se informa que con fecha 05-02-2019, Rep. 2019009338, ingreso una CLARATORIA, la misma que se encuentra suspensa.----- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.-----



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DPAC

Revisión: DPAC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





Escritura Global



**NOTARIA DECIMA SEPTIMA  
del Cantón Quito**

**Dr. Nelson Galarza Paz**

**PROTOCOLOS**

**Doctores Jorge Campos y  
Telmo Cevallos G.**

**Copia** ..... S E G U N D A

**De** ..... COMPRA VENTA

**Otorgada por** ..... IRENE ESCOBAR VDA DE JARA E HIJOS

**A favor de** ..... NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN Y OTROS

**El** ..... 26 DE ENERO DE 1989.-

**Parroquia** ..... CONOCOTO

**Cuantía** ..... 230.000,00

**Quito, a** ..... 8 DE FEBRERO DE 1989.-

**OFICINA:**

Notaría Décima Séptima  
6 de Diciembre y Hnos. Pazmiño  
Edif. "Parlamento" Ofic. 108  
1er. Piso Telfs. 551-697 541-946

**DOMICILIO:**

Muros 183 y Av. González Suárez  
al lado del Hotel "Quito"  
Teléfono 821-456

1

2

3

4 COMPRAVENTA En la ciudad de San Francisco

5 OTORGADA de Quito, Capital de la Repú-

6 IRENE ESCOBAR VDA. DE JARA blica del Ecuador, hoy día Ju-

7 E HIJOS ves veintiseis de E N E R O de

8 A FAVOR: mil novecientos ochenta y nueve,

9 NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN ANTe mí Doctor Nelson Galarza

10 HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES Paz, Notario Décimo Séptimo del

11 LOTE NUMERO 70 Cantón; comparecen: por una par-

12 CUANTIA : S/ 230.000,00 te, la señora IRENE ESCOBAR

13 DE 3 COPIAS VIUDA DE JARA, por sus propios

14 derechos y como mandataria de

15 sus hijos los señores ELBA MAR

16 THA, PATRICIO, OSWALDO, WASHINGTON,

17 WILSON FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY

18 DAVID y FAUSTO JARA ESCOBAR, según consta de los poderes que en compulsas

19 se agregan; y, por otra parte los señores Nebi Segundo Cevallos Alban y -

20 Héctor Leonidas Cevallos Aviles, de estado civil casados, por sus propios

21 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domicilia-

22 dos en este Cantón, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligar

23 se a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a escritura pública el

24 contenido de la minuta que em presentan y cuyo tenor literal transcrito

25 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su Registro de escri-

26 turas públicas una de la que conste el contrato de compraventa especifi-

27 cado en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Por instru-

28 mento otorgado el siete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ap

1 Lo el Notario doctor Daniel B. Hidalgo, los cónyuges señores Gustavo Jara  
2 Solano e Irene Escobar de Jara compraron al señor Julio Norberto Isch, el  
3 Fundo la Josefina ubicado en Conocoto, Cantón Quito, comprendido dentro de  
4 los siguientes linderos: Por el NORTE, quebrada que linda con terrenos de  
5 la Hacienda San Isidro (anexo de Tolóntag de Beneficencia) hasta el Pimán  
6 y camino carretero nuevo que conduce a los Chillos; por el SUR, terrenos  
7 de los herederos de las señoras Mercedes Rojas, con quebrada de por medio  
8 y el antiguo camino a los Chillos y terreno de los herederos de Gaspar  
9 Aráuz, también con quebrada al medio; por el ORIENTE, camino carretero que  
10 conduce a Chillo, advertido que al pie de este camino se halla un potrero  
11 llamado San Antonio, perteneciente al Fundo y que linda con la Hacienda S  
12 Santo Domingo de Beneficencia, en parte y en otra, con camino a Guangopo-  
13 lo; terrenos éstos que se hallan separados por quebradas, zanjas y mojo -  
14 nes, bien deslindados; y, por el OCCIDENTE, el antiguo camino a Kimiuco,  
15 en la parte más elevada.- b) Por Ordenanza número mil seiscientos cincuent  
16 ta y ocho que se elevó a instrumento público ante el Notario de Quito Doc  
17 tor Miguel Angel Altamirano, el veinte de Julio de mil novecientos seten-  
18 ta y cuatro, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año, la Muni-  
19 cipalidad de Quito, autorizó a los propietarios del Fundo la Josefina su  
20 parcelación para destinarlo a Huertos Familiares denominados SANTA FAZ, su  
21 jeta a las disposiciones de la Ordenanza número mil quinientos cincuenta  
22 y tres.- c) Por instrumento otorgado el veintidos de Marzo de mil novecien  
23 tos setenta y nueve ante el Notario Vigésimo de Quito, el I. Municipio de  
24 Quito y el señor Gustavo Jara Solano procedieron a la entrega recepción de  
25 la parcelación SANTA FAZ, de acuerdo a la Ordenanza antes mencionada, ins  
26 trumento por el que, además, la Municipalidad autorizó la venta de los lo  
27 tes de la parcelación.- d) Por Ordenanza número doscientos setenta de vein  
28 te de Noviembre de mil novecientos ochenta, escriturada el veinte y tres

1 de Enero de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Quinto de Quito,  
2 inscrita el cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se regulari  
3 zaron los linderos de un sector de la mencionada Lotización Santa Faz.- f)  
4 Por instrumento otorgado el diez de Diciembre de mil novecientos ochenta  
5 y dos, los propietarios y los señores Nebi Segundo Cevallos Alban y Héct-  
6 tor Leonidas Cevallos Aviles se obligaron los primeros a vender y los se-  
7 gundos a comprar el lote número setenta de la Parcelación Santa Faz.-g) El  
8 doce de Abril de mil novecientos ochenta y tres falleció el señor Gustavo  
9 Jara Solano dejando por sus únicos y universales herederos a sus hijos se-  
10 ñores ELBA MARTHA, PATRICIO, OSWALDO, WASHINGTON, WILSON FERNANDO, MARCO AN  
11 TONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID, y JAIME FAUSTO JARA ESCO  
12 BAR y por cónyuge sobreviviente a la señora IRENE ESCOBAR VDA. DE JARA con  
13 derecho a los gananciales.- SEGUNDA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes  
14 los propietarios señores ELBA MARTHA, PATRICIO, OSWALDO, WASHINGTON, WILSON  
15 FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID, JAIME  
16 FAUSTO JARA ESCOBAR y la señora IRENE ESCOBAR VDA. DE JARA, ésta última  
17 por sus propios derechos y como mandataria de los primeros, en cumpli - -  
18 miento de su obligación de vender y los señores Nebi Segundo Cevallos Al-  
19 ban y Héctor Leonidas Cevallos Aviles, en cumplimiento de su obligación de  
20 comprar estipulada en el literal f) de los antecedentes, celebran el con-  
21 trato de compraventa del mencionado lote, por el que dichos propietarios  
22 dan en venta y perpetua enajenación en favor de los señores Nebi Segundo  
23 Cevallos Albán y Héctor Leonidas Cevallos Aviles, el ochenta por ciento pa  
24 ra el primero y el veinte por ciento para el segundo.- El lote materia de  
25 la venta tiene una superficie aproximada de de dos mil quinientos cuarenta  
26 metros cuadrados comprendidos dentro de los siguiente linderos y dimensio  
27 nes: Por el Norte, en cuarenta y cinco metros con el lote número sesenta  
28 y nueve; por el Sur, en treinta y nueve metros con el lote número setenta

2500 m2

1 y uno; Este, en cuarenta y nueve metros con vía de mantenimiento; Oeste, en  
2 sesenta y ocho metros con la Calle "D".- A pesar de haber inasido la cabi-  
3 da la venta se hace como cuerpo cierto dentro de los linderos indicados.-  
4 TERCERA.- PRECIO.- El precio de la venta del lote descrito es el de doscientos  
5cientos treinta mil sucres, que los compradores lo tienen ya entregado a  
6 los vendedores y que éstos declaran haberlo recibido a su entera satisfac-  
7 ción.- CUARTA.- TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren en favor de los  
8 compradores el dominio y posesión del lote de terreno en referencia, con  
9 todas las entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres anexas, suje-  
10 tándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA.-  
11 ACEPTACION.- Por su parte los compradores aceptan el contenido de esta es-  
12 critura y la transferencia de su dominio por estar hecha en beneficio de  
13 sus intereses y en seguridad del bien que adquieren.- SEXTA.- GASTOS.- To-  
14 dos los gastos e impuestos que caucen la celebración de esta escritura has-  
15 ta su inscripción serán de cuenta de los compradores.- No ha lugar el pa-  
16 go del impuesto de plusvalía por haber transcurrido más de veinte años -  
17 desde la adquisición por parte de los vendedores.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS.-  
18 Además de los otros documentos habilitantes se agregan: a) Certificado de  
19 del señor Registrador de la Propiedad por el que consta que el lote de te-  
20 rreno no soporta gravamen, limitación de dominio ni prohibición de enaja-  
21 nar alguno; b) plano del terreno materia del contrato suscrito por los con-  
22 tratantes; y, c) Copia certificada de la posesión efectiva.- Usted señor  
23 Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minu-  
24 ta firmada por el doctor José María Gordillo Salazar, con matrícula profe-  
25 sional novecientos siete, la misma que queda elevada a escritura pública  
26 con su valor legal y leído que le fue a los comparecientes íntegramente  
27 este instrumento, por mí el Notario, estos se ratifican en su --  
28 contenido y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo --

1 cual doy fe.-f)Irene Escobar viuda de Jara;f)Nebi Segundo -

2 Cevallos Albán;f) Hector Leonidas Cevallos Aviles ;f)el Notario.-

29/11/88

VALOR DE LOS BIENES... (partially obscured)

12

1988

1128

1988

1128 CECABALAN

\*\*\*\*\*9200,00

*Deuda*

VIA OTG IRENE ESCOBAR VDA D JA  
KA E MILUS SURE 230000

\*\*\*\*\*9200,00

\*\*\*\*\*9200,00

CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES MINISTERIO DE FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN.RECAL PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION 10 12 88	COD.	No. DE R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
----------------	----------	-------------------------------------	----------------------------------	------	---------------------------------

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN Y SURO  
RAZON SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

FORMULARIO No. 040360  
CONCEPTO: VENTA OTORGA IRENE ESCOBAR EN 230.000,00

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	t fiscales	2 3.110,00
11127004	t salud	11,00

Jefatura de Recaudaciones de I. Ch...  
OTORGA  
AGENCIA No. 2  
DEC 19 1988  
Victor Ch...

3.121,00

SON: TRES MIL CIENTO VIENTE Y UN SURES 30/100

UNION DE DEFENSA NACIONAL  
ALCABALAS

Nº 06691

17

Por S/. 1.150,00

Quito, a de 1983 de 19

Recibí de NEBI CEVALLOS la cantidad de MIL CIENTO CINCUENTA 00600 sucres,

Por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta, según Aviso Nº del Notario Dr.

que otorga IRENE ESCOBAR

a favor de NEBI CEVALLOS

de INMB

situado en la parroquia de CONCOTY del Cantón

Provincia de por la cantidad de S/. 230.000,00

Jefe Provincial de Recaudación de la  
Junta de Defensa Nacional

Nº 56122

IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE



DIRECCION  
FINANCIERA

FECHA
1.983 12 13

NOMBRE NEBI S. CEVALLOS A

En concepto del Impuesto sobre la Base imponible de:

S/ 230.000,00

Por valer del contrato de: C/VENTA del

Inmueble ubicado en: CONCOTY

Que otorgara: IRENE ESCOBAR

Ante el Notario: FR. GALARZA y;

De Conformidad con el Art 1ro Letra g) del Decreto Legislativo de 22 de Octubre 1940, publicado en el "Registro Oficial" N° 51 del lro. de Noviembre del mismo año, consigno la suma de:

230.000,00

SUCRES

TOTAL A PAGAR

S/ 230.000,00

Pagado con Cheque No.

Banco:

RECIBI CONFORME

Elaborado por

NSP

D. Financiero

Recaudador

*[Handwritten signature]*

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

**ALCABALAS**



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 082496 A

Por \$ 2.331,00

NOTARIA \_\_\_\_\_

Recibí de \_\_\_\_\_

la cantidad de \_\_\_\_\_

**Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alcabalas**

por concepto de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

que otorga \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

QUITO, a 15 de NOVIEMBRE de 1977  
DECISION  
de 15 de NOVIEMBRE de 1977  
Recaudador Provincial Jefe

de 19

Recaudador

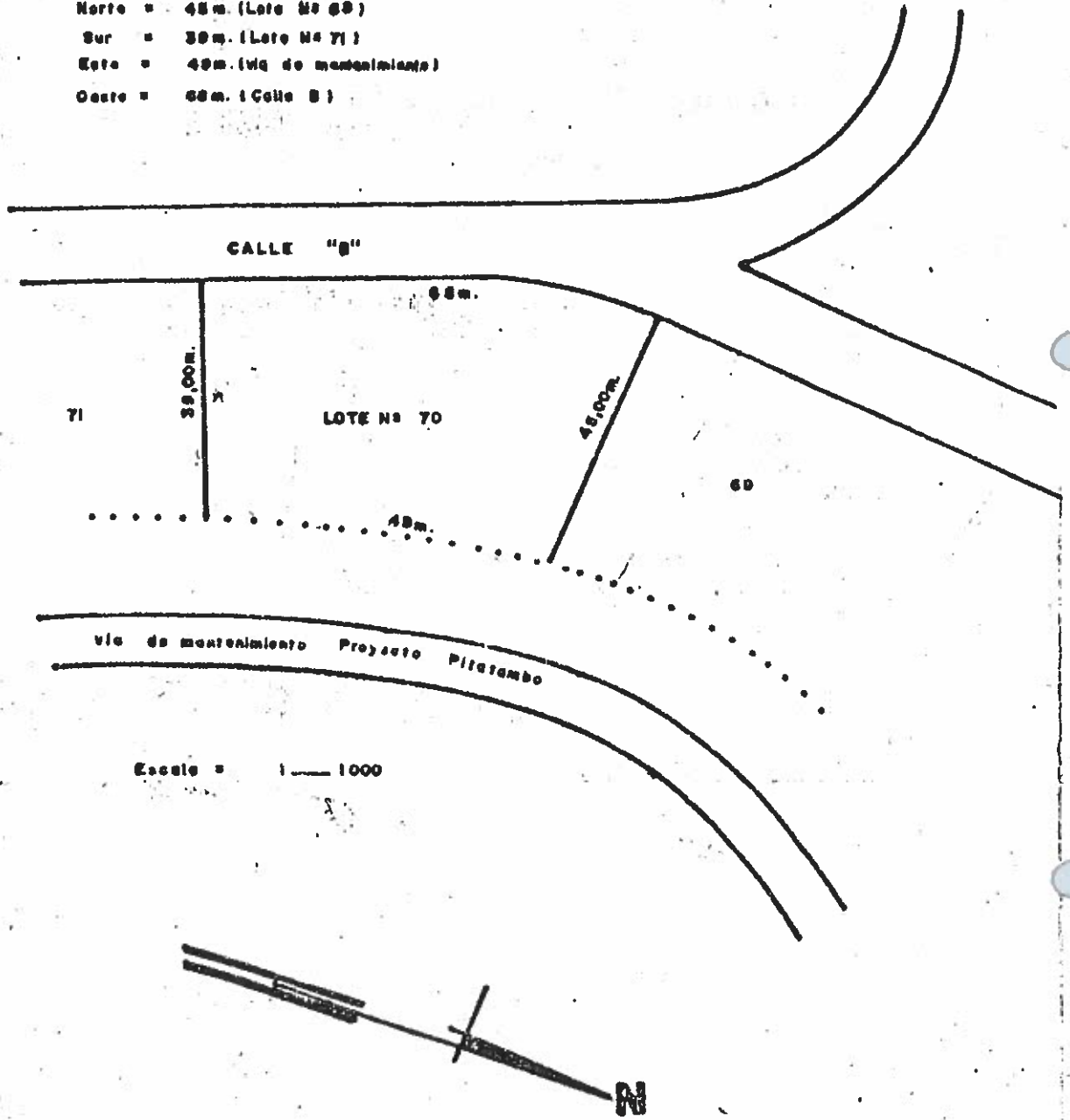


# LOTIZACION SANTA FAZ

LOTE N° 70  
AREA = 2.640m<sup>2</sup>

## LINDEROS

- Norte = 48m. (Lote N° 69)
- Sur = 39m. (Lote N° 71)
- Este = 49m. (Vía de mantenimiento)
- Oeste = 68m. (Calle B)





1 de conocer doy fe . - Bien instruidos por mí el No-  
2 tario , en el objeto y resultado de esta Escritura-  
3 de PODER GENERAL , que libre y voluntariamente a --  
4 otorgarla proceden de conformidad con la minuta que  
5 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es-  
6 el siguiente :- S E N O R N O T A R I O :- --  
7 En el Registro de Poderes a su cargo sírvase ins- --  
8 tar uno del siguiente texto :- NOSOTROS : PATRICIO  
9 OSWALDO , WASHINGTON , MARCO ANTONIO , GLORIA CECILIA  
10 LIA , HENRY DAVID y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR , ecua-  
11 torianos , mayores de edad , casados , todos a excep-  
12 ción del penúltimo de los comparecientes , de pro-  
13 fesión comerciantes a excepción de Gloria Cecilia --  
14 Licenciada Trabajadora Social y Jaime Fausto Estu-  
15 diante , en forma libre y voluntaria y en calidad de  
16 herederos en posesión efectiva de los bienes relic-  
17 tos por nuestro padre señor Sergio Amíbal Gustavo --  
18 Jara Solano , como consta de la sentencia dictada --  
19 por el señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha --  
20 el once de Mayo de mil novecientos ochenta y tres --  
21 e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte  
22 de Mayo del mismo año , tenemos a bien otorgar po-  
23 der general , amplio y suficiente a nuestra madre  
24 la señora Irene Escobar Viuda de Jara , a la misma  
25 que otorgamos el nombramiento de administradora --  
26 Común de dichos bienes el mismo que fuera aprobado  
27 por el señor Juez Segundo de lo Civil , el catorce  
28 de Junio de mil novecientos ochenta y tres . - De --

manera preferente para que en su calidad de apoderada general administre todos los bienes de la sucesión, venda la totalidad de los derechos y acciones a que tenemos derecho, sin limitación alguna firmando las escrituras correspondientes, reciba el dinero producto de dicha venta, otorgue recibos de finiquito, comparezca como nuestra mandataria judicial o extrajudicialmente, ya sea demandado o contestando las demandas que se entablaran por cualquier motivo. - Pague los impuestos que causaren en los bienes sucesorios. - En fin realice todas las gestiones, a fin de que el presente mandato surta plenos efectos. - Además los mandantes confieren a su señora madre Doña Irene Escobar viuda de Jara, todas las facultades con signadas en en Artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no por falta de cláusula expresa deje de surtir pleno efecto este poder general. Existiendo algunas promesas de venta sobre varios lotes de terreno en el fundo "La Josefina" que forma parte del haber sucesorio, que realizara nuestro padre y que no fueron debidamente legalizadas nuestra mandataria podrá libremente otorgar las escrituras correspondientes para que se perfeccione el traslado de la propiedad. - Puede no solamente vender, sino ceder, donar, permutar colocar en anticresis, hipotecar todos los derechos y acciones que tenemos sobre los referidos bienes sucesorios.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



1983

1983

rios . - Usted , señor Notario , se servirá, agregar  
las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
de este poder general . - Redactó y firmó la minuta  
que antecede , el señor doctor Alberto Littuma Ari-  
zaga , Abogado , con Matrícula Profesional Número -  
trescientos cincuenta y ocho " . - H A S T A A Q U I  
L A M I N U T A , que queda elevada a Escritura  
Pública con todo su valor legal . - Para la celebra-  
ción de la presente Escritura se observaron los pre-  
ceptos de Ley ; y , leída que les fue íntegramente-  
mente comparecientes por mí el Notario , la aprueban  
en todas y cada una de sus partes , se ratifican --  
en ella y para constancia firman conmigo en unidad  
de acto de todo lo cual doy fe . - ( Firmado ) . -  
Señor Patricio Rene Jara Escobar . - Portador de -  
la Cédula de Ciudadanía Número : Diecisiete cero -  
uno dos cero siete uno cuatro guion dos . - ( Fir-  
mado ) . - Oswaldo Washington Jara Escobar . - Por-  
tador de la Cédula de Identidad Número : Diecisie-  
te cero tres cero cuatro tres uno tres guion uno -  
( Firmado ) . - Señor Washington Fabián Jara Esco-  
bar . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Número  
Diecisiete cero uno uno tres seis seis nueve guion  
siete . - ( Firmado ) . - Marco Antonio Jara Esco-  
bar . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Número  
Diecisiete cero cero cinco uno cinco cinco dos ---  
guion nueve . - ( Firmado ) . - Gloria Cecilie Jara  
Escobar . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Nú

mero : Diecisiete cero tres tres uno cero ocho tres

guion siete . - ( Firmado ) . - Señor Henry David -

Jara Escobar . -- Portador de la Cédula de Ciudadada-

nía Número : Diecisiete cero tres tres cuatro dos -

cero cuatro guion seis . - ( Firmado ) . - Señor --

Fausto Jaime Iván Jara Escobar . - Portador de la -

Cédula de Identidad Número : Diecisiete cero cuatro

nueve cuatro cuatro cero tres guion cero *JJA* . . . -

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero en-  
tres ( 3 ) fojas útiles , esta T E R C E R A  
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a  
treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.

*Guillermo Buendía Endara*

DOCTOR, GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO . -



forma libre y voluntaria expongo : Que habien-  
do fallecido mi señor Padre don Gustavo Jara So-  
lano , soy heredero legitimario de la cuota que-  
me corresponda cuando se verifique la apertura -  
de la sucesión , facción de inventarios y parti-  
ción correspondiente . Mientras todo esto suceda,  
otorgo poder general , amplio y suficiente cual  
por derecho corresponde a favor de mi madre la  
señora Irene Escobar viuda de Jara, para que en  
su calidad de mandataria general , administre -  
todos los bienes de la sucesión , venda los de-  
rechos y acciones que me corresponda , firme las  
escrituras correspondientes , reciba el dinero pro-  
ducto de la venta , otorgue recibos , comparezca -  
como mi representante judicial o extrajudicial-  
mente , ya sea demandando o contestando las de-  
mandas que se propusieren en mi contra por cual-  
quier motivo . Pague los impuestos que se causa-  
ren en los bienes sucesorios en la parte que me  
corresponda . En fin realice toda clase de gestio-  
nes para que este mandato surta sus plenos efec-  
tos , finalmente y en forma expresa confiero a -  
mi referida madre doña Irene Escobar viuda de -  
Jara , de todas las facultades consignadas en el  
Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento  
Civil , a fin de que no por falta de cláusula ex -  
presa deje de surtir pleno efecto el presente



mandato general. Haced, señor Notario en servi-



1984

Notario Publico  
G. Buendia E.  
Calle 22 de Agosto

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

rá agregar las demás cláusulas de estilo pa-  
ra la total legalidad de este poder. Redactó

y firmó la minuta que antecede, el doctor Alber-

to Littuma Arizaga, Abogado, con matrícula pro-

fesional número trescientos cincuenta y ocho -

del Colegio de Abogados de Quito". H A S T A

A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a -

escritura pública con todo su valor legal. Para

la celebración de la presente escritura se obser-

varon los preceptos de Ley. Y leída que le fue -

íntegramente al compareciente por mí el Notario,

la aprueba en todas y cada una de sus partes,

se ratifica en ella y para constancia firma com-

migo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. Fir-

maso) señor Wilson Fernando Jara Escobar, portador

de la cédula de ciudadanía número ciento setenta

millones sesenta mil seiscientos cinco ( guión )

cuatro). EL NOTARIO ( firmado) G. Buendia E. ENTRE-

LLINEAS: "en la ciudad de Caracas-Venezuela, ocasional-

mente", VALE. - *[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello con-

fiero en DOS ( 2 ) fojas útiles, esta Q U I N T A -

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a -

treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cua-

tro.

*[Signature]*

# Consulado del Ecuador

612 NORTH MICHIGAN AVE.

CHICAGO, ILLINOIS 60611

PODER ESPECIAL Nº 18

En la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, de los Estados Unidos de América, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece la Srta. Marcia Oderay Jara Escobar, ciudadana ecuatoriana portadora de la Cédula de Ciudadanía número 170330238-8, mayor de edad, de estado civil soltera, residente en 2903 North Richmond, Chicago, Illinois 60618, y la Señora Elba Martha Jara Escobar de Castillo, ciudadana estadounidense, portadora del Pasaporte número K720533, mayor de edad, de estado civil casada, residente en 4833 North Drake, Chicago, Illinois 60625, de los Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y en uso de sus legítimos derechos, en forma libre y espontánea, tienen a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la Señora Irene Escobar Vda. de Jara, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, bajo las siguientes cláusulas: Que su Padre el Señor Gustavo Jara Solano ha fallecido en la ciudad de Quito. Que las Poderdantes y la Madre de ellas la Señora Irene Escobar Vda. de Jara y los demás hermanos, son herederos legítimos en la sucesión. Que en la calidad de herederas otorgan Poder amplio y especial cual en derecho corresponde a favor de su señora Madre Irene Escobar Vda. de Jara, con domicilio en la ciudad de Quito, para que en su calidad de mandante administre en forma libre todos los derechos y acciones a que tengan derecho las mandatarias en la testamentaria. De manera preferente a que venda, ceda, permute, coloque en anticresis las cuotas hereditarias que les corresponda, firme las escrituras públicas de venta de los terrenos que el padre no pudo realizar por haber enfermado gravemente. Comparezca Judicial o extrajudicialmente a la defensa de sus derechos. Demande o conteste las acciones en su nombre y representación. De manera expresa confieren a la mandante las facultades constantes en el Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que este Poder surta plenos efectos. Además las mandatarias dan facultad para que la mandante cobre el dinero que el Señor Oswaldo Jara Escobar adeudaba al Señor Gustavo Jara Solano y además el dinero que adeuda a la Señora Irene Escobar Vda. de Jara, cuya deuda deberá ser pagadera mediante letra de cambio firmadas ante un Abogado de la ciudad de Quito. Además las mandatarias piden se les comunique una información detallada cada tres meses, sobre ventas, permutas, cesiones e hipotecas realizadas. A efecto de todo lo cual el procurador nombrado hará uso de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales a que se refiere el Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil vigente que se tendrán expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo. Para este otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales y, leída que fue por mí, el Cónsul esta escritura íntegramente a las otorgantes en unidad de acto se ratifican y firman conmigo. De todo lo que doy fé. (Fdo) Marcia Oderay Jara Escobar, Poderdante. (Fdo) Elba Martha Jara Escobar de Castillo, Poderdante. (Fdo) Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General del Ecuador.

*Elba Martha Jara Escobar de Castillo*

Gabriel Garcés Jaramillo

CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

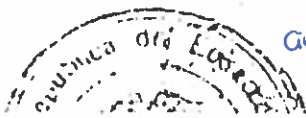
Es fiel copia del original que reposa en el libro de Poderes Especiales que se lle  
en este Consulado, otorgado ante mí, Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General del  
en fe de lo cual confiero esta Segunda Copia en la ciudad de Chicago, a los seis d  
de Mayo de mil novecientos ochenta y tres

JENKINS  
A 1983  
DERECHOS USS. 5,00

Chicago, a 6 de May

Gabriel Garcés Jara

Cónsul General del



152  
Ciento cincuenta y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIBRO N.º 15433

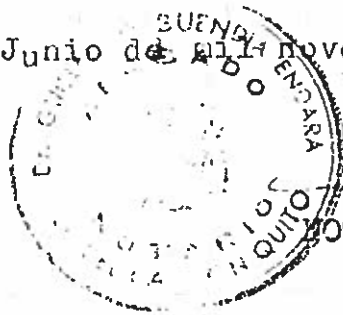
27 JUN. 1983

Gobernador General  
Es auténtica

Director del Departamento de Legislación

RAZON DE PROTOCOLIZACION. \* En esta fecha y en una foja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima de éste Cantón, a mi cargo, el Poder y Acta de Legalización que anteceden.- Quito, a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL NOTARIO ( Firmado )- G. Buendía E.- Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero en UNA ( 1 ) foja útil, esta CUARTA-COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en QUITO, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco

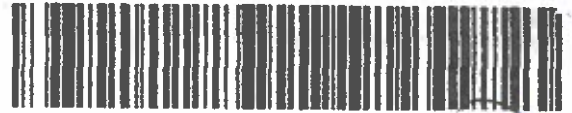


DR.- GUILLERMO BUENDIA ENDARA,  
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.



Factura: 002-002-000029562

Avesta Jerez de Sant. Paz



20181701060P02458

1

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701060P02458						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (15:29)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707553489	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712831112	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712937869	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713833483	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716801491	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716801467	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12029.85						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701060P02458
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (15:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	

151, Ciento cincuenta y uno

OBSERVACIÓN:

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Table with multiple columns and rows, containing faint text and possibly mirrored content from the reverse side of the page.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and possibly mirrored content from the reverse side of the page.

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P02458

FACTURA No. 002-002-000029562



COMPRAVENTA

OTORGAN:

MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA

ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS

FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS

DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS Y

SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS

A FAVOR DE:

PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS

CUANTIA: USD. \$ 12.029,95

DI: 2 COPIAS

D.H.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, viuda, declara ser de ocupación quehaceres domésticos, de

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

150  
ciento cincuenta

ochenta y dos años de edad, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, divorciado, declara ser de ocupación empleado privado, de cuarenta y tres años de edad, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, casado, declara ser de ocupación empleado privado, de cuarenta y un años de edad, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, casada, declara ser de ocupación empleada privada, de treinta y nueve años de edad, y SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, casado, declara ser de ocupación empleado privado, de treinta y siete años de edad, todos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará LA PARTE VENDEDORA y, por otra parte la señora PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, divorciada, declara ser de ocupación comerciante, de treinta y cinco años de edad, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se le denominará LA PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, declaran estar domiciliados en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles e idóneas para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; advertidos por mí en el objeto y resultado de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **Compraventa** por una parte la señora María Berta Avilés Acosta de estado civil viuda; y los señores Elmer

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA



Antonio Cevallos Cevallos de estado civil divorciado, Franklin Guillermo Crespo Cevallos de estado civil casado, Dora Jakeline Crespo Cevallos de estado civil casada, Segundo Leonardo Crespo Cevallos de estado civil casado, todos por sus propios derechos y, que en lo posterior se le denominará como "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte la señora Paulina Raquel Crespo Cevallos de estado civil divorciada, por sus propios derechos a quien en lo posterior y para efectos legales se le denominará como "LA PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y declaran estar domiciliados en esta ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno.-** El señor Nebi Segundo Cevallos Albán adquirió el (80%) OCHENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote SETENTA de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón; mediante compra hecha a Irene Escobar Viuda de Jara y sus hijos Elba Martha, Patricio, Osvaldo, Washington, Wilson Fernando, Marco Antonio, Marcia Oderay, Gloria Cecilia, Henry David y Jaime Fausto Jara Escobar, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Nelson Galarza, inscrita el veinte y cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. **Dos.-** Posesión Efectiva del señor Nebi Segundo Cevallos Albán conforme Acta Notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de noviembre del dos mil siete, inscrita en el registro de sentencias varias el cinco de diciembre del dos mil siete, a favor de la señora María Berta Avilés Acosta en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos y únicos y universales herederos: Andrés Cristóbal, Héctor Leónidas, Lorenzo Mecias, Marcela Piedad, Cleber Levi, Aurora Victoria, Jimena Margarita y María Yolanda Cevallos Avilés; y, de sus nietos Elmer Antonio Cevallos Cevallos, Franklin Guillermo, Dora Jakeline, Segundo Leonardo y Paulina Raquel



Crespo Cevallos, por derecho y representación de su madre la señora Lourdes Soledad Cevallos Avilés quien a su vez era hija del causante.

**Tres.-** Cabe señalar que el señor Nebi Segundo Cevallos Albán y Nedi Segundo Cevallos Albán se trata de la misma persona; **Cuatro.-** Los demás antecedentes de dominio constan en el certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante a esta escritura. **TERCERA:**

**COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora María Berta Avilés Acosta de estado civil viuda vende el (4.44%) cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento de derechos y acciones fincados; y los señores Elmer Antonio Cevallos Cevallos de estado civil divorciado, Franklin Guillermo Crespo Cevallos de estado civil casado, Dora Jakeline Crespo Cevallos de estado civil casada, Segundo Leonardo Crespo Cevallos de estado civil casado, venden cada uno el (0.88%) cero punto ochenta y ocho por ciento de derechos y acciones fincados, en el ochenta por ciento del lote número setenta a favor de la señora Paulina Raquel Crespo Cevallos de estado civil divorciada, que sumados los porcentajes da un total de (7.96%)

**SIETE PUNTO NOVENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEREHCOS Y ACCIONES FINCADOS** en el ochenta por ciento de derechos y acciones del lote de terreno numero setenta, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, con esta compra la señorita consolida el ocho punto ochenta y ocho por ciento del ochenta por ciento del lote número setenta conforme posesión efectiva que consta en el certificado de gravámenes. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL LOTE DE TERRENO SETENTA, SITUADO EN LA PARROQUIA LA FERROVIARIA**

**(ANTES CONOCOTO):** El lote de terreno donde se fincan los derechos y acciones que se venden tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** En cuarenta y cinco metros con el lote numero sesenta y nueve; **SUR.-** en treinta y nueve metros con lote numero setenta y uno; **ESTE.-** en cuarenta y nueve metros con vía de mantenimiento; y, **OESTE.-** en sesenta

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA



y ocho metros con la calle "B".- **SUPERFICIE TOTAL:** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (2.540,00 m<sup>2</sup>); la venta se la realiza como derechos y acciones. **CUARTA: TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** "LA PARTE VENDEDORA" transfiere en favor de la señora Paulina Raquel Crespo Cevallos de estado civil divorciada, el dominio y posesión del SIETE PUNTO NOVENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEREHCOS Y ACCIONES FINCADOS en el ochenta por ciento de derechos y acciones del lote de terreno numero setenta, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, con todos sus usos, derechos, costumbres y demás servidumbres anexas, sujetándose LA PARTE VENDEDORA al saneamiento legal por evicción. **QUINTA: PRECIO.-** La precio fijado por el siete punto noventa y seis por ciento de los derechos y acciones fincados en el ochenta por ciento del lote de terreno numero setenta, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, es de DOCE MIL VEINTE Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.029,95), que ha sido cancelado al contado con dinero efectivo en moneda de curso legal. **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito son de cuenta de la PARTE COMPRADORA. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Queda autorizado LA PARTE COMPRADORA, para solicitar la inscripción del presente título en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA: JURISDICCION o CONTROVERSIAS:** Para el caso de juicio los contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten expresamente a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, con las correcciones solicitadas por las partes y autorizadas por mí, el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Johanna Santana con número de matrícula trece guión dos mil diez guión doscientos nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los vendedores fijan su domicilio así: MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, fija su domicilio en San Patricio de Puengasí, lote cincuenta y ocho, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve ocho cuatro siete seis nueve cero ocho cero, correo electrónico: jimencevallos71@gmail.com; ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, fija su domicilio en Diego Barba, cuatrocientos dieciséis, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve ocho siete cero cuatro tres cero seis cuatro, correo electrónico: cevallos-antonio@outlook.com; FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, fija su domicilio en la Avenida Maldonado, kilómetro doce y medio, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve seis nueve nueve cuatro ocho nueve uno seis, correo electrónico: frank\_cc77@hotmail.com; DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, fija su domicilio en Guamani, Caupicho, Avenida Turubamba, s cincuenta y uno H- E cuatro dos dos cuatro, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve cero cuatro cero nueve cinco dos cuatro, correo electrónico: paulinacrespo2016@gmail.com; y SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, fija su domicilio en Guamani, Matilde de Álvarez, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve nueve ocho siete nueve seis nueve nueve, correo electrónico: leochamo86@gmail.com; y la compradora PAULINA

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

RAQUEL CRESPO CEVALLOS, fija su domicilio en San Martín, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve ocho tres uno cinco cinco seis dos dos, correo electrónico: paulinacrespo2016@gmail.com. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que le fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella, las mismas que firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



*Maria Berta Avilés Acosta*

MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA  
C.C. 170 755 349-9



*Elmer Antonio Cevallos Cevallos*

ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS  
C.C. 171283-111-2



*Franklin Guillermo Crespo Cevallos*

FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171293786-9



*Dora Jakeline Crespo Cevallos*

DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171383346-3



*Segundo Leonardo Crespo Cevallos*

SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171680149-1



Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono: 3812213

Dr. Raúl Cevallos Pérez



PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS

C.C. 1716801467



*[Handwritten signature of Dr. Raúl Cevallos Pérez]*

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ

NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

FRANKLIN GUERMING CRESPO CEVALLOS

GIJARA JANELINE CRESPO CEVALLOS

SEGUNDO ELONARDO CRESPO CEVALLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA  
N.º 170755349-9

APellidos y Nombres: AVILES ACOSTA MARIA BERTA

Lugar de Nacimiento: OTOYAXI SALCEDO SAN MIGUEL DESALCEDO

Fecha de Nacimiento: 1996-01-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDA

Cevallos: CEVALLOS





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E33331212

APellidos y Nombres del Padre: AVILES ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: ACOSTA TEODORA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-05-02

Fecha de Expiración: 2022-05-02

*Maria Berta Aviles Acosta*

Director General: MARIA DEL ESTABLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001 JUNTA No.

001 - 027 NUMERO

1707553499 CÉDULA

AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTON: LA FERROMARRIA

PARROQUIA: PARRUCUISA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 7




RAZÓN: De conformidad con la facultad conferida en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... folios y unida es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

30 ABR 2018



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Maria Berta Acosta*

**Número único de identificación:** 1707553499

**Nombres del ciudadano:** AVILES ACOSTA MARIA BERTA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

**Fecha de nacimiento:** 11 DE ENERO DE 1936

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** CEVALLOS SEGUNDO

**Nombres del padre:** AVILES ANTONIO

**Nombres de la madre:** ACOSTA TEODORA

**Fecha de expedición:** 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-151-16587



185-151-16587

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
171283111-2 001 - 0289  
CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO  
PICHINCHA QUITO  
SAN BARTOLO EL CALZADO  
1 Multa: 76,10 CostRep: 0 Tot USD: 76,10  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010  
58336462 30/08/2018 9:28:44

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... fojas, utilizado FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.  
Quito a, 30/08/2018

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1712831112

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 29 DE ENERO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** ESPECIAL

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** JOSE POLIVIO CEVALLOS F

**Nombres de la madre:** LOURDES SOLEDAD CEVALLOS

**Fecha de expedición:** 6 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

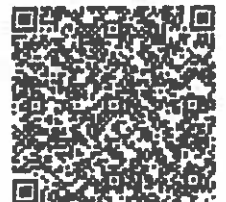
Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-151-16621



182-151-16621

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171293786-9



CECULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CRECPO CEVALLOS  
 FRANKLIN GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
**QUITO**  
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-16**  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
 NORMA **ELIZABETH**  
 CURICHO **SANGUANO**




INSTRUCCIÓN **ABOGILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E1248A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRECPO JUAN CRUZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS LOURDES SOLEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-02-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-14**






FORMA DEL CÉDULA



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA N.º 002 - 311 NÚMERO 1712937869 CÉDULA

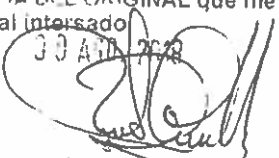
**CRECPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
**QUITO**  
**CANTÓN** ZONA: 1  
**TURUBAMBA**  
**PARROQUIA**



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... folios titulado es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito a, 30 de Abril 2018

  
**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1712937869

**Nombres del ciudadano:** CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de nacimiento:** 15 DE MARZO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CURICHO SANGUANO NORMA ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE JUNIO DE 2005

**Nombres del padre:** CRESPO JUAN CRUZ

**Nombres de la madre:** CEVALLOS LOURDES SOLEDAD

**Fecha de expedición:** 14 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-151-16696



184-151-16696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171383346-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE  
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI  
 SALCEDO MULLIQUINDIL  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-16  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 KLEVER PANCHI MORENO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRESPO JUAN CRUZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS LOURDES SOLEDAD  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-08-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-30

EMI3322222  
 007-30078





DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA Nº  
 007 - 331 NÚMERO  
 1713833463 CÉDULA

CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

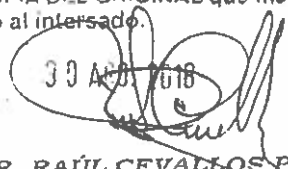
PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 6




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en....., falso o verdadero es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

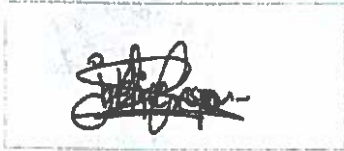
Quito a,

30 ABR 2018  


DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713833463

**Nombres del ciudadano:** CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ABRIL DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PANCHI MORENO KLEVER

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE JULIO DE 1996

**Nombres del padre:** CRESPO JUAN CRUZ

**Nombres de la madre:** CEVALLOS LOURDES SOLEDAD

**Fecha de expedición:** 30 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 171680149-1

APellidos y Nombres: CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

Lugar de nacimiento: QUITO, CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1981-01-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO

Esposa: GEOVANA CRISTINA MUÑOZ PAUCAR





INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

ES: 020222

APellidos y Nombres del Padre: CRESPO JUAN CRUZ

APellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS LINDRES SOLEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2018-02-01

Fecha de Expiración: 2028-02-01




EMISOR: CRESPO LEONARDO

FORMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

021 AUNTA No

021 - 020 NÚMERO

1716801491 CEDULA

CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHILLOGALLO PARROQUIA


CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s útil-s es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

30 ABO. 2018



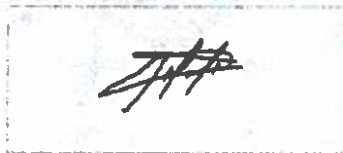
DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



**Número único de identificación:** 1716801491

**Nombres del ciudadano:** CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de nacimiento:** 5 DE ENERO DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MUÑOZ PAUCAR GEOVANNA CRISTINA

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE MARZO DE 2003

**Nombres del padre:** CRESPO JUAN CRUZ

**Nombres de la madre:** CEVALLOS LOURDES SOLEDAD

**Fecha de expedición:** 1 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-151-16771



185-151-16771

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171680146-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
CRESCO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CRESCO ACOSTA JUAN CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CEVALLOS AVILES LOURDES SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-02-21

ES3332292





DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.

007 - 332 NÚMERO

1716801467 CÉDULA

CRESCO CEVALLOS PAULINA RAQUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: B




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... folios..... es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de Identificación:** 1716801467

**Nombres del ciudadano:** CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de nacimiento:** 27 DE OCTUBRE DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** CRESPO ACOSTA JUAN CRUZ

**Nombres de la madre:** CEVALLOS AVILES LOURDES SOLEDAD

**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-151-16817



186-151-16817

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**MUTUALISTA PICHINCHA**  
**Transferencia de Dominio**

**Título de Crédito /**  
**Orden para Pago** : 00015876630  
**Año de**  
**Tributación** : 2018  
**Identificación** : 00001707553499  
**Contribuyente** : AVILES ACOSTA MARIA BERTA

**Fecha Emisión** : 2018-07-17

**Fecha Pago** : 2018-07-30

**UBICACIÓN**

**Clave Catastral** : 0000000000  
**Dirección** :  
**Placa** :

**Número de Trámite**



**INFORMACIÓN**  
 179467-UTI-199012-

**CONCEPTO**  
 UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)

**TOTALES**  
 212.79

Subtotal : 212.79  
 Descuento -0.00  
 Total Cancelado : 212.79  
 \*\*\*\*\*

**Transacción** : 21129955  
**Cajero** : mpichincha

**Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras**

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

**Fecha de impresión** : martes, 14 de agosto del 2018



ALCALDÍA

# COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**MUTUALISTA PICHINCHA**  
**Transferencia de Dominio**

**Título de Crédito /** : 00015876631  
**Orden para Pago** :  
**Año de** : 2018  
**Tributación** :  
**Identificación** : 00001716801467  
**Contribuyente** : CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

**Fecha Emisión** : 2018-07-17

**Fecha Pago** : 2018-07-30

**UBICACIÓN**

**Clave Catastral** : 00000000000  
**Dirección** :  
**Placa** :

**Número de Trámite** : 0179467

**INFORMACIÓN**  
179467-ALC-199164-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	120.30
Subtotal :	120.30
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	120.30

**Transacción** : 21129936  
**Cajero** : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

**Fecha de impresión** : martes, 14 de agosto del 2018



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**MUTUALISTA PICHINCHA**

**Transferencia de Dominio**

**Título de Crédito /**  
**Orden para Pago** : 00015876632  
**Año de**  
**Tributación** : 2018  
**Identificación** : 00001707553499  
**Contribuyente** : AVILES ACOSTA MARIA BERTA

**Fecha Emisión** : 2018-07-17

**Fecha Pago** : 2018-07-30

**UBICACIÓN**

**Clave Catastral** : 0000000000  
**Dirección** :  
**Placa** :

**Número de Trámite**



**INFORMACIÓN**  
 179467-OBR-200876

**CONCEPTO**  
 OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**  
 22.05

Subtotal : 22.05  
 Descuento : -0.00  
 Total Cancelado : 22.05

**Transacción** : 21129970  
**Cajero** : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

**Fecha de impresión** : martes, 14 de agosto del 2018

139  
 ciento treinta y nueve



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 17600340001

MUTUALISTA PICHINCHA

Transacciones de Cobranza



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO

2018-08-01

ANO	2018	
CÉDULA/RUC	1715801457	
NOMBRES	CESPO CEVALLOS PAULINA RA.	
VALOR ANUAL	TOTALIDAD	No. DE CUOTAS
12.000,00	0,00	1 8 1
CONCEPTO	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
	0,00	0,00
CANCELACION: ALCAHALAS 2006	12,00	COACTIVA
	1,80	0,00
SUBTOTAL		0,00
PAGO TOTAL		13,80
COBRADO POR	No. VENTANILLA	CUENTA
ESTATE	2148159	BANCO
TRANSACCIÓN		1253772
AYILES ACCOSTA MARIA BEETA		
No. COMPROBANTE	0754629	
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



PICHINCHA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2018		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
COMPROBANTE DE COBRO		2018-08-01-		2018-08-01-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1716801467	CRESCO CEVALLOS PAULINA RA		2018-08-01-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
12.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO		CARGELACIONE REGISTROS		COACTIVA	
		12-03		0,00	
		1-80		0,00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA	CUENTA		PAGO TOTAL
CASH		21-48458	BANCO		13,83
TRANSACCIÓN					
ÁVILES ACOSTA MARIA BERTA					
1252773					
No. COMPROBANTE		DIRECTOR (A) FINANCIERO(A)			
0754630		Raul Cevallos Perez.			



# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2018-TD-30151  
Número de liquidación N° : 2018-TD-0179467 (R)  
Fecha de Liquidación: 2018/07/17  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: AVILES ACOSTA MARIA BERTA

Tradente / Vendedor

a favor de: CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

Adquirente / Comprador

Notaría: 60

Valor Contractual: 12029,95

Predio/s: 112849

Denominación: No existen construcciones

Avalúo catastral del predio: 151130,00

Porcentaje: 7,9600 %

## Tributos Causados

## Observaciones

UTILIDAD: 212.79

ALCABALA: 120.30

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS: 22.05

Fecha de impresión del certificado: aaaa/mm/dd  
2018/08/14

Liquidador responsable: ffraza

Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.QUITO.gob.ec](http://www.QUITO.gob.ec)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 9

Quito D.M. a,

03 ENE. 2018

OFICIO N° 117012017OSTR028977  
TRÁMITE N° 117012017573363  
ASUNTO Se atiende petición  
CÉDULA N° 1712831112



Señor

**CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO**

CALLE S36 No. E8-366 S/N

Referencia: PARROQUIA QUITUMBE BARRIO SAN MARTIN FRENTE A LA ESCUELA BOLAÑOS

Teléfonos: 0999903597

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la petición ingresada el 11 de diciembre del 2017, mediante trámite N° 117012017573363; en el que solicita al Servicio de Rentas Internas, los anexos y formularios 108 de cinco herederos, del Sr. Nebi Segundo Cevallos Albán C.I. 050006317-7, así como de la Sra. Lourdes Soledad Cevallos Avilés, , al respecto le comunico lo siguiente:

1.- En las bases de datos del Servicio de Rentas Internas, consta que los sujetos pasivos mencionados en su escrito, en calidad de herederos de los señores Nebi Segundo Cevallos Albán C.I. 050006317-7, y de Lourdes Soledad Cevallos Avilés con C.I. 1704620671, han presentado declaraciones y anexos correspondiente a la declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones del año 2005 y 2006. De lo anterior, se adjunta la documentación solicitada relativa a las siguientes personas naturales:

- CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO
- CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO
- CRESPO CEVALLOS DORA JACKELINE
- CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO
- CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

2.- Con respecto a la solicitud de entrega de copias de los respectivos anexos y formularios 108 presentados por los herederos, dichos documentos se adjuntan al presente documento.

Particulares que comunicamos para los fines de ley.

Observación: información verificada al 20/12/17

Total de hojas adjuntas: 15

Atentamente,

Paola Baquero Paçilla

**DELEGADA DIRECCIÓN ZONAL 9**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

cmd



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES**

**Detalle del Formulario**

Reporte: R37\_FURM\_MASIVO1

Página: 1 / 4

Idioma: CRM02041215  
Fecha: 2012/2017 11:30

RUC 1712831112001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO

No. Formulario 000000700014934  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120193313  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17072934  
Fecha Recepción 27/08/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración ORIGINAL

Valor	Campo	
	O	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700014934	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
1712831112001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOPRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



*[Faint signature and stamp]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DELEGADA DIRECCION ZONAL

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP\_FOHH\_MASIVO

Numero: CUMI2041215

Fecha: 30/12/2017 11:26

## Detalle del Formulario

Página: 2 / 4

RUC 1712831112001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO

No. Formulario	000000700020656	No. Secuencial	17238611
Formulario	08200201	Fecha Recepción	10/09/2008
Adhesivo	362120199899	Moneda	DOLARES
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado	0.00
Interés	0.00
Multas	0.00
Valor TBC	
Marca de Pago	

Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

Valor	Campo
S	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700020656	99 NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101 MES
2.006.00	102 AÑO
000000700014934	104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1712831112001	201 RUC
QUITO	203 CIUDAD
ELOY ALFARO	204 PARROQUIA
RIOFRIO	205 CALLE PRINCIPAL
L. 58	206 NUMERO
CALLE EXISTE	207 INTERSECCION
3121187	208 TELEF.
0500063177	217 RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
13.00	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

Cento Veintiz y seis 136

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Código: CRMDO-1215  
Fecha: 28/12/2017 11:26

Reporte: RHP\_PDRM\_MASIVO  
Página: 3 / 4

RUC	1712831112001	No. Secuencial	17400285
RAZON SOCIAL	CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO	Fecha Recepción	22/09/2008
No. Formulario	00000500094426	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	362120208996	Total Declarado	0.00
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Interés	0.00
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	Multas	0.00
Período Fiscal	Desde 01/12/2006 Hasta 31/12/2006	Valor TBC	
Tipo Declaración	SUSTITUTIVA	Marca de Pago	

Valor	Campo	
S	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
00000500094426	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
00000700020656	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1712831112001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L-58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4.628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7.680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Idioma: CRM3041215  
Fecha: 30/12/2017 11:26

Reporte: R31\_FURM\_MASIV1  
Página: 4 / 4

RUC 1712831112001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO

No. Formulario	000000200026337	No. Secuencial	56592864
Formulario	08200201	Fecha Recepción	28/02/2005
Adhesivo	890010122711	Moneda	DOLARES
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		

Periodo Fiscal	Desde 01/02/2005	Total Declarado	0.00
	Hasta 28/02/2005	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00
		Valor TBC	
		Marca de Pago	

Valor	Campo	
0	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000200026337	99	NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101	MES
2,005.00	102	AÑO
1712831112001	201	RUC
ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVA	202	RAZON SOCIAL
QUITO	203	CIUDAD
CHILLOGALLO	204	PARROQUIA
PASAJE H VENECIO LAS CUADRAS	205	CALLE PRINCIPAL
094731154	208	TELEF.
CHILLOGALLO	212	PARROQUIA
1704620671	217	RUC (C)
CEVALLOS AVILES LOURDES SOL	218	APELLIDOS Y NOMBRES
DIVORCIADA	219	ESTADO CIVIL
5	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
20,050,122.00	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
476.00	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
79.33	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
79.33	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
79.33	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS



El reporte detallado es una impresión de la información que repose en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP\_MMM\_MASIVO

Usuario: CRM0041215

Fecha: 20/12/2017 11:28

## Detalle del Formulario

Página: 1 / 3

RUC 1712937869001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO

No. Formulario 000000700014942  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120193320  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17072935  
Fecha Recepción 27/08/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración ORIGINAL

Valor Campo

Valor	Campo	Descripción
O	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000700014942	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
1712937869001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
31.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Usuario: CRM03041215

Reporte: REP\_FORM\_MASIVO

Fecha: 2013/01/17 11:28

Página: 2 / 3

RUC 1712937869001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO

No. Formulario 000000700020653  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120199874  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17238609  
Fecha Recepción 10/09/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Automático

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

Valor Campo

Valor	Campo
S	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000700020653	99 NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101 MES
2,006.00	102 AÑO
000000700014942	104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1712937869001	201 RUC
QUITO	203 CIUDAD
ELOY ALFARO	204 PARROQUIA
RIOFRIO	205 CALLE PRINCIPAL
L 58	206 NUMERO
CALLE EXISTE	207 INTERSECCION
3121187	208 TELEF.
0500063177	217 RUC (C)
CEBALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
13.00	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20060630	227 RUC (SUCCESION INDIVISA)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)



El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Reporte: RFP\_FORM\_MASIVO

Página: 3 / 3

Identificación: CRM0041215  
Fecha: 2012/01/17 11:28

RUC	1712937869001	No. Secuencial	56595816
RAZON SOCIAL	CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO	Fecha Recepción	28/02/2005
No. Formulario	000000200026336	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	890010122736	Total Declarado	0.00
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Interés	0.00
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	Multas	0.00
Período Fiscal	Desde 01/02/2005 Hasta 28/02/2005	Valor TBC	
Tipo Declaración	ORIGINAL	Marca de Pago	

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000200026336	99 NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101 MES
2.005.00	102 AÑO
1712937869001	201 RUC
CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GU	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
NUEVA AURORA	204 PARROQUIA
AV PEDRO VICENTE MALDONADO	205 CALLE PRINCIPAL
097510383	208 TELEF.
1704620671	217 RUC (C)
CEVALLOS AVILES LOURDES SOL	218 APELLIDOS Y NOMBRES
DIVORCIADA	219 ESTADO CIVIL
5	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,050,122.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
476.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
79.33	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
79.33	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
79.33	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: RFP\_FORM\_MASIVO

Identificación: CRMEX41215

Fecha: 30/12/2017 11:42

## Detalle del Formulario

Página: 1 / 3

RUC 1713833463001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE

No. Formulario 000000700014936  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120193280  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17072931  
Fecha Recepción 27/08/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración ORIGINAL

Valor Campo

Valor	Campo	Descripción
0	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700014936	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
1713833463001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Identificación: CRM0041215

Reporte: REP\_FORM\_MASIVO

Fecha: 20/12/2017 11:42

Página: 2 / 3

RUC	1713833463001	No. Secuencial	17238582
RAZON SOCIAL	CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE	Fecha Recepción	10/09/2008
No. Formulario	000000500085021	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	362120199606	Total Declarado	0.00
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Interés	0.00
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	Multas	0.00
Período Fiscal	Desde 01/12/2006 Hasta 31/12/2006	Valor TBC	
Tipo Declaración	SUSTITUTIVA	Marca de Pago	

Valor	Campo	
S	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000500085021	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
000000700014936	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1713833463001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELDY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L. 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA/MM/DD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4.628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7.680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP\_FORM\_MASIVO

Usuario: CRM0041215  
Fecha: 20/12/2017 11:42

## Detalle del Formulario

Página: 3 / 3

RUC 1713833463001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE

No. Formulario	000000200026339	No. Secuencial	56580249
Formulario	08200201	Fecha Recepción	28/02/2005
Adhesivo	890010122768	Moneda	DOLARES
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Estado	Validado
Impuesto	1088		IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Periodo Fiscal	Desde 01/02/2005	Total Declarado	0.00
	Hasta 28/02/2005	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00
		Valor TBC	
		Marca de Pago	

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000200026339	99 NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101 MES
2.005.00	102 AÑO
1713833463001	201 RUC
RES VALLOS DORA JAKELIN	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
CAUPICHO	204 PARROQUIA
LEONIDAS DUBLES	205 CALLE PRINCIPAL
PASAJE 7	207 INTERSECCION
093428780	208 TELEF.
1704620671	217 RUC (C)
CEVALLOS AVILES LOURDES SOL	218 APELLIDOS Y NOMBRES
DIVORCIADA	219 ESTADO CIVIL
S	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,050,122.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
476.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
79.33	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
79.33	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
79.33	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



SRI... para cumplir y hacer cumplir

132  
ciento treinta y dos

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

## Detalle del Formulario

Número: CUMD041215

Reporte: RDP\_FORM\_MASIVO

Fecha: 20/12/2017 11:44

Página: 1 / 4

RUC 1716801491001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

No. Formulario 000000700014941

Formulario 08200201

Adhesivo 362120193298

Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006

Hasta 31/12/2006

Tipo Declaración ORIGINAL

No. Secuencial 17072932

Fecha Recepción 27/08/2008

Moneda DOLARES

Estado Automatico

Total Declarado 0.00

Interés 0.00

Multas 0.00

Valor TBC

Marca de Pago

Valor Campo

Valor	Campo	Descripción
0	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700014941	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
1716801491001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
AVALLLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Idioma: CRRMIX41215

Reporte: RRP\_FURM\_MASIVO

Fecha: 20/12/2017 11:44

Página: 2 / 4

RUC 1716801491001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

No. Formulario	000000700020754	No. Secuencial	17238608
Formulario	08200201	Fecha Recepción	10/09/2008
Adhesivo	362120199867	Moneda	DOLARES
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		

Periodo Fiscal	Desde 01/12/2006	Total Declarado	0.00
	Hasta 31/12/2006	Interés	0.00
Tipo Declaración	<b>SUSTITUTIVA</b>	Multas	0.00
		Valor TBC	
		Marca de Pago	

Valor	Campo	
S	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000700020754	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
000000700014941	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1716801491001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L. 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

131  
ciento treinta y uno

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES Detalle del Formulario

Reporte: CRMEX041215

Reporte: REP\_FIRIM\_MASIVO

Fecha: 30/12/2017 11:44

Página: 3 / 4

RUC	1716801491001	No. Secuencial	17400287
RAZON SOCIAL	CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO	Fecha Recepción	22/09/2008
No. Formulario	000000500090824	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	362120209013	Total Declarado	0.00
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Interés	0.00
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	Multas	0.00
Período Fiscal	Desde 01/12/2006 Hasta 31/12/2006	Valor TBC	
Tipo Declaración	<b>SUSTITUTIVA</b>	Marca de Pago	

Valor	Campo	
S	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000500090824	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
000000700020754	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1716801491001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
EVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Usuario: CRM0041215

Reporte: R00\_FURM\_MASIVO

Fecha: 2012/01/11:44

Página: 4 / 4

RUC 1716801491001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

No. Formulario	000000200026340	No. Secuencial	56579988
Formulario	08200201	Fecha Recepción	28/02/2005
Adhesivo	890010122750	Moneda	DOLARES
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		

Periodo Fiscal	Desde 01/02/2005	Total Declarado	0.00
	Hasta 28/02/2005	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00
		Valor TBC	
		Marca de Pago	

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000200026340	99 NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1716801491001	201 RUC
RE CRESPO CEVALLO SEGUNDO LEON	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
GUAMANI	204 PARROQUIA
MATILDE ALVARES	205 CALLE PRINCIPAL
098696728	208 TELEF.
1704620671	217 RUC (C)
CEVALLOS AVILES LOURDES SOL	218 APELLIDOS Y NOMBRES
DIVORCIADA	219 ESTADO CIVIL
S	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,050,122.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
476.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
79.33	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
79.33	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

130  
Ciento treinta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario

Identificador: CRM0041215  
Fecha: 20/12/2017 11:46

Reporte: REP\_FORM\_MASIVO  
Página: 1 / 4

RUC 1716801467001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

No. Formulario 000000700017985  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120193306  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17072933  
Fecha Recepción 27/08/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración ORIGINAL

Valor Campo

Valor	Campo	
O	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700017985	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
1716801467001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Reporte: REP\_FOIJM\_MASIVO

Página: 2 / 4

Usuario: CRMJSM1213  
Fecha: 20/12/2007 11:46

RUC 1716801467001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

No. Formulario	00000700020652	No. Secuencial	17238610
Formulario	08200201	Fecha Recepción	10/09/2008
Adhesivo	362120199881	Moneda	DOLARES
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado	0.00
Interés	0.00
Multas	0.00
Valor TBC	
Marca de Pago	

Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

Valor Campo

S	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
00000700020652	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
00000700017985	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1716801467001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L. 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

129  
Ciento veinte y 9



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Idioma: CRM2011215  
Fecha: 20/12/2017 11:46

Reporte: REP\_FORM\_MASIVO

Página: 3 / 4

RUC 1716801467001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

No. Formulario 000000500090825  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120209006  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17400286  
Fecha Recepción 22/09/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

Valor Campo

Valor	Campo	Descripción
S	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000500090825	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
000000700020652	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1716801467001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L-58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA MMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4.628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
51.43	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
51.43	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
51.43	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7.680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP\_FORM\_MASIVO

Usuario: CRM0041215

Fecha: 20/12/2017 11:46

## Detalle del Formulario

Página: 4 / 4

RUC 1716801467001  
RAZON SOCIAL CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

No. Formulario 000000200026338  
Formulario 08200201  
Adhesivo 890010122729  
Banco SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 56594538  
Fecha Recepción 28/02/2005  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/02/2005  
Hasta 28/02/2005

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración ORIGINAL

Valor Campo

0	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000200026338	99	NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101	MES
2.005.00	102	AÑO
1716801467001	201	RUC
CEVALLOS PAULINA RAQ	202	RAZON SOCIAL
QUITO	203	CIUDAD
CHILLOGALLO	204	PARROQUIA
094239597	208	TELEF.
1704620671	217	RUC (C)
CEVALLOS AVILES LOURDES SOL	218	APELLIDOS Y NOMBRES
DIVORCIADA	219	ESTADO CIVIL
NO	222	TESTAMENTO
20,050,122.00	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
476.00	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
79.33	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
79.33	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
79.33	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. **11083873**

108 MES **12** 107 AÑO **2006**

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>Cevallos Cevallos Elmer Antonio</b>	102 RUC, C.C. O PASAPORTE <b>17 12 83 111-2</b>	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>362 120208996</b>	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>500094426</b>
--	--	---	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	211	221	231	241
Subtotal:				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <b>Quito - Ecuador</b>	311 <b>0409 825</b>	321 <b>4628,40</b>	331 <b>1,11%</b>	341 <b>51,43</b>
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 348):				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

TIPO	PLACA	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449):				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR	481	471	481	
JOYAS	482	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	473	483	
OBRAS DE ARTE	484	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	485	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	487	477	487	
Subtotal (Suma del 481 al 487):				499

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 580):				599	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES 638 648 658  
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 661 al 666) 696 **5143**

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 896

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 759 769  
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 761 al 766) 798

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 859 869  
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 861 al 866) 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
			935		955

RESTO DE TRIBUTOS 959 969  
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 961 al 966) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
		929		949

RESTO DE DEUDAS 949 959  
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 897

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 996

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999 **5143**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.I.)

Conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, en el momento de la declaración de las acciones tributarias pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCUPLAMIENTO DE ACERVO.

*[Firma]*  
 FIRMA CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL

*[Firma]*  
 AGENCIA SUICIONES SRI

NOMBRE: *[Nombre]* C.C. No. 171283111-2

ANALISTA DE SUCESIONES-SRI 127  
 ciento veinte y siete



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE  
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **11083871**

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

106 MES **12** 107 AÑO **2006**

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Crespo Cevallos Franklin Guillermo</i>	102 RUC, G.C. O PASAPORTE <i>171293786-9</i>	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>362120199874</i>	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>700020653</i>
---	---	--	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <i>Quito - Ecuador</i>	311 <i>0409825</i>	321 <i>4628,40</i>	331 <i>1,11%</i>	341 <i>51,43</i>
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 <i>51,43</i>

**400 MUEBLES**

**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR		481	471	481
JOYAS		482	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	483	473	483
OBRAS DE ARTE		484	474	484
DINERO EN EFECTIVO		485	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	486	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		487		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		540		560	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Surpa del 661 al 668)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

699 5193

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 931 al 955)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Surpa del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999 5193

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ( Art. 96 de la L.R.T.L.)

*Franklin Guillermo*  
FIRMA CONTRIBUTIVENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Franklin Guillermo

C.C. No. 1712937869

Certifico, en una forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, así como el pago de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

5008044 16/11/93

AGENCIA EJECUTIVA DE REGISTROS Y VALORES  
SANTIAGO  
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

126

ciento veinte y seis



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. **11083872**

106 MES **12** 107 AÑO **2006**

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Crespo Lavallol Dona Jakeline</i>	102 RUC, C.C. O PASAPORTE <i>771383346-3</i>	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>362120199606</i>	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>500085021</i>
--	---	--	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

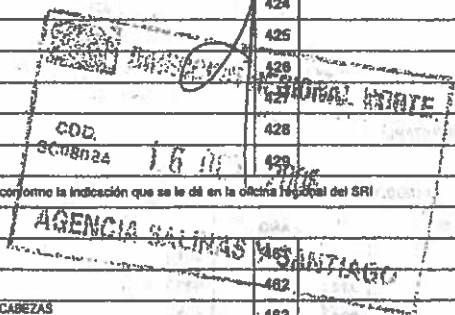
RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <i>Quito - Ecuador</i>	311 <i>0409825</i>	321 <i>4628,40</i>	331 <i>1,11%</i>	341 <i>51,43</i>
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				399
Subtotal (Suma del 341 al 349)				<i>51,43</i>

**400 MUEBLES**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				489
Subtotal (Suma del 441 al 449)				



**OTROS**

MENAJE DE HOGAR			471	481
JOYAS			472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS		473	483
OBRAS DE ARTE			474	484
DINERO EN EFECTIVO			475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN		476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				489
Subtotal (Suma del 481 al 487)				

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				599	
Subtotal (Suma del 551 al 560)					

601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES 638 648 658 668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 651 al 668) 698

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699 **51,93**

DEDUCIBLES ( SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 769 779

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 761 al 768) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 859 869

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 851 al 858) 889

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

RESTO DE TRIBUTOS 959 969

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

RESTO DE DEUDAS 959 969

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999 **51,93**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

*Jakeline*  
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Dona Jakeline* C.C. No. *171383346-3*

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES.

AGENCIA VALPARAISO Y SANTIAGO  
*[Firma]*  
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI **125**  
*cento veinte y cinco*





ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 11079763

ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 1994

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES 12 AÑO 2006

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Grupo Cavallos Segundo Leonardo; RUC, CL. O PASAPORTE: 171680149-1; No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 362120209013; No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 500090824

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Table with columns: RAZON SOCIAL, No. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCION. Subtotal: 259

300 INMUEBLES

Table with columns: LOCALIDAD Y PAIS, CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCION. Includes entry for Quito - Ecuador with value 5,43.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 311 al 349): 5,43

400 MUEBLES

VEHICULOS

Table with columns: TIPO, PLACAS, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCION. Includes a stamp from AGENCIA FINANCIERA Y CREDITICIA.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 411 al 449): 489

OTROS

Table with columns: MENAJE DE HOGAR, JOYAS, SEMOVIENTES/GANADO, OBRAS DE ARTE, DINERO EN EFECTIVO, OTROS NO ESPECIFICADOS, RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS. Includes subtotals for each category.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 481 al 487): 489

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with columns: CODIGO DE ACRENCIA, NÚMERO, NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCION. Includes subtotals for each row.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 551 al 589): 598

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Table with columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCION.

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS**

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 986 + 799

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

51,43

51,43

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como **OCULTAMIENTO DE ACERVO**.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Segundo Leonardo

C.I. No. 17 1680449-1

AGENCIARIO ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ciento veint y cuatro



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. **11083875**

106 MES **12** 107 AÑO **2006**

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Cuervo Cevallos Paulina Raquel</i>	102 RUC, C.C. O PASAPORTE <i>17-1680146-4</i>	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>362120209006</i>	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>500090825</i>
---	--	--	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS IMPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <i>Quito - Ecuador</i>	311 <i>0409825</i>	321 <i>4628,40</i>	331 <i>1,11%</i>	341 <i>51,43</i>
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				399 <i>51,43</i>

**400 MUEBLES**

**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				499

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR		451	471	481
JOYAS		452	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	453	473	483
OBRA DE ARTE		454	474	484
DINERO EN EFECTIVO		455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	456	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				499

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				599	599

601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 669

**TOTAL BIENES**

**MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 699 + 698** 699 **37,43**

**DEDUCIBLES ( SOLO PARA HERENCIAS)**

**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759) 760

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859) 860
					SubTOTAL 759 + 859 899

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS**

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 951 al 955) 994		

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI		Subtotal (Suma del 946 al 949) 995		
		SubTOTAL 955 + 995 998		

**TOTAL DEDUCIBLES**

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996** 997

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** 998

**CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998** 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ( Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Paulina Raquel C.C. No. 171680146-7

Certifico, en esta forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCUPAMIENTO DE ACERVO.

AGENCIA CALIMAS

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

123

cientos veinte y tres

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

2018/08/14 14:31

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 0500083177  
Nombre o razón social: CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO HRDS

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 112849  
Geo clave: 170102190047006000  
Clave catastral anterior: 210020500300000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción:

En derechos y acciones: SI  
Destino económico: SIN USO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 0.00 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALUO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 151,130.00  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 151,130.00

FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



AVALUO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano  
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO  
Área según escritura: 2,540.00 m2  
Área gráfica: 2,069.24 m2  
Frente total: 61.07 m  
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 254.00 m2 [SU]  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -470.76 m2  
Número de lote: -  
Dirección: E14A - S/N  
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO  
Parroquia: LA FERROVIARIA  
Barrio/Sector: SIN NOMBRE57

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	8.88	NO
2	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	4.44	NO
3	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	22.24	NO
4	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	4.44	NO
5	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	4.44	NO
6	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	3.52	SI
7	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	27.60	NO
8	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	4.44	NO
9	CEVALLOS AVILES HECTOR LEONIDAS	1707594782	20	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2069.24 m2.



ALCALDÍA

# COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



## COOP 29 DE OCTUBRE

### Predial Urbano

Título de Crédito / : 00012100140  
Orden para Pago  
Año de : 2017  
Tributación  
Identificación : 00000500063177  
Contribuyente : CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-01-30

#### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
Dirección : E14A S/N CASA S/N  
Placa :

Número de Predio : 0112849

#### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2540.00 m2 AVALUO 53975.00  
A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2  
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 43180.00 AVALUO TOTAL  
53975.00  
%DA: 80.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA  
E14A S/N CASA S/N

#### CONCEPTO

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

#### Descripción

Descripción	Parciales	TOTALES
• Impuesto predial:	13.11	2.04
• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:	-11.07	
• Impuesto predial a pagar:	2.04	
TASA SEGURIDAD CIUDADANA		4.80
CUERPO DE BOMBEROS QUITO		6.48
Subtotal :		13.32
Descuento		-0.18
Total Cancelado :		13.14



**Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 84.44%**  
**Cuidamos los bolsillos de los quiteños**

Transacción : 16298957  
Cajero : cveinteynuevo

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 30 de agosto del 2018

122  
ciento veinte y dos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

NOTARIA REQUIRENTE:

NOTARIA 60

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

ANDREA JARA

NÚMERO DE REQUERIMIENTO:

038-2018

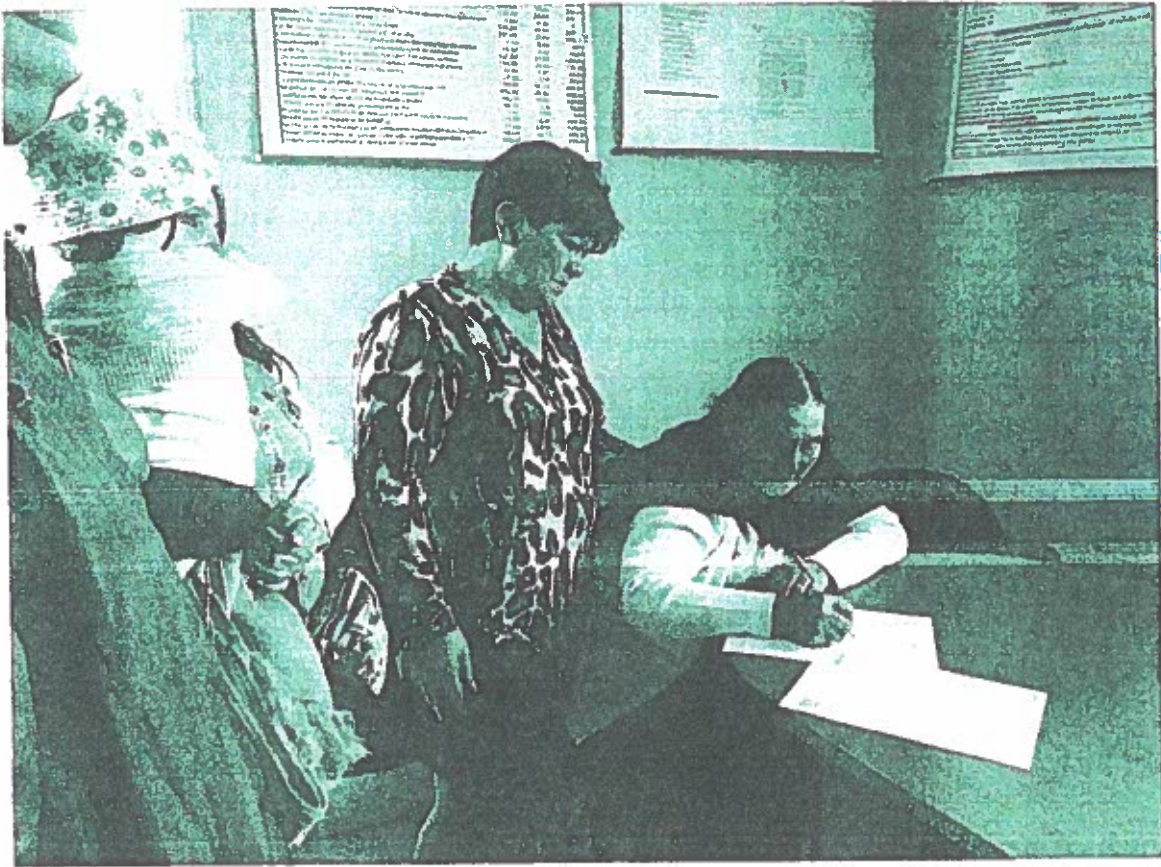
038 08 AGO

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS". Solicito la validación de certificados cuyo detalle indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA					DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
Nº DE TRÁMITE	Nº DE PETICIÓN	FECHA DE PETICIÓN	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	TIPO DE TRÁMITE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SIGLAS DEL VALIDADOR ASIGNADO	VALIDACION	OBSERVACIONES
1	170180	181341	29/05/2018 GRAR	CERTIFICADO DE GRAVAMEN DEL INMUEBLE	NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN	PLBA	01/08/2018 NINGUNO	
2	148067	179721	29/05/2018 JRMG	CERTIFICADO DE GRAVAMEN DEL INMUEBLE	SUSANA DEL ROCIO RON MUÑOZ, casada	PLBA	01/08/2018 NINGUNO	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

NOTA: SI EL PRESENTE ANEXO SE ENVÍA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON UNA INFORMACIÓN DISTINTA A LA EMITIDA POR ÉSTA INSTITUCIÓN, DEBE SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA de COMPRAVENTA, que otorgan MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS Y SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, a favor de PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, debidamente firmada sellada en Quito, treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho.

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



121  
ciento veinti y uno



**RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Ventas del Inmueble**

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.03.09 12:17:58 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 29504**  
**Número de Petición: 83168**  
**Fecha de Petición: 8 de Marzo de 2018 a las 11:39**  
**Número de Certificado: 30718**  
**Fecha emisión: 9 de Marzo de 2018 a las 12:17**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO: A fojas 187, N° 135 PO C10, Rep. 4462, tomo 87, y con fecha 11 DE JULIO DE 1956, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 7 de Julio de 1956 ante el Notario Dr. Daniel Hidaigo, de la cual consta que el señor JULIO NORBERTO ISCH VENDE al señor GUSTAVO JARA y su mujer señora IRENE ESCOBAR, EL FUNDO DENOMINADO JOSEFINA SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO de este Cantón.- Al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas del LOTE numero (70), y es como sigue: A fojas 1660 (bis), N° 1890, PO, Rep. 22510, y con fecha 25/07/1989, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 26/01/1989, ante el Ario Doctor Nelson Galarza Paz, de la cual consta que: IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA, por sus propios derechos y en representación de ELBA :THA, PATRICIO, OSWALDO JARA ESCOBAR; y, otros, VENDEN en favor de los señores NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN Y HECTOR LEONIDAS JALLOS AVILES, en forma proindivisa el lote numero SETENTA (70), de la lotización "Santana Faz", situado en la parroquia CONOCOTO, de este Cantón.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: JS GG  
Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cantón de Ventas del Interoceánico

SEXTA DEL ACUERDO DE SERVICIOS.



DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN DE CANTONES

RPOMQ-DC



c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: GRAR

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.06.01 15:38:29 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 170180**  
**Número de Petición: 181341**  
**Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2018 a las 16:10**  
**Número de Certificado: 208928**  
**Fecha emisión: 1 de Junio de 2018 a las 15:35**

Referencias: 25/07/1989-3-1660 bisf-1890f-22510r

Tarjetas: T00000631414;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFI

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL OCHENTA POR CIENTO fincados en el Lote número SETENTA (70) de la Lotización "Santa Faz" situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.-

#### 2.- PROPIETARIO(S):

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN.-

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante COMPRA a Irene Escobar viuda de Jara, por sus propios derechos y como mandataria de sus hijos: ELBA MARTHA PATRICIO, OSVALDO, WASHINGTON, WILSON FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR, según consta de los poderes insertos en la copia, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. — Con número 3895, repertorio 85681 del registro de sentencias varias de fecha cinco de diciembre de dos mil siete consta que: a las ONCE horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES y sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar. — Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O. — Se revisa gravámenes únicamente como consta en el acta de inscripción.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 19 de Octubre de 2018 a las 12:16  
 Nro. Inscripción: 28583  
 Fecha de Reportorio: 11 de Octubre de 2018 a las 14:47  
 Nro. Reportorio: 2018082649  
 Nro. Tramite: 307853  
 Nro. Petición: 329325  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: LA FERROVIARIA

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO  
 ENDARA GALLARDO  
 Date: 2018.10.19 12:18:35 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

VENDEIDOR: S los señores MARIA BERTA AVILÉS ACOSTA, cédula: 1707553499, VIUDA, domiciliada en el LOTE 58, SAN PATRICIO DE PUENGASI; ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, cédula: 1712831112, DIVORCIADO, domiciliado en DIEGO BARBA 416; FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, cédula: 1712937869, CASADO, domiciliado en la AV. MALDONADO, KILOMETRO 12 Y MEDIO; DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, cédula: 1713833463, CASADA, domiciliado en la AV. TURUBAMBA, S51 H-E 4224-GUAMANI, CAUPICHO; SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, cédula: 1716801491, CASADO, domiciliado en MATILDE DE ALVAREZ-GUAMANI, comparecen por sus propios derechos. COMPRADORA la señora PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, cédula: 1716801467, DIVORCIADA, domiciliada en SAN MARTIN, comparece por sus propios derechos.

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 30 de Agosto del 2018.-

**Antecedentes**

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, casado es propietario de los DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el ochenta por ciento de derechos y acciones fincados en el Lote 70 de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquiridos en junta de otros mediante compra a Irene Escobar viuda de Jara, según escritura pública otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el veinte y cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — Con número 3995, repertorio 85681 del registro de sentencias varias de fecha cinco de diciembre de dos mil siete consta que: a las ONCE horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILÉS ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTÓBAL, HÉCTOR LEONIDAS, LORENZO MECÍAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILÉS, quien a su vez es hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

**Objeto**

Con estos antecedentes la señora MARIA BERTA AVILÉS ACOSTA, VIUDA, (CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO); y, los señores ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, DIVORCIADO; FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, CASADO; DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, CASADA; SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, CASADO, (CERO PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO cada uno) VENDEN a favor de la señora PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, DIVORCIADA, que sumados los porcentajes da un total de SIETE PUNTO NOVENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el ochenta por ciento de derechos y acciones del Lote 70 de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia FERROVIARIA, antes CONOCOTO de este Cantón. Predio No. 112849.- Con esta compra la señorita Paulina Crespo Cevallos, consolida el ocho punto ochenta y ocho por ciento de derechos y acciones.

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

LINDEROS GENERALES.- NORTE.- En cuarenta y cinco metros con el lote numero sesenta y nueve; SUR.- en treinta y nueve metros con lote numero setenta y uno; ESTE.- en cuarenta y nueve metros con vía de mantenimiento; y, OESTE.- en sesenta y ocho metros con la calle B.-  
 SUPERFICIE TOTAL: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (2540 m2)



**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: DOCE MIL VEINTINUEVE con NOVENTA Y CINCO centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

NINGUNO.

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. Número de Trámite: 316270, Fecha de Petición: 9 de Octubre de 2018; Número de Certificado: 425837, Fecha emisión: 10 de Octubre de 2018. Formularios de pagos del impuesto a la herencia del causante Nebi Segundo Cevallos Alban a nombre de sus herederos según formularios del SRI No. 700014934 a nombre de ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, ; No. 700014942 a nombre de FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS; No. 700014936 a nombre de DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS; No. 700014941 a nombre de SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS; No. 700017985 a nombre de PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS que en digital se adjuntan a la presente inscripción, el certificado de ventas Número de Trámite: 316272 Número de Petición: 338353, Fecha de Petición: 28 de Septiembre de 2018 a las 12:39, Número de Certificado: 424877, Fecha emisión: 3 de Octubre de 2018 a las 10:52, Responsable: GCVU, partida de matrimonio de Nebi Segundo Cevallos Alban.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Inscriptor: JMSB

Revisor: JRCG

Documento firmado electrónicamente

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (datos tomados del Folio Real)

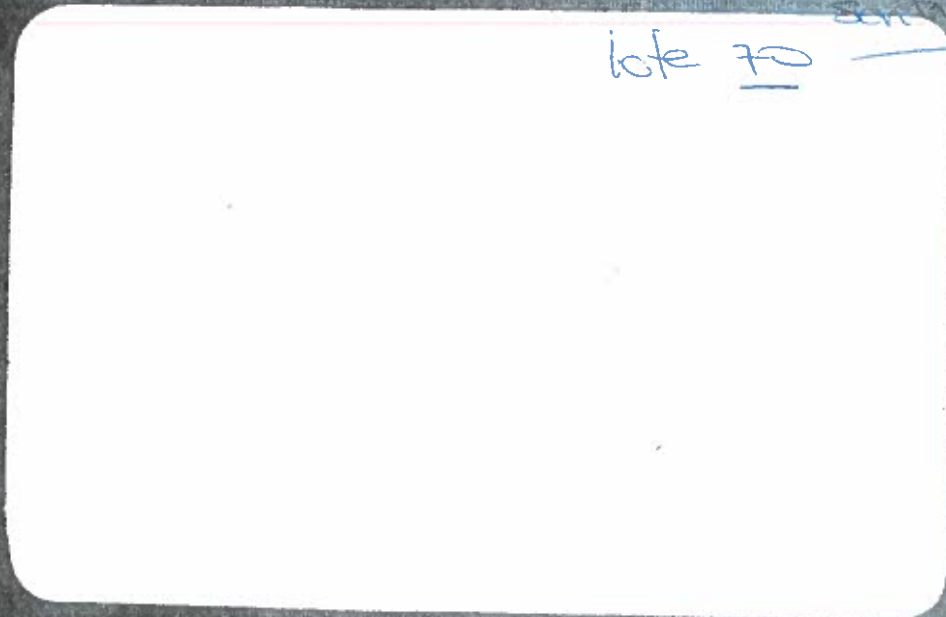
**Objeto**

Con este contrato se transfiere a favor de la señora PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el Folio Real No. 316272, la propiedad de un inmueble ubicado en la parroquia H. KRUVIARIA, cantón DONOSO, del cantón de Guano, provincia de Cotacachi, con una superficie de 1.284,00 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el Folio Real No. 316272, con un valor de 12.295,00 dólares americanos, más los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan.





**NOTARIA SEXAGÉSIMA**  
DEL CANTÓN QUITO



*Dr. Raúl Cevallos Pérez*

Avenida Quitumbe Ñan, Local A 29 y Calle Pachamama (esquina),  
Conjunto Habitacional El Guayanay Uno  
(una cuadra al norte de la Zonal Municipal Quitumbe)

Teléfono: 3812213

e-mail: [notaria60quito@outlook.com](mailto:notaria60quito@outlook.com)

Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000027875



20181701060P01867

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



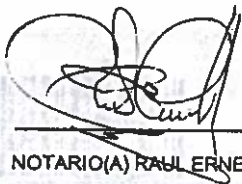
Escritura N°:	20181701060P01867						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2018, (15:03)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707553499	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710835032	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713153102	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20130.56						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701060P01867
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2018, (15:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

116  
ciento dieciséis



617 313 0131



NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible text, possibly a header or title area]

[Faint, illegible text, possibly a body of a document]

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P01867

FACTURA No. 002-002-000027875



COMPRAVENTA  
OTORGAN:

MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA Y  
AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS

A FAVOR DE:

MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS

CUANTIA: USD. \$ 20.130,56

DI: 2 COPIAS

D.H.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte las

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

115  
ciento quince

señoras MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA, viuda, ocupación quehaceres domésticos y AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS, casada, profesión auxiliar de enfermería, ambas por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará LA PARTE VENDEDORA y, por otra parte la señora MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS, casada con el señor Gonzalo Patricio Yacelga Ibadango, ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se le denominará LA COMPRADORA. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles e idóneas para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; advertidas por mí en el objeto y resultado de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **Compraventa** por una parte la señora María Berta Avilés Acosta de estado civil viuda; y la señora Aurora Victoria Cevallos Avilés de estado civil casada, por sus propios derechos y, que en lo posterior se le

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

denominará como "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte la señora María Yolanda Cevallos Avilés de estado civil casada, por sus propios derechos a quien en lo posterior y para efectos legales se le denominará como "LA COMPRADORA". Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse.



**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno.-** El señor Nebi Segundo Cevallos Albán adquirió el (80%) OCHENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote SETENTA de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón Quito; mediante compra hecha a Irene Escobar Viuda de Jara y otros, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Nelson Galarza, inscrita el veinte y cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. **Dos.-** Posesión Efectiva del señor Nebi Segundo Cevallos Albán conforme Acta Notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de noviembre del dos mil siete, a favor de la señora María Berta Aviles Acosta en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos Andrés Cristóbal, Héctor Leónidas, Lorenzo Mecias, Marcela Piedad, Cleber Levi, Aurora Victoria, Jimena Margarita y María Yolanda Cevallos Avilés; y, de sus nietos Elmer Antonio Cevallos Cevallos, Franklin Guillermo, Dora Jakeline, Segundo Leonardo y Paulina Raquel Crespo Cevallos, por derecho y representación de su madre la señora Lourdes Soledad Cevallos Avilés quien a su vez era hija del causante. **Tres.-** cabe señalar que el señor Nebi Segundo Cevallos Albán se le ha hecho constar erróneamente como Nedi Segundo Cevallos Albán en el acta

de posesión efectiva antes indicado pero se trata de la misma persona; **Cuatro.-** Los demás antecedentes de dominio constan en el certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante a esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora María Berta Avilés Acosta, de estado civil viuda vende el (8.88%) ocho punto ochenta y ocho por ciento de derechos y acciones fincados que le corresponden en calidad de cónyuge sobreviviente; y la señora Aurora Victoria Cevallos Avilés; de estado civil casada, por sus propios derechos, vende el (4.44%) cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento de derechos y acciones fincados, a favor de la María Yolanda Cevallos Avilés, de estado civil casada, que sumados los dos porcentajes da un total de (13.32%) **TRECE PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL OCHENTA POR CIENTO** en el lote de terreno numero setenta, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón. Con esta compra la compradora consolida el diecisiete punto setenta y seis por ciento de los derechos y acciones que le corresponden por herencia de su padre según posesión efectiva mencionada en la cláusula antecedente. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL LOTE DE TERRENO SETENTA, SITUADO EN LA PARROQUIA LA FERROVIARIA (ANTES CONOCOTO):** El lote de terreno donde se fincan los derechos y acciones que se venden tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** En cuarenta y cinco metros con el lote numero sesenta y nueve; **SUR.-** en treinta y nueve metros con lote numero setenta y uno; **ESTE.-** en cuarenta y nueve metros con via de mantenimiento; y, **OESTE.-** en sesenta y ocho metros con la calle "B".-



**SUPERFICIE TOTAL:** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (2.540,00 m<sup>2</sup>), la venta se la realiza como derechos y acciones. **CUARTA: TRANSFERENCIA SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** "LAS VENDEDORAS" transfieren en favor de la señora María Yolanda Cevallos Avilés casada, el dominio y posesión del trece punto treinta y dos por ciento de derechos y acciones del ochenta por ciento del lote de terreno numero setenta, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, con todos sus usos, derechos, costumbres y demás servidumbres anexas, sujetándose LAS VENDEDORAS al saneamiento legal por evicción. **QUINTA: PRECIO.-** La precio fijado por el trece punto treinta y dos por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno numero setenta, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, es de VEINTE MIL CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$20.130,56), que ha sido cancelado en su totalidad y con dinero efectivo en moneda de curso legal. **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito son de cuenta de la **COMPRADORA.** **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Queda autorizada LA COMPRADORA, para solicitar la inscripción del presente título en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA: JURISDICCION o CONTROVERSIA:** Para el caso de juicio las contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten expresamente



1  
Dr. Raúl Cevallos Pérez

1  
SUPERINTENDENTE GENERAL DEL REGISTRO OFICIAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NOTARIO  
RAÚL CEVALLOS PÉREZ

a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, con las correcciones solicitadas por las partes y autorizadas por mí, el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Johanna Santana con número de matrícula trece guión dos mil diez guión doscientos nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, las vendedoras MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA Y AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS fija su domicilio Barrio San Patricio, calle Riofrio y Existente, lote cincuenta y ocho, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve cinco cuatro cinco nueve ocho nueve siete, declaran no poseer correo electrónico y la compradora MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS, fija su domicilio en las cinco esquinas, calle Bartolomé Alves s ocho ciento siete y Rodrigo de Pampa, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve seis ocho seis cuatro cero cuatro cero cero, correo electrónico: jimenacevallos71@gmail.com. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que le fue a las comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de

# Dr. Raúl Cevallos Pérez

123  
ciento veintetres



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

sus partes, se ratifican en ella, las mismas que firman conmigo en  
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
Notaría, de todo lo cual doy fe.-



*Maria Berta Avilés*

MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA

C.C. 140755349-9



*Aurora Victoria Cevallos Avilés*

AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS

C.C. 171083503-2



*Yolanda Cevallos Avilés*

MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS

C.C. 171315310-2



*Raúl Cevallos Pérez*

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

4

112  
ciento doce



Dr. Raúl Cevallos Pérez

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 170755349-9

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AVILES ACOSTA  
 MARIA BERTA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI  
 SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1936-01-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL VIUDA  
 SEGUNDO  
 CEVALLOS





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AVILES ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ACOSTA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-05-02

E33331212

000034101

*Maria Berta Aviles Acosta*

PREMIER CONCEJAL




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

001 JUNTA No

001 - 027 NÚMERO

1707553499 CEDULA

AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 LA FERROVIARIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 7




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s util-e-s es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 27 JUN 2018



**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*122*  
*creato vante yds*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707553499

**Nombres del ciudadano:** AVILES ACOSTA MARIA BERTA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

**Fecha de nacimiento:** 11 DE ENERO DE 1936

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** CEVALLOS SEGUNDO

**Nombres del padre:** AVILES ANTONIO

**Nombres de la madre:** ACOSTA TEODORA

**Fecha de expedición:** 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO



*Maria Berta Cevallos*

N° de certificado: 184-132-92178



184-132-92178

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



*111*  
*cento once*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE** No. **171083503-2**

**CIUDADANÍA:**  
**APELLIDOS Y NOMBRES:**  
**CEVALLOS AVILES**  
**AURORA VICTORIA**  
**LUGAR DE NACIMIENTO:**  
**COTOPAXI**  
**SALCEDO**  
**MULLIQUINDIL**  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 1969-10-26  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**SEXO:** F  
**ESTADO CIVIL:** CASADO  
**EDGAR MANUEL**  
**CHANGOLUISA DIAS**

**INSTRUCCIÓN** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**BACHILLERATO** **AUXILIAR. ENFERMERIA**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:** **CEVALLOS NEBI SEGUNDO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:** **AVILES MARIA BERTA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:**  
**QUITO**  
**2016-04-14**  
**2026-04-14**

**ES333B2222**

**1014 16 02 435 23**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**001** JUNTA No.  
**001-087** NÚMERO  
**1710835032** CÉDULA

**CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**LA FERROVIARIA** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**ZONA: 7**

**RAZÓN:** De conformidad con la legislación prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, hay fe que el documento que antecede, constante en..... folios útiles, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado, y devuelto al intergado.

Quito a, **27 JUN 2018**

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

121  
Ciento veinte y uno

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*[Handwritten signature]*

**Número único de identificación:** 1710835032

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 26 DE OCTUBRE DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** AUXILIAR ENFERMERIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHANGOLUISA DIAS EDGAR MANUEL

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992

**Nombres del padre:** CEVALLOS NEBI SEGUNDO

**Nombres de la madre:** AVILES MARIA BERTA

**Fecha de expedición:** 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-132-92138



188-132-92138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



110  
Ciento diez

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171315310-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI SALCEDO**  
**SAN MIGUEL DE SALCEDO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-30**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**GONZALO P YACELGA IBADANGO**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** ES34312222




APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE: **AVILES ACOSTA MARIA BERTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPLICACIÓN: **QUITO 2018-06-14**

FECHA DE EMISIÓN: **2023-06-14**

000007140


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

**006**  
JUNTA No.

**006 - 227**  
NUMERO

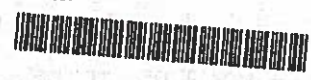
**CNE**  
CORTE ELECTORAL NACIONAL

**1713153102**  
CEDULA

**CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CHIMBACALLE  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 1



RAZÓN: De conformidad con la facultad otorgada en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en....., es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

27 JUN 2023

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

120  
Ciento veinte

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Yolanda Cevallos*

Número único de identificación: 1713153102

Nombres del ciudadano: CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YACELGA IBADANGO GONZALO P

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO

Nombres de la madre: AVILES ACOSTA MARIA BERTA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-132-92158



186-132-92158

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



109  
Ciento nueve

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 9**

Quito D.M.a,

18 DIC. 2017

**OFICIO No.** 117012017OSTR028024  
**TRÁMITE No.** 117012017556577  
**ASUNTO:** Se atiende petición  
**CÉDULA:** 1710835032

Señora

**CEVALLOS AVILÉS AURORA VICTORIA**

RIO FRIO LOTE 58, y EXISTENTE

REFERENCIA: FERROVIA, A DOS CUADRAS DEL COLEGIO FORESTAL

Teléfono: 023120192 / 0995459897 EMAIL: silviskathycevallos@hotmail.com

Ciudad.-

De mi consideración.-

En atención a su escrito ingresado con el trámite No. **117012017556577** de fecha 29 de noviembre del 2017, donde solicita al Servicio de Rentas Internas copias certificadas de los formularios 108 y anexos al causante NEVI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN con cédula No. 0500063177; al respecto se le informa lo siguiente:

1.- La Administración Tributaria, luego de la revisión efectuada en los diferentes archivos y base de datos con que cuenta el Servicio de Rentas Internas, adjunto encontrará copias certificadas del Formulario 108 del Impuesto a la Renta de Herencias, Legados, Donaciones y su respectivo Anexo de los sujetos pasivos:

No. CÉDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1710835032	CEVALLOS A VILES A URORA VICTORIA	PRESENTADO
1713153102	CEVALLOS A VILES MARIA YOLANDA	PRESENTADO
1710754118	CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD	PRESENTADO

**Observaciones:** información verificada al 11 de diciembre del 2017  
**Total hojas adjuntas:** 06 hojas.

Adicionalmente, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,



  
Dionela Viscarra Torres  
**DELEGADA DIRECCIÓN ZONAL 9**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

NFJJ 7





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 11104919

106 MES 12 107 AÑO 2006

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Gualles Aviles Churra Victoria
102 RUC, C.C. O PASAPORTE: 171083503-2
103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 362120199851
105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 700020033

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Table with columns: RAZÓN SOCIAL, No. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Subtotal 299

300 INMUEBLES

Table with columns: LOCALIDAD Y PAÍS, CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes entry for Quito - Ecuador with value 257,13.

RESTO DE INMUEBLES

Subtotal (Suma del 341 al 349) 399 257,13

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

Table with columns: TIPO, PLACAS, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes entries 401-408.

RESTO DE VEHÍCULOS

Subtotal (Suma del 441 al 449) 489

OTROS

Table with columns: MENAJE DE HOGAR, JOYAS, SEMOVIENTES/GANADO, OBRAS DE ARTE, DINERO EN EFECTIVO, OTROS NO ESPECIFICADOS, RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS. Includes entries 451-467.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with columns: CÓDIGO DE ACREENCIA, NÚMERO, NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes entries 501-540.

Subtotal (Suma del 551 al 560) 598

Ing. Henry R. ... SECRETARIO ZONAL ... SERVICIO DE RENTAS ...

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

638	648	658
-----	-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) 699

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

759	769
-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 758) 799

GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

859	869
-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 858) 899

SUBTOTAL 799 + 896 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
			935		955

RESTO DE TRIBUTOS

955	965
-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
		929		949

RESTO DE DEUDAS

949	959
-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

SUBTOTAL 899 + 896 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ( Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

*[Firma]*  
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

*[Firma]*  
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOMBRE: Aurora Victoria

C.C. No. 171083503-2

107  
ciento siete



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**  
**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. **11104918**

108 MES **12** 107 AÑO **2006**

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Cevallos Aviles Maria y Daniela</i>	102 RUC, C.C. O PASAPORTE <i>171315310-2</i>	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>362120199573</i>	108 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>700020655</i>
--	---	--	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	-211	221	231	241
Subtotal				299

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <i>Quito - Ecuador</i>	311 <i>0409825</i>	321 <i>4628,40</i>	331 <i>5,56%</i>	341 <i>257,13</i>
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 <i>257,13</i>

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR	451	471	481	
JOYAS	452	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	473	483	
OBRAS DE ARTE	454	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	550

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
**SRI** SECRETARÍA ZONAL 9  
 18 DE FEBRERO 2017

DECLARACIÓN QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIDEL DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL SRI

603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
			638	648		668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES 699 257,13

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. BUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
					759

RESTO DE GASTOS

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
					859

RESTO DE GASTOS

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
904			935		955

RESTO DE TRIBUTOS

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
	917	927	937	947
907		928	938	948
	918			949
908		929		

RESTO DE DEUDAS

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999 257,13

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.)

*Yolanda Rosales*  
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Hania Yolanda*

C.C. No. *141315310-2*

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

CCD. SCCR086

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

AGENCIA CALLE 15 Y SAN FERNANDO

106  
ciento seis

**SRI****ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**No. **11079762**ANEXO FORM 108  
RESOLUCIÓN No. 1004**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**MES **12** AÑO **2006****100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>Cevallos Apiles Marcela Piedad</b>	102	RUC, CI. O PASAPORTE <b>171075411-8</b>	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>362120199580</b>	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <b>700020654</b>
-----	---	-----	--	-----	--	-----	--

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal 289

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 <b>Quito - Ecuador</b>	311 <b>0409825</b>	321 <b>4628,40</b>	331 <b>5,56 %</b>	341 <b>257,13</b>
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

**257,13****400 MUEBLES****VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

**489****OTROS****MENAJE DE HOGAR**

481	471	481
482	472	482
483	473	483
484	474	484
485	475	485
486	476	486
487		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

**499****500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES**

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
18 DIC 2006

ES LA COPIA ORIGINAL QUE SE ENTREGA EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL S.R.I.

606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES 638 648 657 668 698

**TOTAL BIENES** 699 257,13

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES-299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
			935		955

RESTO DE TRIBUTOS 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
		929		949

RESTO DE DEUDAS 995

**TOTAL DEDUCIBLES** 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 + 799 998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999 257,13

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: Marcela Piedad C.I. No. 174075411-8

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI  
 16 de Mayo  
 AGENCIA SUCESIONES - SANTIAGO

04

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP FORM MASIVO

## Detalle del Formulario

Página: 1 / 2

RUC 1710835032001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA

No. Formulario 000000700014939

No. Secuencial 17072926

Formulario 08200201

Fecha Recepción 27/08/2008

Adhesivo 362120193234

Moneda DOLARES

Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

Estado Validado

Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00

Tipo Declaración ORIGINAL

Interés 0.00

Multas 0.00

Valor TBC

Marca de Pago

Valor	Campo	
0	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700014939	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
1710835032001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
ALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4.628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
257.13	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
257.13	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
257.13	801	CUOTA O PORCION LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498
7.680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

Este reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
SECRETARÍA ZONAL 9

18 DIC 2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOLIA ES FIEL COPIA  
DE LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS  
SISTEMAS INFORMATICOS DEL SRI

SRI... para cumplir y hacer cumplir

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Reporte: REP FORM MASIVO

Página: 2 / 2

Usuario: NFDJ281115  
Fecha: 11-12-2017 16:56

RUC 1710835032001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA

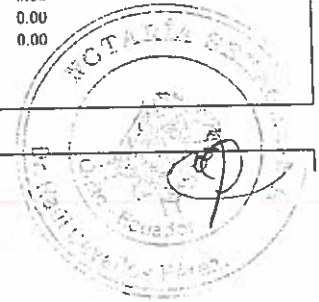
No. Formulario 000000700020033  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120199851  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17238607  
Fecha Recepción 10-09-2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**



Valor	Campo	
S	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700020033	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
000000700014939	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1710835032001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500003177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
12.00	220	NO HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
257.13	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
257.13	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
257.13	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
2,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario

Reporte: REP FORM MASIVO

Página: 1 / 2

RUC 1713153102001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

No. Formulario 000000700014937

Formulario 08200201

Adhesivo 362120193621

Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

Impuesto 1088

IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17091829

Fecha Recepción 28/08/2008

Moneda DOLARES

Estado Validado

Periodo Fiscal Desde 01/12/2006

Hasta 31/12/2006

Total Declarado

0.00

Interés

0.00

Multas

0.00

Valor TBC

Marco de Pago

Tipo Declaración ORIGINAL

Valor Campo

Valor	Campo	Descripción
0	31	(S)JUSTITIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700014937	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
1713153102001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
ALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
257.13	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
257.13	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
257.13	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

Este reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
SECRETARIA ZONAL 9

18 DIC 2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOJA ES FIEL COPIA  
DE LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS  
SISTEMAS INFORMATICOS DEL SRI

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSULTA DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario**

Reporte REP FORA MASIVO

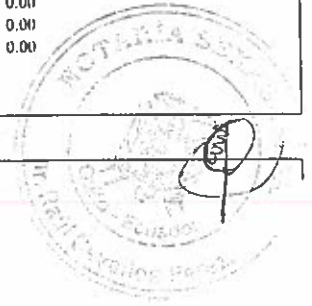
Página: 2 / 2

Usuario: NFI28115  
Fecha: 11/12/2017 16:57

RUC 1713153102001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

No. Formulario	000000700020655	No. Secuencial	17238579
Formulario	08200201	Fecha Recepción	10/09/2008
Adhesivo	362120199573	Moneda	DOLARES
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		

Periodo Fiscal	Desde 01/12/2006	Total Declarado	0.00
	Hasta 31/12/2006	Interés	0.00
Tipo Declaración	<b>SUSTITUTIVA</b>	Multas	0.00
		Valor TBC	
		Murca de Pago	



Valor	Campo	
S	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700020655	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
000000700014937	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1713153102001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L. 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
EVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
257.13	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
257.13	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
257.13	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

ciento 103  
 tres

06

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP FORM ALIANZO

## Detalle del Formulario

Página: 1 / 2

FEJ28115  
11/12/2017 16:58

RUC	1710754118001		
RAZON SOCIAL	CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD		
No. Formulario	000000700017983	No. Secuencial	17072929
Formulario	0R200201	Fecha Recepción	27/08/2008
Adhesivo	362120193266	Moneda	DOLARES
Banco	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Estado	Validado
Impuesto	1088	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
Periodo Fiscal	Desde 01/12/2006	Total Declarado	0.00
	Hasta 31/12/2006	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00
		Valor TBC	
		Marca de Pago	

Valor	Campo	
0	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL/(C)OMP
000000700017983	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2.006.00	102	AÑO
1710754118001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
L 58	206	NUMERO
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
ALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
NO	222	TESTAMENTO
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4.628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
257.13	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
257.13	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
257.13	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7.680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

Este reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 GOBIERNO NACIONAL

**18 DIC 2017**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL COPIA  
 DE LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS  
 ARCHIVOS Y/O SISTEMAS INFORMATICOS DEL S.R.I.

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP FORM MASIVO

## Detalle del Formulario

Página: 2 / 2

Usuario: NFIJ241115  
Fecha: 11/12/2007 16:58

RUC 1710754118001  
RAZON SOCIAL CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD

No. Formulario 000000700020654  
Formulario 08200201  
Adhesivo 362120199580  
Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

No. Secuencial 17238580  
Fecha Recepción 10/09/2008  
Moneda DOLARES  
Estado Validado

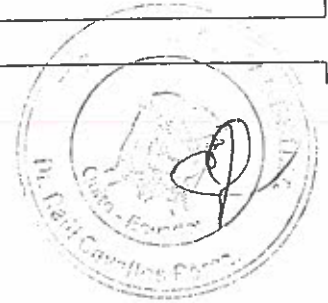
Periodo Fiscal Desde 01/12/2006  
Hasta 31/12/2006

Total Declarado 0.00  
Interés 0.00  
Multas 0.00  
Valor TBC  
Marca de Pago

Tipo Declaración **SUSTITUTIVA**

Valor Campo

Valor	Campo	Descripción
S	31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000700020654	99	NUMERO DEL FORMULARIO
12.00	101	MES
2,006.00	102	AÑO
000000700017983	104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1710754118001	201	RUC
QUITO	203	CIUDAD
ELOY ALFARO	204	PARROQUIA
RIOFRIO	205	CALLE PRINCIPAL
CALLE EXISTE	207	INTERSECCION
3121187	208	TELEF.
0500063177	217	RUC (C)
CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
13.00	220	NO. HEREDEROS
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
4,628.40	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
257.13	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
257.13	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
257.13	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)



El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SRI... para cumplir y hacer cumplir

102  
ciento dos

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CONSEJO DE DECLARACIONES  
Detalle del Formulario

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO  
CERAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 00016685197      Fecha Emisión: 10/05/2018  
Año Tributación: 2018      Fecha Pago: 12/05/2018  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: AVILES AGOSTA MARIA BERTHA

UBICACIÓN:  
Dirección: Calle 00000000000000      Producto/Plaza: 00016685197  
Calle:      Let. Casa: 00000  
Servicio:      Familiares:      Pisos:

INFORMACIÓN      CONCEPTO  
CERAS EN EL DISTRITO      178.56

Descuento:  
Importe: 178.56  
Iste.?: 178.56

Suma: 178.56 (Se ingresó en el formulario de Declaración de renta)

Transacción: 1007501  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Serpagoes  
Cajero: FALDON G. VIVIANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: AVILES AGOSTA MARIA BERTHA  
Título/Plaza: 00016685197      Título: 00016685197      Año: 2018  
Transacción: 1007501      Subtotal: 178.56      Debito:  
Forma Pago: Efectivo      Institución: Serpagoes      Total: 178.56  
Cajero: FALDON G. VIVIANA



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO  
UNIDAD VENTA INALEBLES (P)

Título de Crédito: 00014655195  
Año Tributación: 2010  
Identificación: 0000000000000  
Contribuyente: ANILES ADOLFA MARIA BERTA

Fecha Emisión: 2010-05-12  
Fecha Pago:

UBICACIÓN: 0001465519  
Código Catastral: 0000000000000  
Código: 00000  
Servicio: PAGO UNIDAD

INFORMACIÓN: CONCEPTO  
MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ

Descuento:  
Sufrido: 00.00  
Total: 00.00

Nota: Este comprobante es válido para el pago de impuestos de este municipio.

Transacción: 2010570  
Forma Pago: Efectivo  
Municipalidad: San José  
Oficina: FALCONI & VARELA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
Contribuyente: ANILES ADOLFA MARIA BERTA  
Identificación: 00014655195      Título: 00014655195      Año: 2010  
Transacción: 2010570      Subtotal: 201.35      Dato:  
Forma Pago: Efectivo      Información: Servipagos      Total \$: 201.35  
Oficina: FALCONI & VARELA

34  
9306/1910

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Clave De Crédito: 000019888193      Fecha Emisión: 10/06/2018  
Año Tributación: 2018      Fecha Pago: 10/06/2018  
Identificación: 0000000000000  
Contribuyente: CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

UBICACIÓN:  
Clave Cobranza: 000000000000      Fecha: Permite      0001988193  
Calle:      Us. Cata: 00001  
Barrio:      Parcela:      Fines:

INFORMACIÓN:      VALOR EFECTIVO  
ALCABALAS      201.31

04904600  
Subtotal: 201.31  
Total \$: 201.31

Para mayor información, consulte el manual de procedimientos de cobro de alcabala.  
Fecha Emisión: 10/06/2018  
Fecha Pago: 10/06/2018  
Identificación: 0000000000000  
Contribuyente: CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Identificación: CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA  
Fecha Emisión: 0001988193      Título: 000019888193      Año: 2018  
Tributación: 2018      Subtotal: 201.31      Fecha:      Total \$: 201.31  
Fecha Pago: Efectivo      Incluiriam: San Pedro  
Calle: FALCÓN G. MARINA







PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		2013-06-17		FECHA DE PAGO	
CÉDULA/RUC		171375122		NOMBRES	
AVANÇO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		TOTALIDAD	
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS		2013	
CÓDIGO DE EMISIÓN		2013-03-27		No. DE CUOTAS	
EXONERACIÓN REBAJA		1.80		INTERÉS	
CANCELAÇÃO REGISTROS		1.80		COACERVA	
SUBTOTAL				SUBTOTAL	
CÓDIGO DE CUENTA		457266BANCO		Cuenta	
No. VENTANILLA		457266BANCO		PAGOTOTAL	
TRANSACCIÓN		COSTA MARIA BERTA		1245959	
No. COMPORANTE		0739498		DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

COOP 29 DE OCTUBRE

Predial Urbano



Título de Crédito / Orden para Pago : 00012100140  
 Año de Tributación : 2017  
 Identificación : 00000500063177  
 Contribuyente : CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-01-30



Número de Predio : 0112849

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : E14A S/N CASA S/N  
 Placa :

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2540.00 m2 AVALUO 53975.00  
 A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 43180.00 AVALUO TOTAL 53975.00  
 %DA: 80.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 E14A S/N CASA S/N

### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

### TOTALES

4.80  
2.04

### Descripción

### Parciales

- Impuesto predial: 13.11
  - Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: -11.07
  - Impuesto predial a pagar: 2.04
- CUERPO DE BOMBEROS QUITO 6.48

Subtotal : 13.32  
 Descuento :  
 Total Cancelado : 13.14

**Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 84.44%**  
**Cuidamos los bolsillos de los quiteños**

Transacción : 16298957  
 Cajero : cveinteynueve

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 27 de junio del 2018

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-18760  
Número de liquidación N° : 2018-TD-0172571 (A)  
Fecha de Liquidación: 2018/05/10  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: AVILES ACOSTA MARIA BERTA

Tradenta / Vendedor

a favor de: CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

Adquirente / Comprador

Notaría: 60

Valor Contractual: 20130,56

Predio/s: 112849

Denominación: No existen construcciones

Avalúo catastral del predio: 151130,00

Porcentaje: 13,3200 %

	Tributos Causados	Observaciones
UTILIDAD:	301,96	
ALCABALA:	201,31	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	175,56	

Fecha de impresión del certificado: 2018/05/17  
Liquidador responsable: ffraza



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las Instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

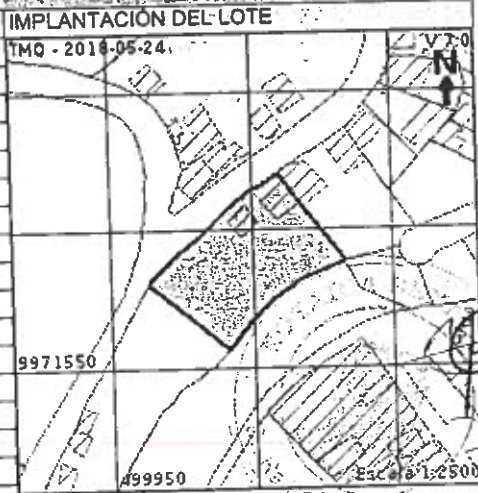
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

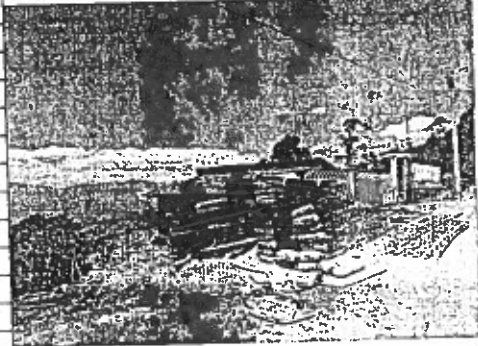
CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

2018/05/24 09:47

DOC-CCR-01	
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	0500063177
Nombre o razón social:	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO HRDS
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	112849
Geo clave:	170102190047006000
Clave catastral anterior:	2100205003000000000
Denominación de la unidad:	
Año de construcción:	
En derechos y acciones:	SI
Destino económico:	SIN USO
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2
<b>AVALÚO CATASTRAL</b>	
Avalúo del terreno:	\$ 151,130.00
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 151,130.00
<b>AVALÚO COMERCIAL DECLARADO</b>	
Avalúo del terreno:	
Avalúo de construcción:	
Avalúo total:	
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q:	URBANO
Área según escritura:	2,540.00 m2
Área gráfica:	2,069.24 m2
Frente total:	61.07 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 254.00 m2 [SU]
Área excedente (+):	0.00 m2
Área diferencia (-):	-470.76 m2
Número de lote:	-
Dirección:	E14A - SIN
Zona Metropolitana:	ELOY ALFARO
Parroquia:	LA FERROVIARIA
Barrio/Sector:	SIN NOMBRE57



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)		C.C./RUC	%	Principal
#	Nombre			
1	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	8.88	NO
2	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	4.44	NO
3	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	22.24	NO
4	AVILES ACOSTA MARIA BERTA	1707553499	4.44	NO
5	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	4.44	NO
6	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	4.44	SI
7	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	26.68	NO
8	CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO	0500063177	4.44	NO
9	CEVALLOS AVILES HECTOR LEONIDAS	1707594782	20	NO

**NOTAS**

**DE LA CÉDULA CATASTRAL**

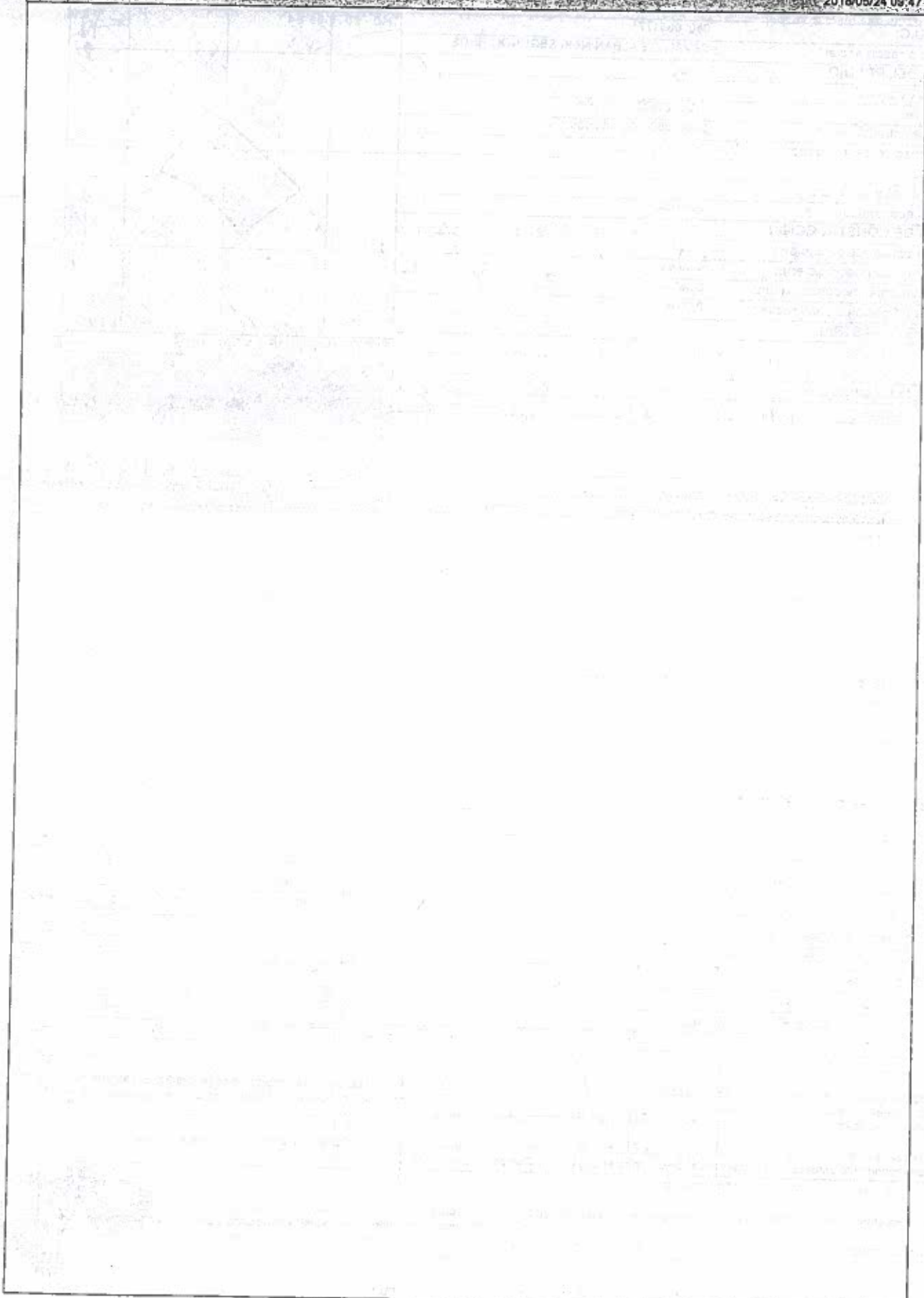
Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

**REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS**

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de Julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2069.24 m2.

98  
noventa y ocho



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### Certificado de Ventas del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.03.09 12:17:56 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 29504  
Número de Petición: 83168  
Fecha de Petición: 8 de Marzo de 2018 a las 11:39  
Número de Certificado: 30718  
Fecha emisión: 9 de Marzo de 2018 a las 12:17



El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO: A fojas 187, N° 135 PO C10, Rep. 4462, tomo 87, y con fecha 11 DE JULIO DE 1956, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 7 de Julio de 1956 ante el Notario Dr. Daniel Hidalgo, de la cual consta que el señor JULIO NORBERTO ISCH VENDE al señor GUSTAVO JARA y su mujer señora IRENE ESCOBAR, EL FUNDO DENOMINADO JOSEFINA SITUADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO de este Cantón.- Al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas del LOTE numero (70), y es como sigue: A fojas 1660 (bis), N° 1890, PO, Rep. 22510, y con fecha 25/07/1989, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 26/01/1989, ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, de la cual consta que: IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA, por sus propios derechos y en representación de ELBA WARTHA, PATRICIO, OSWALDO JARA ESCOBAR; y, otros, VENDEN en favor de los señores NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN Y HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES, en forma proindivisa el lote numero SETENTA (70), de la lotización "Santana Faz", situado en la parroquia CONOCOTO, de este Cantón.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de reclificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: JS GG  
Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



97  
nauenta y siete

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.06.01 15:36:28 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 170180**

**Número de Petición: 181341**

**Fecha de Petición: 29 de Mayo de 2018 a las 16:10**

**Número de Certificado: 208928**

**Fecha emisión: 1 de Junio de 2018 a las 15:35**

Referencias: 25/07/1989-3-1660 bisf-1890i-22510r

Tarjetas:;T00000631414;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL OCHENTA POR CIENTO fincados en el Lote número SETENTA (70) de la Lotización "Santa Faz" situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante COMPRA a Irene Escobar viuda de Jara, por sus propios derechos y como mandataria de sus hijos: ELBA MARTHA PATRICIO, OSVALDO, WASHINGTON, WILSON FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR, según consta de los poderes insertos en la copia, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.— Con número 3995, repertorio 85681 del registro de sentencias varias de fecha cinco de diciembre de dos mil siete consta que: a las ONCE horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar. — Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.— -Se revisa gravámenes únicamente como consta en el acta de inscripción.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.



c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: GRAR

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**







Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de COMPRAVENTA, que otorgan MARÍA BERTA AVILÉS ACOSTA Y AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS, a favor de MARÍA YOLANDA CEVALLOS AVILÉS, debidamente firmada sellada en Quito, cuatro de julio del dos mil dieciocho.



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 24 de Septiembre de 2018 a las 16:34  
 Nro. Inscripción: 26030  
 Fecha de Repertorio: 6 de Septiembre de 2018 a las 11:03  
 Nro. Repertorio: 2018072224  
 Nro. Tramite: 219044  
 Nro. Petición: 233971  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: LA FERROVIARIA antes Conocoto

Digitally signed by JIMMY ANDRES  
 CUEVA ROJAS  
 Date: 2018.09.24 16:34:02 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

VENDEDOR(ES): La señora MARIA BERTA AVILES ACOSTA, cédula: 1707553499, viuda, domiciliada en BARRIO SAN PATRICIO CALLE RIOFRIO Y EXISTENTE LOTE 58, comparece por sus propios derechos, y, la señora AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, cédula: 1710835032, casada, domiciliada en BARRIO SAN PATRICIO CALLE RIOFRIO Y EXISTENTE LOTE 58, comparece por sus propios derechos; \_\_\_\_\_ COMPRADOR(ES): La señora MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, cédula: 1713153102, casada con GONZALO PATRICIO YACELGA IBADANGO, domiciliada en BARRIO SAN PATRICIO CALLE RIOFRIO Y EXISTENTE LOTE 58, comparece por sus propios derechos.-

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 27 de Junio del 2018.-

**Antecedentes**

El señor NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, es propietario de los DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL OCHENTA POR CIENTO fincados en el LOTE NÚMERO SETENTA (70) de la Lotización "Santa Faz" situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquirido mediante compra a Irene Escobar viuda de Jara, por sus propios derechos y como mandataria de sus hijos: ELBA MARTHA PATRICIO, OSVALDO, WASHINGTON, WILSON FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR, según consta de los poderes insertos en la copia, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el veinte y cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve; Con número 3995, repertorio 85681 del registro de sentencias varias de fecha cinco de diciembre de dos mil siete consta que: a las once horas y cincuenta y tres minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros; Se señala que en la Posesión Efectiva se ha hecho constar al señor NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN como NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, tratándose de la misma persona.-

**Objeto**

Con estos antecedentes la señora MARIA BERTA AVILES ACOSTA, viuda, por sus propios derechos, y, la señora AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, casada, por sus propios derechos, en calidad de heredera del señor NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN; VENDEN a favor de la señora MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, casada con GONZALO PATRICIO YACELGA IBADANGO, el trece punto treinta y dos por ciento (13.32%) de DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL OCHENTA POR CIENTO fincados en el LOTE NÚMERO SETENTA (70) de la Lotización "Santa Faz" situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, de la siguiente manera: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, vende el ocho punto ocho por ciento (8.88%) de derechos y acciones en calidad de cónyuges sobreviviente; y, AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, el cuatro punto cuatro por ciento (4.44%) de derechos y acciones que le corresponden como heredera. (Predio No. 112849).-

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

LINDEROS: NORTE: En cuarenta y cinco metros con el lote número sesenta y nueve, SUR: en treinta y nueve metros con lote número sesenta y uno; ESTE: en cuarenta y nueve metros con vía de mantenimiento; y, OESTE: en sesenta y ocho metros con la calle "B". SUPERFICIE: dos mil quinientos cuarenta metros cuadrados (2.540,00 m2).-

### Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: VEINTE MIL CIENTO TREINTA con CINCUENTA Y SEIS centavos de Dolar de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

### Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-

### Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 208928; Trámite: 170180; responsable: GRAR, de 01 de junio de 2018; Validado el: 01 de agosto de 2018; Responsable: PLBA; Se ha presentado las Declaraciones, anexos y Sustitutivas del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones No.700014939, y, 700017983 de 27 de agosto de 2008; No. 700014937 de 28 de agosto de 2008; No. 700020033, 700020655, y, 700020654 de 10 de septiembre de 2008; y, No. 158165006 de 02 de septiembre de 2018.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JMPG

Revisor: JACR

Documento firmado electrónicamente



6  
REPUBLICA DEL ECUADOR

053844U

NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

115510  
NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
Notario

Copia: PRIMERA

De: POSESION EFECTIVA.

Otorgada por: NOTARIA DECIMO SEXTA.

A favor de: HEREDEROS DE EL CAUSANTE NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN.

El: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 06 de DICIEMBRE de 2007

República de El Salvador No. 734 y Portugal

Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102

Telfs.: 2268372 / 2268373 / 2268374

Fax: 2267377 QUITO - ECUADOR

not.16@uto.sanet.net

SEÑOR NOTARIO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0001004

R.P.Q.



Nosotros, MARIA BERTA AVILES ACOSTA, viuda, ANDRES CRISTOBAL; HECTOR LEONIDAS; LORENZO MECIAS; MARCELA PIEDAD; CLEBER LEVI; AURORA VICTORIA; JIMENA MARGARITA; Y, MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, por sus propios derechos; y, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO; DORA JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO; Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, por derecho de representación de su madre señora LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a usted respetuosamente decimos:

De las partidas del Registro Civil que agregamos a esta solicitud se desprende los siguientes hechos:

- 1.- De la partida de defunción se desprende que el señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, falleció en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, el treinta de junio del año dos mil seis; sin que haya dejado testamento alguno
- 2.- De la partida de matrimonio entre los señores NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN Y MARIA BERTA AVILES ACOSTA, de la cual se desprende que es cónyuge sobreviviente;
- 3.- De las partidas de nacimiento de los señores ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA, Y, MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, de la cual se desprende que son hijos del causante señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN.

4.- De la partida de defunción de la causante LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES; se desprende que son hijos los señores ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO; DORA JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO; Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS

5.- Copias de cédula de los comparecientes

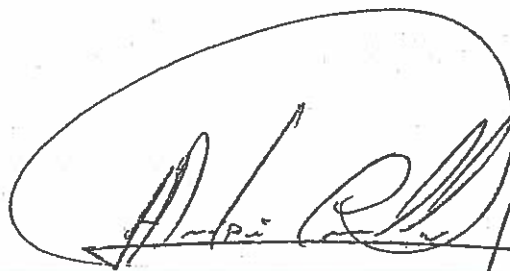
Con estos antecedentes expuestos recurrimos ante usted para solicitar se sirva receptar mi declaración juramentada para que los comparecientes señores MARIA BERTA AVILES ACOSTA; y, ANDRES CRISTOBAL; HECTOR LEONIDAS; LORENZO MECIAS; MARCELA PIEDAD; CLEBER LEVI; AURORA VICTORIA; JIMENA MARGARITA; Y, MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, por sus propios derechos y los señores ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO; DORA JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO; Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, por derecho de representación de su madre señora LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, son herederos a la muerte de su recordado padre y abuelo respectivamente señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, se dignará por lo tanto levantar la respectiva acta notarial en la que conste la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, a favor de MARIA BERTA AVILES ACOSTA, como cónyuge sobreviviente, ANDRES CRISTOBAL; HECTOR LEONIDAS; LORENZO MECIAS; MARCELA PIEDAD; CLEBER LEVI; AURORA VICTORIA; JIMENA MARGARITA; Y, MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, como hijos del causante y ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO; DORA JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO; Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, por derecho de representación de su madre señora LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES y el derecho de terceros que eventualmente pudieran tener derecho en esta sucesión intestada; según la facultad prevista en el numeral doce, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria, expedida el cinco de Noviembre de mil

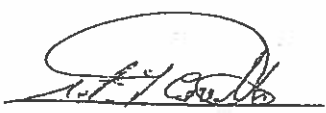
novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año.

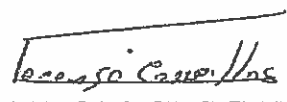


  
Firmo con mi Abogado Patrocinador.


  
MARIA BERTA AVILES ACOSTA.

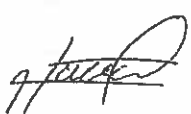
  
ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES

  
HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES

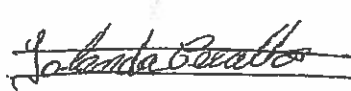
  
LORENZO MECIAS CEVALLOS AVILES

  
MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES

  
CLEBER LEVI CEVALLOS AVILES.

  
AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES.

  
JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES.

  
MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES

  
ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS.

  
FRNAKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS

  
DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS.

  
SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS

  
PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS

NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE  
NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN.- A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS.

KJG.

DI 2 COPIAS:

ESCRITURA NÚMERO. CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día  
seis de noviembre del dos mil siete, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMÁN  
CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, y en atención a la  
petición formulada por los señores MARIA BERTA AVILES ACOSTA, viuda, ANDRES  
CRISTOBAL; HECTOR LEONIDAS; LORENZO MECIAS; MARCELA PIEDAD;  
CLEBER LEVI; AURORA VICTORIA; JIMENA MARGARITA; Y, MARIA YOLANDA  
CEVALLOS AVILES por sus propios derechos, y EEMER ANTONIO CEVALLOS  
CEVALLOS, FRAN KLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO;  
Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS; por derecho de representación de su  
madre señora LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES; quienes me solicitan que  
proceda a receptor las Declaraciones Juramentadas tendiente a obtener la Posesión Efectiva  
de los bienes del causante señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, quien falleció en  
la parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, el treinta de junio del año  
dos mil seis, sin haber otorgado testamento alguno. Para lo cual me presentan los siguientes  
instrumentos: a) Partida de defunción del causante señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS  
ALBAN; b) Partidas de matrimonio entre los señores NEDI SEGUNDO CEVALLOS  
ALBAN Y MARIA BERTA AVILES ACOSTA, de la cual se desprende que es cónyuge  
sobreviviente; c) Partidas de nacimiento de los señores ANDRES CRISTOBAL; HECTOR  
LEONIDAS; LORENZO MECIAS; MARCELA PIEDAD; CLEBER LEVI; AURORA  
VICTORIA; JIMENA MARGARITA; de las cuales se desprende que son hijos del causante  
señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN; d) Partida de defunción de la causante  
LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES; e) Partida de nacimiento de los señores  
ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO; DORA  
JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO; Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS,



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEADULA DE CIDADANIA No. 471675411-8

CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS  
 S. ABRI 1.966

FECHA DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI / SALCEDO / MULLTQUINDIL

USAMA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 046 00040

COTOPAXI / SALCEDO  
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION  
 MULLTQUINDIL 66

*Marcela P. Aviles*  
 TITULAR DE LA CEDULA

ECUATORIANAVIEREN E883317222

ESTADO CIVIL  
 PRIMARIA RUENADER DOMESTICOS

ESTADO CIVIL  
 PRIMER SECONDO CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE  
 MARIA RESTA AVILES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 QUITA 13/11/90

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 13/11/2010

FECHA DE CANCELACION

CIUDADELA 0044822

*Roberto J.*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

045-0038  
 NUMERO

1710754118  
 CEDULA

CEVALLOS AVILES MARCELA PIEDAD

PROVINCIA  
 SANTA FE DE CANTON

QUITO  
 CANTON

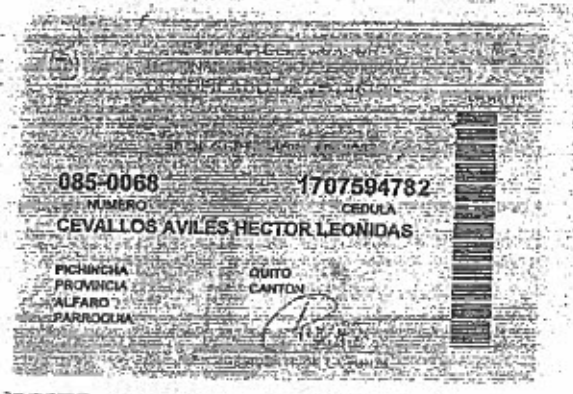
*Marcela Aviles*  
 FIRMA DE LA TITULAR

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que actúo en virtud de lo devuelto al interesado.

Quito, a .....  
 - 6 NOV 2007  
 Dr. Gonzalo Ramón Chacón  
 NOTARIO



91  
 noventa y uno

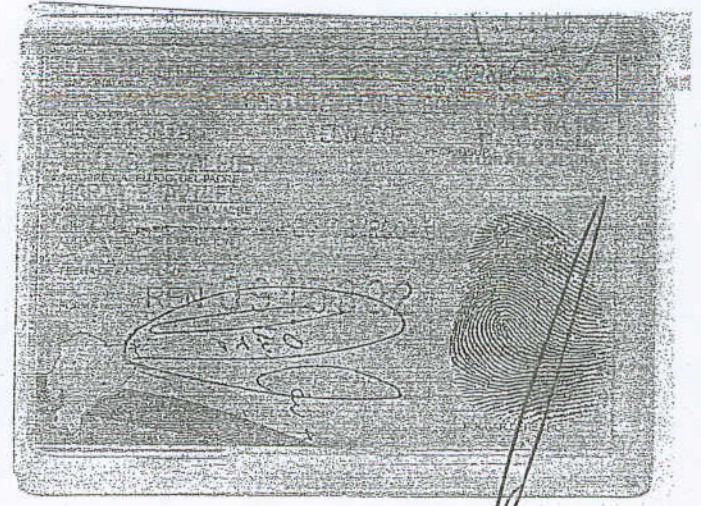


En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentado para este efecto y que esta segun lo se debe al interesado. Quito, a.....

6 NOV 2007

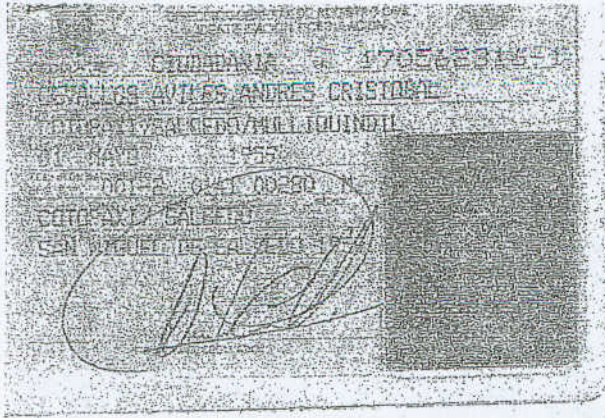
Dr. Gonzalo Ramón Chasón





En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que esta seguida la doctra al interesado.  
 Quito, a 6 de NOV de 2017

*[Signature]*  
 Dr. Gonzalo... Chacón  
 Notario



En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 06 NOV 2007  
Dr. Georgeta Román Chacón  
Notaria de Quito



27

ACTA DE MATRIMONIO DEFINITIVO

52  
Cavallos Segundo  
con Anita Maria  
Bertha el  
28 de Julio  
de 1953  
Matiza  
DEFINITIVA

En esta ciudad de San Miguel a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres años, yo el Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley que precede a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Cavallos Segundo con Anita Maria Bertha con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Matiza que dice así:   
Yo el Jefe Cantonal de Registro Civil de esta Parroquia de Matiza provincia de Cotacachi, comparecíeron Don Segundo Cavallos de estado anterior soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en esta Parroquia, hijo de Andrés Cavallos y de Aurora Albán y Doña Anita Maria Bertha, de estado anterior soltera, de profesión hacera del casa, de nacionalidad ecuatoriana, de diecisiete años de edad, nacida en Matiza y domiciliada en este lugar, hija de Antonio Bertha y de Beatriz Acosta, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres según consta en el acta que se archiva.   
Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Gabriel Bertha, agricultor, ecuatoriano, casado, mayor de edad, vecino de este lugar. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y los testigos expresados.

— El Jefe de Registro Civil, Manuel Mora S. — El Contrayente Segundo Cavallos Albán  
— La Contrayente Anita Maria Bertha  
— Testigo, Ramón Lozano Barroja — El Secretario, Fernando Galvez  
— Es fiel copia del original. — El Secretario, Fernando Galvez

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.  
EL JEFE CANTONAL, EL SECRETARIO,

AÑO 20 1953 Tomo /  Deso. Pág. 27 ACTA no. 52



Confiere de acuerdo al artículo 12 del Código Civil Ecuatoriano.  
CERTIFICADO  
COURT REGISTRAR DE PROCESOS

Quito

31 JUL 2006

3P  
36.5007-5700007

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707553499

AVILES ACOSTA MARIA BERTA  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
11 ENERO 1936  
0011 0000 0002 F  
COTOPAXI/SALCEDO  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1936

*Maria Berta Acosta*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E3691212

VTUDDO / SEGUNDO EVALUOS

PRIMARIA / QUEHACER DOMESTICOS

ANTONIO AVILES  
LEIDORA ACOSTA  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
QUITO  
05/12/2018

REN 2212238  
Pch



018-0029 1707553499

NUMERO CEDULA

AVILES ACOSTA MARIA BERTA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
ALFARO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido la devolvi al interesado.

Quito, a \_\_\_\_\_

6 2018  
Dr. Georjina Quintan Chacón





# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación e) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de: defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que cumplidos con los requisitos legales en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, a favor de MARIA BERTA AVILES ACOSTA, como cónyuge sobreviviente, ANDRES CRISTOBAL; HECTOR LEONIDAS; LORENZO MECIAS; MARCELA PIEDAD; CLEBER LEVI; AURORA VICTORIA; JIMENA MARGARITA; Y, MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, como hijos; y, ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO; DORA JAKELINE; SEGUNDO LEONARDO; Y, PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS; como hijos, quienes comparecen por derecho de representación de su madre, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran solicitar. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se procedan a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente para constancia suscribe la presente acta notarial los comparecientes en unidad de Acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

*Maria Berta Aviles*

MARIA BERTA AVILES ACOSTA  
C.C. 170785349-9.

*Andrés Cristóbal Cevallos Aviles*  
ANDRES CRISTOBAL CEVALLOS AVILES  
C.C. 170562316-1

*Hector Leonidas Cevallos Aviles*  
HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES  
C.C. 1707594282

*Lorenzo Mecias Cevallos Aviles*  
LORENZO MECIAS CEVALLOS AVILES.  
C.C. 170758954-3

30  
Not. J. J. J.



NOTARIA 16

de las cuales se desprenden que son hijos de la causante señora **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES**, quienes comparecen por derecho de representación, f) Copias de cédula de los comparecientes. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me halló investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado de la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recibir la Declaración Juramentada de los señores **MARIA BERTA AVILES ACOSTA**, viuda, **ANDRÉ CRISTOBAL**; **HECTOR LEONIDAS**; **LORENZO MECIAS**; **MARCELA PIEDAD**; **CLEBER LEVI**; **AURORA VICTORIA**; **JIMENA MARGARITA**; Y, **MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES**, por sus propios derechos; y, **ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS**, **FRANKLIN GUILLERMO**; **DORA JAKELINE**; **SEGUNDO LEONARDO**; Y, **PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS**, por derecho de representación de su madre señora **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, e instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de las penas de perjurio, con juramento, declaran: a) Que el causante señor **NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN**, falleció en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, el treinta de junio del año dos mil seis; sin que haya dejado testamento alguno; b) Que el señor **NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN**, contrajo matrimonio con la señora **MARIA BERTA AVILES ACOSTA**. c) Que el señor **NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN**, procreó ocho hijos, que responden a los nombres de **ANDRÉS CRISTOBAL**; **HECTOR LEONIDAS**; **LORENZO MECIAS**; **MARCELA PIEDAD**; **CLEBER LEVI**; **AURORA VICTORIA**; **JIMENA MARGARITA**; Y, **MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES**, d) Que la señora **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES**, falleció en la parroquia de Chillo, de este cantón Quito, el veinte y dos de enero del dos mil cinco, dejando como herederos a los señores **ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS**, **FRANKLIN GUILLERMO**; **DORA JAKELINE**; **SEGUNDO LEONARDO**; Y, **PAULINA RAQUEL**

causante señora Lourdes Soledad Cevallos Aviles

Maria Berta Cevallos





NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

*Marcela F. Cevallos*  
MARCELA PIEDAD CEVALLOS AVILES  
C.C. 171075411-8

*Cleber Levi Cevallos Aviles*  
CLEBER LEVI CEVALLOS AVILES  
C.C. 170970027-0

*Aurora Victoria Cevallos Aviles*  
AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES  
C.C. 171083503-2

*Jimena Margarita Cevallos Aviles*  
JIMENA MARGARITA CEVALLOS AVILES  
C.C. 140862911-6

*Maria Yolanda Cevallos Aviles*  
MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES  
C.C. 171315310-2

*Elmer Antonio Cevallos Cevallos*  
ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS.  
171283111-2

*Franklin Guillermo Crespo Cevallos*  
FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171293786-9

*Dora Jaelene Crespo Cevallos*  
DORA JAELENE CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171383346-3

*Segundo Leonardo Crespo Cevallos*  
SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171680148-4

*Paulina Raquel Crespo Cevallos*  
PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS  
C.C. 171680146-4

*EL NOTARIO*

INGRESADO

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE DEFUNCION**  
SAN SEBASTIAN-QUITO

Tomo 6 Pág. 222 Acta 2194  
PICHINCHA hoy día PRIMERO de

En JULIO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SETENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANDRES CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AURORA ALBAN

Lugar del fallecimiento: ELOY ALFARO-QUITO Fecha: TREINTA de JUNIO del dos mil SEIS El Cónyuge sobreviviente se llama: MARIA AVILES

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, INFARTO MASIVO DE MIOCARDIO, HIPERTENSION

Solicitó esta inscripción: LORENZO MECIAS CEVALLOS AVILES

de Identidad N° 170758954-3 domiciliad o en QUITO con Cédula

OBSERVACIONES:  
TERIAL INSIFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA. CEDULA DEL FALLECIDO # 050006317-7.  
SIN ENMENDADURAS

*Comunicado*

FIRMAS:

*Lorenzo Mecias*



Año: Tomo:  Dcts. Pág. Acta:   
Divs.   
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA DE DIVISIONAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO  
*Lorenzo Mecias*  
JEFE DE REGISTRO  
Quito

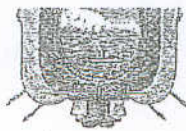
07 DIC. 2005

86  
notario

# Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16  
DEL CANTON QUITO

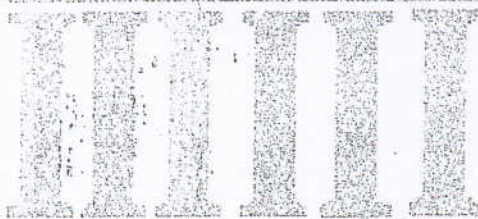


NOTARIA 16<sup>a</sup>



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO. Cumpliendo con expresas disposiciones legales en esta fecha y en mi protocolo de actuaciones notariales. PROTOCOLIZO la presente Acta Notarial de POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN; se adjuntan: partidas de defunción, matrimonio, nacimiento y copias de cédulas de ciudadanía, solicitud formulada por la Doctor Ángel Borja Urbano, con matrícula número nueve mil seiscientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, constantes en treinta y seis fojas útiles, Quito a tres de diciembre del dos mil siete. -

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN.  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Se PROTOCOLIZO, ante mi en la fecha que consta en el presente instrumento publico y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración se trata de la escritura de: POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0001004

R.P.Q.



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román Chacón

86  
ochenta y seis



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD  
 0.20

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **SALCEDO**  
 Parroquia **MULLIQUINDIL** del Cantón: **SALCEDO**  
 correspondiente a 1979 tomo 1 pagina 183 acta 83 consta  
 la inscripción de **CRESPO CEVALLOS DORA JAKELINE**

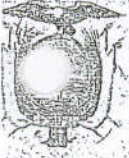
nacido en **MULLIQUINDIL** cantón **SALCEDO**  
 provincia de **COLOPAXI** el **QUINCE** de **ABRIL**  
**NOVECIENTOS SETENTAINUEVE** hij(A) de **JUAN CRUZ CRESPO**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** y de **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS**  
 nacionalidad **ECUATORIANA**

**QUITO** 28 de **MAYO** del 2007.  
 Cédula: 171393346-3  
 Especie Valorada N°: 0017126285

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A  
 17126285



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD  
 0.20

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**  
 correspondiente a **QUITO** tomo 3-B pagina 205 acta 1805 consta  
 a inscripción de 1977 **CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO**

nacido en **ALFARO** cantón **QUITO**  
 provincia de **PICHINCHA** el **QUINCE** de **MARZO**  
**NOVECIENTOS SETENTAISIETE** y de **JUAN CRUZ CRESPO**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS**  
 nacionalidad **ECUATORIANA**

**QUITO** 22 de **MAYO** del 2007.  
 Cédula: 171293786-9  
 Especie Valorada N°: 0017083298

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A  
 17083298

85  
 ochenta y cinco



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 PICHINCHA  
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD  
**0.20**

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **MULLIQUINDIL** del Cantón: **SALCEDO**  
 correspondiente a **1975** tomo **1** - página **36** acta **38** consta  
 a inscripción de **CEVALLOS CEVALLOS ELMER ANTONIO**  
 nacido en **MULLIQUINDIL** cantón **SALCEDO**  
 provincia de **COTOPAXI**; el **VEINTINUEVE** de **ENERO** de **MIL**  
**NOVECIENTOS SETENTAICINCO** \* hijo de **JOSE POLIVIO CEVALLOS**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** \* y de **GUERDES SOLEDAD CEVALLOS**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** \*



**QUITO** **23** de **OCTUBRE**  
 Cédula: **171283111-2**  
 Especie Valorada N°: **0018426598**

Serie: **A**  
**18426598**

*[Signature]*  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

pi  
11073200



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD  
0.2

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**  
 correspondiente a la inscripción de: **1982** tomo **20** pagina **382** acta **10988** consta  
 nacido en **ALFARO** cantón **QUITO**  
 nacionalidad **FICHINCHA** el **VEINTISIETE** de **OCTUBRE** de **1982**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** y de **JUAN CRUZ CRESPO**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** y de **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS**  
 del **12** de **NOVIEMBRE** del **2007**  
 Cédula: **171680146-7**  
 Especie Valorada N°: **0018507881**



Serie: A  
185078

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD  
0.2

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**  
 correspondiente a la inscripción de: **1981** tomo **3** pagina **103** acta **903** consta  
 nacido en **ALFARO** cantón **QUITO**  
 nacionalidad **FICHINCHA** el **CINCO** de **ENERO** de **MIL NOVECIENTOS OCHENTAUNO**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** hijo de **JUAN CRUZ CRESPO**  
 nacionalidad **ECUATORIANA** y de **LOURDES SOLEDAD CEVALLOS**  
 del **29** de **MAYO** del **2007**  
 Cédula: **171680149-1**  
 Especie Valorada N°: **001712737E**



Serie: A  
1712737

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

84  
ochenta y cuatro



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Cordero

PARTIDA DE NACIMIENTO

ERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del cantón SALCEDO  
respondiente a 1975, tomo 2, página 6, acta 106, consta  
inscripción de CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

ido en SAN MIGUEL DE SALCEDO cantón SALCEDO  
vincia de COTOPAXI el TREINTA de JUNIO de MIL  
VECIENTOS SETENTAICINCO hij( ) de SEGUNDO NEVI CEVALLOS  
cionalidad ECUATORIANA y de MARIA BERTHA AVILES  
cionalidad ECUATORIANA

ITO \*\*\*\* 26 de SEPTIEMBRE de 19 97

lula: 171315310-2



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

6653795



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

USD  
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

OTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de  
respondiente a 1982, tomo 20, página 382, acta 10988, consta  
inscripción de CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL

ido en ALFARO cantón QUITO  
vincia de PICHINCHA el VEINTISIETE de OCTUBRE  
NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS hij( A ) de JUAN CRUZ CRESPO  
cionalidad ECUATORIANA y de LOURDES SOLEDAD CEVALLOS  
cionalidad ECUATORIANA

ITO \*\*\*\* 1 de JUNIO del 2007

lula: 171680146-7

espedis Valorada N°: 0017131647



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A  
17131647



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

ERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de \*\*\*\*\*  
 Parroquia MULLIQUINDIL del Cantón: SALCEDO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a tomo pagina acta consta  
 inscripción de 1969 1 155 184  
 nacido en CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA  
 provincia de MULLIQUINDIL canton SALCEDO\*\*\*\*\*  
 en la ciudad de COTOPAXI\*\*\*\*\* el VEINTISIE de de OCTUBRE de MIL  
 años sesenta y nueve y de A NEVI SEGUNDO CEVALLOS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* MARIA BERTHA AVILES  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 del  
 QUITO\*\*\*\*\* 12 de NOVIEMBRE  
 cédula 171082503-2  
 Especie Valorada N°: 0018507882



Serie: A  
18507882

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



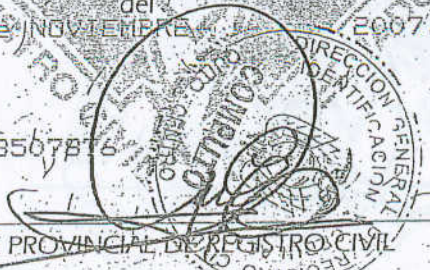
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

ERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del Cantón: SALCEDO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a tomo pagina acta consta  
 inscripción de 1971 3 55 204  
 nacido en CEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA  
 provincia de SAN MIGUEL DE SALCEDO canton SALCEDO\*\*\*\*\*  
 en la ciudad de COTOPAXI\*\*\*\*\* el DIECINUE de de NOVIEMBRE de MIL  
 años sesenta y uno y de A SEGUNDO NEVI CEVALLOS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* MARIA BERTHA AVILES  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 del  
 QUITO\*\*\*\*\* 12 de NOVIEMBRE 2007.  
 cédula 170862911-6  
 Especie Valorada N°: 0018507876



Serie: A  
18507876

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

83  
ochenta y tres



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD MARIA 16  
**0.20**

RTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia MULLIQUINDIL  
respondiente a 1966 tomo 1 pagina 40  
inscripción de CEVALLOS AVILES MARGELA PIEDAD

del Cantón: SALCEDO  
acta 40 consta

ido en MULLIQUINDIL cantón SALCEDO  
vincia de COTOPAXI: el QUINCE \*\*\* de ABRIL \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISEIS \*\* hijo A de NEVI SEGUNDO CEVALLOS  
cionalidad ECUATORIANA y de MARIA BERTA AVILES  
cionalidad ECUATORIANA

QUITO de JULIO 2006.

dula: 171075411-8

Especie Valorada N°: 0014223043



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

14223043

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD  
**0.20**

RTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia MULLIQUINDIL  
respondiente a 1967 tomo 3 pagina 22  
inscripción de CEVALLOS AVILES CLEBER LEVI

del Cantón: SALCEDO  
acta 148 consta

ido en MULLIQUINDIL cantón SALCEDO  
vincia de COTOPAXI: el SIETE de OCTUBRE  
NOVECIENTOS SESENTAISIETE hijo A de NEVI SEGUNDO CEVALLOS  
cionalidad ECUATORIANA y de MARIA BERTHA AVILES  
cionalidad ECUATORIANA

QUITO del 12 de NOVIEMBRE 2007.

dula: 170970027-0

Especie Valorada N°: 0018507878



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

18507878



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

ERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de  
 del Cantón: SALCEDO  
 correspondiente a tomo página acta consta  
 inscripción de 1959 12 141 280  
 nacido en canton  
 provincia de MULLIQUINDIL SALCEDO  
 nacionalidad COTOFAXI el PRNUEVE de de MAYO de  
 nacionalidad ECUATORIANA y de NEVI CEVALLOS  
 ECUATORIANA MARIA AVILES  
 del canton  
 QUITO 12 de NOVIEMBRE  
 cédula: 120562316-1  
 Especie Valorada N°: 0018507873



Serie: A  
**18507873**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

ERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de  
 del Cantón: SALCEDO  
 correspondiente a tomo página acta consta  
 inscripción de 1961 12 123 245  
 nacido en canton  
 provincia de MULLIQUINDIL SALCEDO  
 nacionalidad COTOFAXI el QUINCE de de ABRIL de  
 nacionalidad ECUATORIANA y de NEVI S CEVALLOS  
 ECUATORIANA MARIA B AVILES  
 del canton  
 QUITO 12 de NOVIEMBRE  
 cédula: 120759478-2  
 Especie Valorada N°: 0018507879



Serie: A  
**18507879**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

82  
 ochenta y dos



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD  
 0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de  
 correspondiente a 1936 tomo 1-1 pagina 8 acta 22 consta  
 la inscripción de AVILES ACOSTA MARIA BERTA

nacido en SAN MIGUEL DE SALCEDO cantón SALCEDO  
 provincia de COTOPAXI; el ONCE de ENERO de MIL  
 NOVECIENTOS TREINTA SEIS hijo(a) de ANTONIO AVILES  
 nacionalidad ECUATORIANA y de TEODORA ACOSTA  
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 7 de JULIO del 2006

Cédula: 170755349-9

Especie Valorada N°: 0014223048



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A  
 14223048



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD  
 0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:  
 correspondiente a 1962 tomo 1-2 pagina 384 acta 1767 consta  
 la inscripción de CEVALLOS AVILES LORENZO MECIAS

nacido en MILLIQUINDIL cantón SALCEDO  
 provincia de COTOPAXI; el VEINTE de DICIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTA DOS hijo(a) de NEVIS CEVALLOS  
 nacionalidad ECUATORIANA y de MARIA B AVILES  
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 21 de NOVIEMBRE del 2006

Cédula: 170758954-3

Especie Valorada N°: 0018507874



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A  
 18507874



INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En QUITO provincia de PICHINCHA Tomo 1 Pág. 267 Acta 267  
ENERO de dos mil CINCO hoy día VEINTE Y TRES de  
 presente acta de inscripción de la defunción de: El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES  
 Sexo: FEMENINO Estado Civil: DIVORCIADA Edad: CINCUENTA años.  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO CEVALLOS  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA AVILES  
 Lugar del fallecimiento: CHILLOFALLO - QUITO Fecha: VEINTE Y DOS  
 de ENERO del dos mil CINCO El Cónyuge  
 sobreviviente se llama: XX  
 Causa de la muerte: CANCER DE CUELLO UTERINO- METASTASI ABDOMINO PELVICO- CANCER DE CUELLO UTERO  
 Solicitó esta inscripción: BAMON AURELIO SALAZAR ALCIVAR con Cédula  
 de Identidad N° 130837065-7 domiciliad  en QUITO

OBSERVACIONES:

SIH ENMENDADURAS 170462067-1

FIRMAS:

*[Handwritten signature: Aurelio Salazar]*  
*[Handwritten signature: Aurelio Salazar]*



Año: ..... Tomo: .....  Dets. Pág. .... Acta. ....  
 Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
**CERTIFICO**  
 Quito, ..... de ..... de 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y DOCUMENTOS


CEDEA CIDADANIA No. 171680149-1  
 CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO  
 PICHINCHA/QUITO/ABFARO  
 05 ENERO 1981  
 IDENTIFICACION No. 0102 00703  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ No. 1981




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO GEDVANNA CRISTINA MUNOZ PAUCAR  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 JUAN CRUZ CRESPO  
 LOURDES SOLEDAD CEVALLOS  
 QUITO 13/02/2004  
 13/02/2016



BEN  
 PER 0924070




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

159-0110 1716801491  
 NUMERO CEDULA  
 CRESPO CEVALLOS SEGUNDO LEONARDO

PROVINCIA QUITO  
 CANTON CHILLAGUA


En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que este se devolvió al interesado.

Quito, a 6 NOV 2007


Dr. Gonzalo Román Cárdena  
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA No. 171680146-7  
 CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 27 OCTUBRE 1982  
 C.C. 020 0382 10788 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1982



CASADO BYRON M. GUANOLUISA ANALUISA  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 JUAN CRUZ CRESPO  
 LOURDES SOLEDAD CEVALLOS  
 QUITO 14/10/2006  
 14/10/2018  
 REN 2142586  
 DPT



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICADO DE NOTARÍA  
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 083-0115 1716801467  
 NÚMERO CEDULA  
 CRESPO CEVALLOS PAULINA RAQUEL  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHILCALLEO PARROQUIA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 6 de NOV 2017  
 Dr. Gonzalo Quiroga Cárdena  
 Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 171293786-9

CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO  
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

15 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-B 0205 01805 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 977



*[Signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E1X43A2222

CASADO NORMA ELIZABETH CURICHO SANGU

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN CRUZ CRESPO

EDURDES SOLEDAD CEVALLOS

QUITO 12/04/2007


FECHA DE EMISION

12/04/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2353991

Pch



FULGAR PEREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

158-0110 NUMERO

1712937869 CEDULA

CRESPO CEVALLOS FRANKLIN GUILLERMO

PICHINCHA PROVINCIA  
CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTON




*[Signature]*

RESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

julio, a .....  
- 6 JUL 2017  
Dr. Gonzalo Román Cárdenas  
NOTARIO



79  
sentencia y  
nueva





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CANTÓN QUITO  
 CEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA  
 COTOPAXI/SAN BERNARDO/SAN MIGUEL DE SALDOME  
 17 DE NOVIEMBRE DE 1971  
 009 007 00506  
 COTOPAXI/SAN BERNARDO/SAN MIGUEL DE SALDOME 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CANTÓN QUITO  
 CEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA  
 COTOPAXI/SAN BERNARDO/SAN MIGUEL DE SALDOME  
 17 DE NOVIEMBRE DE 1971  
 009 007 00506  
 BEN 2066977

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CANTÓN QUITO  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 154-0072 1708629116  
 NUMERO CENIA  
 CEVALLOS AVILES JIMENA MARGARITA  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA  
 QUITO  
 CANTON

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL, que me fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 06 NOV 2007

Dr. Gonzalo Remán Chacón  
 Notario



78  
 setenta y ocho

JUBILACION DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 MONTECASSINI, CEBALLOS Y CIA.

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 171315310-2

CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

COTOPAXI/SALCEDO/SAN ANGEL DE SALCEDO

30 JUNIO 1975

ECUADOR

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1975

*Jose Santa Cecilia*

ECUADORINA \*\*\*\*\*

CASOS99 BONZARD YASELE REBANGO

ESPECIAL FUERZAS DE INVESTIGACION

CEBALLOS AVILES LEVALLOS

MARIA BERITHA AVILES

QUITO 19705/2006

REN 1893590

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

155-0072 1713153102

NUMERO CEDULA

CEVALLOS AVILES MARIA YOLANDA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

COMISARIO DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolví al Interesado.

Quito, a 08 NOV 2017

Dr. Gonzalo Román Chincán



ENCARGO

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

### Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) – 85681

Miércoles, 05/12/2007, 11:53:01 AM

Causante (s)

Señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN

Beneficiario (s)

Señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

  
CARLOS PALLO



  
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGO



**QUITO**

28 NOV 2016

REGISTRO  
GENERAL DE LA CIUDAD

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

*RCC*

PRIMERA

Copia:

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES

De:

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Organizado por:

HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YAD ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA, SCARLETT ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO y CELIA MARCELA BAUTISTA MOREJON.

A Favor De:

El:

21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Parraquia:

Cuánta:

INDETERMINADA

*17-11-28-11-2016*  
*M. RCC*



PRIMERA

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS  
HABILITANTES DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA  
DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR HECTOR  
LEONIDAS CEVALLOS AVILES

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA  
ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA, SCARLET  
ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO y CELIA MARIA  
BAUTISTA MOREJON.

21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

INDETERMINADA

Factura: 001-001-000021341



20161701070P04076

PROTOCOLIZACIÓN 20161701070P04076

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:24)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAUTISTA MOREJON CELIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707222111
CEVALLOS BAUTISTA HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717717837
CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716233638
CEVALLOS TOALUMBO SCARLET ABIGAIL	REPRESENTADO POR ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA	CÉDULA	1751669001

Nombre del causante: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES

Observaciones: A PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICAN LAS CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO UNICO PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL DE ACUERDO AL ART. 75 DE LA LOGIDC

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**SEÑOR NOTARIO.**

Yo, CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON, con C.C. 170722211-1, ecuatoriana, de estado civil viuda, por mis propios derechos y en calidad de cónyuge supérstite (sobreviviente) con derecho a gananciales; y, por otra parte, los señores **HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA**, con cédula de ciudadanía No. 171771783-7; **YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA** con Cédula de ciudadanía No. 171623363-8, **ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA** con cédula de ciudadanía No. 172375251-3 en representación de la menor **SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO** con Cédula de Ciudadanía No. 175166900-1; comparecemos por nuestros propios y personales derechos en condición de hijos de quien en vida fuera el señor **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES** con Cédula de ciudadanía No. 170759478-2, los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, a excepción de la menor **SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO**, quien comparece debidamente representada por su madre la señora **ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA**, respetuosamente comparecemos con la siguiente petición de **POSESIÓN EFECTIVA** contenida en estos términos:

De las partidas de nacimiento, matrimonio; y defunción conferidas por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que agregó a esta solicitud se desprenden los siguientes hechos:

1. De la partida de nacimiento se desprende que el compareciente señor **HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA**, es hijo de quien en vida se llamó **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**;
2. De la partida de nacimiento se desprende que la compareciente señora **YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA**, es hija de quien en vida se llamó **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**;
3. De la partida de nacimiento se desprende que la compareciente la menor **SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO**, es hija de quien en vida se llamó **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**;
4. De la partida de matrimonio se desprende que la compareciente señora **CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON**, contrajo matrimonio con quien en vida se llamó señor **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**.
5. De la partida de defunción se desprende que nuestro recordado padre y esposo señor **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**, falleció en esta ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay el tres de Noviembre del 2016



Con estos antecedentes y fundamentados en lo dispuesto en el numeral 12 del art. 18 de la ley reformativa de la Ley Notarial publicada, en el Reg. Of. No. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito a Ud. que previo al cumplimiento del procedimiento que establece la referida reforma legal se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes sucesorios del causante señor **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**, en favor de sus hijos señores; **HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA**; **YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA**; y la menor **SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO**, debidamente representada por la madre la señora **ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA**, y, el derecho a gananciales de la sociedad conyugal a su cónyuge sobreviviente señora **CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON** son los únicos y universales herederos a la muerte de nuestro recordado padre y esposo señor **HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES**.- Dejando a Salvo el derecho de terceros.-


De ser necesario se notificará con el Acta Notarial de POSESION EFECTIVA PROINDIVISO al señor Registrador de la Propiedad del Cantón en donde sea necesario para su correspondiente registro; y, demás Registros necesarios.


Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

  
**CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON**  
C.C. 170722211-1

  
**HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA**  
C.C. 171771783-7

  
**YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA**  
C.C. 171623363-8

  
**ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA**  
C.C. 172375251-3 en representación de la menor  
**SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO**  
175166900-1

  
**Dr. EDUARDO JARAMILLO**  
**ABOGADO.**  
**MAT. 17-2010-793 F. A. P.**

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

SEÑOR: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES

OTORGADO POR: NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA  
ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA y SCARLET  
ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO.

DI 2 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

J.M.

FACTURA:001-001-000021341

ESCRITURA No. 20151701070P04076

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición presentada por la señora CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON, con cedula de ciudadanía número uno siete cero siete dos dos dos uno uno uno, de estado civil viuda, el señor HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, con cedula de ciudadanía número uno siete uno

*Elisa Borja*  
*Y. G. in Borja*  
*R. Gonzalo Borja B.*  
*Celia Maria Bautista*

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

siete siete uno siete ocho tres guión siete, de estado civil soltero, la señora YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA con cedula de ciudadanía número uno siete uno seis dos tres tres seis tres guión ocho, de estado civil divorciada; y, la señora ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA, con cedula de ciudadanía número uno siete dos tres siete cinco dos cinco uno guión tres, de estado civil soltera, quien comparece en representación de la menor SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, quienes manifiestan por escrito que es su deseo obtener la posesión efectiva de los bienes hereditarios de quien en vida fue el señor: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES, lo cual justifica con la partida de defunción y nacimiento que adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, se procede a receptor la declaración juramentada de los señores: HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA y SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO por intermedio de su madre la señora ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, mayores de edad, capaces ante la Ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan a este instrumento público. Advertidos los

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y manifiestan: que libre y voluntariamente y bajo juramento con conocimiento de las penas del perjurio y prevenciones legales, tiene a bien declarar lo siguiente: A).- QUE EL SEÑOR HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES, falleció el tres de noviembre del año dos mil dieciséis, quedando la señora CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON con derechos gananciales como conyugue sobreviviente, y como herederos sus hijos HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA y SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO; B).- Que el causante, falleció sin haber otorgado ningún tipo de testamento, es decir, en forma abintestato; y, C).- Que su conyugue sobreviviente queda con derechos gananciales y sus hijos quedan como legítimos herederos del causante señor HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES. D).- Que lo afirmado se ratifican en la partida de nacimiento, matrimonio, copias de las cédulas, certificados de votación y defunción que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del SEÑOR: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES, a favor de sus hijos, HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA y SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO; y, de la señora CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON con derechos gananciales como conyugue sobreviviente y, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la Propiedad se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros respectivos, y en el Registro

1  
2

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Mercantil si fuese necesario. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.

De todo lo cual doy fe.



CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON

C.C. No. 170722211-1





HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA

C.C. No. 171771753-7





YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA

C.C. No. 171623363-8

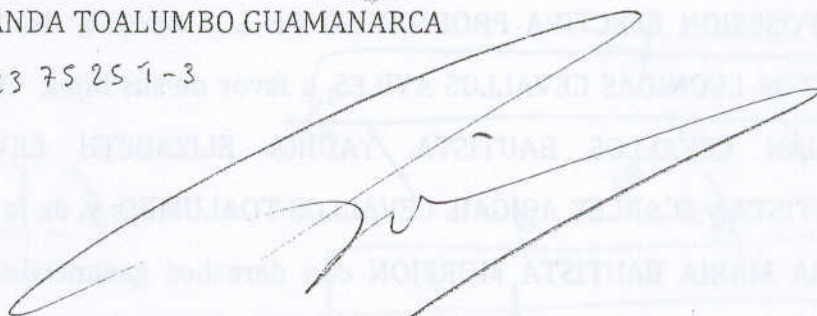




ELISA FERNANDA TOALUMBO GUAMANARCA

C.C. No. 172375251-3





DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170759478-2

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS AVILES  
HECTOR LEONIDAS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI  
SALCEDO  
MULLQUINDIL**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-15**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**CELIA MARIA  
BAUTISTA MOREJON**

INSTRUCCIÓN  
**BASICA**

PROFESION / OCUPIACION  
**JORNALERO**

A1823N122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AVILES ACOSTA MARIA BERTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**

**2015-10-07**

FECHA DE EXPIRACION  
**2025-10-07**

*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
FORMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
EXFONCIÓN O PASO DE VULTA



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170759478-2 001 - 0214

CEVALLOS AVILES HECTOR LEONIDAS

PICHINCHA QUITO

CHIMBACALLE LA MEXICO

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771

5183104

5183704

20/09/2016 13:37:47

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N° .....

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley notarial doy fé que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

*[Signature]*  
21 NOV 2016  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000549-66

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES con N.U.I./pasaporte No. 1707594782, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 55 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia BELLAVISTA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: ASFIXIA MIXTA, Responsable que declara la defunción: DR. GEOVANNI PALACIOS - 0101111182.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: BAUTISTA MOREJON CELIA MARIA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CEVALLOS ALBAN NEBI SEGUNDO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: AVILES ACOSTA MARIA BERTA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON, N.U.I./pasaporte No.1707222111, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:**

CONYUGE REALIZA LA INSCRIPCIÓN LO DECLARADO OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: TRAUMA TORACO ABDOMINAL, TRAUMA TOBACO COLUMNAR ASFIXIA MIXTA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

*[Handwritten signature]*

Firma del Delegado  
**LUIS FERNANDO TOAPANTA LEMA**

Año: ..... Mes: ..... Día: ..... Acta: .....  
 Total  Otros  Minuto

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el artículo 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

*[Handwritten signature]*  
 Firma del Solicitante

**CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON**

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 OFICINA CANTONAL   
 OFICINA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 NOV 2016

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUAL
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN AVO

**ORDINARIA**

CERT. ÍNDICE DACTILAR  
 SESIÓN NOTARÍA

Realizado por:  
**LUIS FERNANDO TOAPANTA LEMA**

OU 05 DE NOVIEMBRE DE 2016

10 00069819889





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo *1.º* Pág. *3.5* Acta *3.5*

En *San Miguel* de *Catamarca* Provincia de *Catamarca* hoy día *ocho* de *octubre* mil novecientos *ochenta y dos*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**

**APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** *Hector Leonidas Cuvellos Avila* nacido en *San Miguel*, el *15* de *Abril* 19 *67*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Amplante* con Cédula *Nº 17-PT-59478-3* domiciliado en *Calle Tarapacá*, de estado anterior *soltero*, hijo de *C. David Siguero Cuvellos* y de *Maria Dora Avila*

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** *Lidia Maria Barreto Morjon* nacida en *El Valle - Azuay*, el *17* de *enero* 19 *65*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Costurera* con Cédula *Nº 17-PT-2271-7* domiciliada en *Barrio San Juan*, de estado anterior *soltera*, hija de *Conrado Barreto* y de *Sabina Margolin*

**LUGAR DEL MATRIMONIO** *San Miguel* FECHA *Octubre 8 de 1982*  
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES :

*Hector Leonidas Cuvellos Avila Maria Dora Barreto*

- CENSIFICADOS
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

Jefe de Oficina  
conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
resente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia de divorcio de Juez .....  
cuya copia .....  
de 19 .....

Jefe de Oficina No 1207

nulidad de este matrimonio mediante sentencia del ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

Jefe de Oficina

SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



10 - 4536606



70  
setenta





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES BAUTISTA MOREJON CELIA MARIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL VIUDO  
 HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES

Nº 170722211-1



ICM 16 08 579 03

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN EMPLEADO OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAUTISTA TEMISTOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREJON SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-14

V3343V2442



000505852



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0074

1707222111

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BAUTISTA MOREJON CELIA MARIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
LA FERROVIARIA

PARROQUIA 2  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Celia Maria Bautista*



NOTARÍA SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIADA: 2016-11-21-170-D

FACTURA Nº: 2016-11-21-170-D

De conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la Ley Notarial, del 2014 y CTR Nº 60 que aprueba el Reglamento en el ECUADOR DE CANTÓN (y en el caso de las ciudades) que así, me ha sido presentado para este efecto y que acto seguido doy fe al interesado.

Quito, a

21 NOV 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707222111

Nombres del ciudadano: BAUTISTA MOREJON CELIA MARIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEVALLOS AVILES HECTOR LEONIDAS

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: BAUTISTA TEMISTOCLES

Nombres de la madre: MOREJON SALOME

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.21 06:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7950ff4f588b434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

69  
sesenta y nueve





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717717837

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BAUTISTA HECTOR FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEVALLOS HECTOR LEONIDAS

Nombres de la madre: BAUTISTA CELIA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.21 15:07:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96b830c57b56452



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

68  
sesenta y ocho



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1986 Tomo 3-A Pagina 232 , Acta 2073 ; consta  
la inscripcion de: CEVALLOS BAUTISTA HECTOR FABIAN

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTASEIS \* ;HIJO de: CEVALLOS HECTOR LEONIDAS  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: BAUTISTA CELIA MARIA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 9 de NOVIEMBRE del 2016.

Cedula: 171771783-7

*[Handwritten signature]*

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro y Cédulación, para ser usada en el archivo.  
An. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación.  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

CERTIFICO

Ante..... Fecha.....  
Mes  Día  Año

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA ÍNTEGRA:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171623363-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-04**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CEVALLOS HECTOR L**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BAUTISTA CELIA M**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2014-11-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-11-17**

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**005**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0121**

**1716233638**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH**

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

CHIMBACALLE

QUITO

PARROQUIA

1

CANTÓN

*San Blas*

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SETENTA Y SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
E LEVANTADA EL 23-FEB-2014

FACTOS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley  
Nacional de 1996, CERTIFICO que el/los ciudadano/ciudadana  
es FIEL COPIA DE LO QUE SE LEYÓ en el/los Acta/s de la Junta  
util/s (en su caso) correspondiente/s para este efecto y que todo  
seguido devolvi al/los interesados.

Quito, a

**Dr. Ramiro García Borja B.**  
NOTARIO SETENTA Y SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716233638

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: CEVALLOS HECTOR L

Nombres de la madre: BAUTISTA CELIA M

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.21 14:08:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e0bcfde9528d40a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1982 Tomo 3-A Pagina 381, Acta 2362 ; consta  
la inscripción de: CEVALLOS BAUTISTA YADIRA ELIZABETH

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el CUATRO \*\*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS \*\*\* ;HIJA de: CEVALLOS HECTOR L  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: BAUTISTA CELIA M  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 9 de NOVIEMBRE del 2016.

Cedula: 171623363-8

*[Handwritten signature]*

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/ PROVINCIAL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

UNIDAD DE REGISTRO  
DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION  
Y CEDULACION

Que en la forma que se contiene de acuerdo  
a lo establecido en el Sistema Nacional de Registro,  
Identificación y Cedulación, en concordancia con el  
Art. 142 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, se registra en el archivo  
Físico  Electrónico

CERTIFICADO

Simple  Mixto

- |   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO     | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.            | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO     | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO     | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA           |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO     | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN      | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN      | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO      | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |

PART. COMPUTARIZADA

10 - 4469964







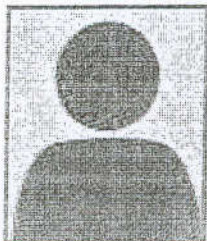


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723752513

Nombres del ciudadano: TOALUMBO GUAMANARCA ELISA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JORGE TOALUMBO

Nombres de la madre: MARIA PIEDAD GUAMANARCA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.21 11:09:01 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5ce849e5e63b40b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

65  
sesenta y cinco





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1751669001

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TOALUMBO SCARLET ABIGAIL

Condición del cedulao: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COMITE DEL PUEBLO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 2011

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEVALLOS AVILES HECTOR LEONIDAS

Nombres de la madre: TOALUMBO GUAMANARCA ELISA FERNANDA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.21 11:09:41 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6b5c9b6c4db94cf



# REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARQUETA DE NACIMIENTO

USD  
**0:20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de:

2011, tomo

468-01, página

41, acta

41, consta

del Cantón:

QUITO

nacido en

COMITE DEL PILLELD

Canton

QUITO

nacionalidad:

ECUATORIANA

Y de

DEVALLOS AVILES HECTOR LEONIDAS  
TOALLIMO GUAMANERCA ELISA FERNANDA

ECUATORIANA

QUITO del

2011.

Cédula:

17946690-1

Serie: A

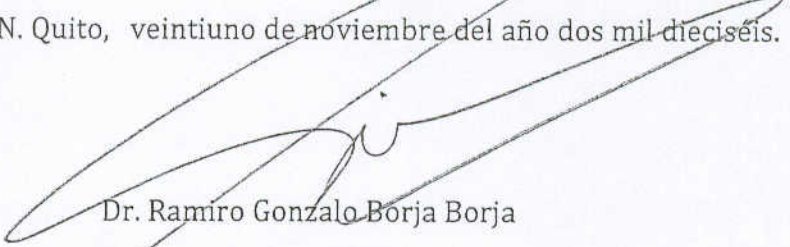
Española Valeriana No. 1

32724944

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

# NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaría Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, y a petición del doctor Eduardo Jaramillo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión setecientos noventa y tres del foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en veinte fojas útiles, el Acta de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES a favor de sus hijos HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA, SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO y de la señora CELIA MARIA BAUSTISTA MOREJON. Quito, veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis.

  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada de la Protocolización del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES del causante señor HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES a favor de sus hijos HECTOR FABIÁN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA, SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO y de la señora CELIA MARIA BAUSTISTA MOREJON. Quito, veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis

  
Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

Notario Septuagésimo del Cantón Quito





**Nº 244825**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 90611

Lunes, 28/11/2016, 02:45:19

  
**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN**  
Por delegación

Causante (s)

Señor: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: HECTOR FABIAN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA y SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO; y, la señora: CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

  
**CARLOS PALLO**





Nuestro Señor de Santa Faz  
Lote 2

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by KARLA FABIANA  
ORTEGA ESPIN  
Date: 2019.12.05 08:34:05 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 852105**  
**Número de Petición: 914574**  
**Fecha de Petición: 26 de Noviembre de 2019 a las 08:51**  
**Número de Certificado: 981273**  
**Fecha emisión: 5 de Diciembre de 2019 a las 08:33**

**Referencias:**

1. Fecha de Inscripción: 19 de Octubre de 2018 a las 12:16; Nro. Inscripción: 28583; Fecha de Repertorio: 11 de Octubre de 2018 a las 14:47; Nro. Repertorio: 2018082649; Libro: PROPIEDAD.-
2. Fecha de Inscripción: 24 de Septiembre de 2018 a las 16:34; Nro. Inscripción: 26030; Fecha de Repertorio: 6 de Septiembre de 2018 a las 11:03; Nro. Repertorio: 2018072224; Libro: PROPIEDAD.-
3. 25/07/1989-3-1659f-1890i-22510r.-

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICA:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO número SETENTA (70), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

1. PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, DIVORCIADA, 2. MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES, casada con GONZALO PATRICIO YACELGA IBADANGO, 3. NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, derechos y acciones sobrantes



fincados en el ochenta por ciento de derechos y acciones; y HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES, el veinte por ciento de derechos y acciones; casados.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. SIETE PUNTO NOVENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el ochenta por ciento de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA BERTA AVILÉS ACOSTA, VIUDA, (CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO); y, los señores ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, DIVORCIADO; FRANKLIN GUILLERMO CRESPO CEVALLOS, CASADO; DORA JAKELINE CRESPO CEVALLOS, CASADA; SEGUNDO LEONARDO CRESPO CEVALLOS, CASADO, (CERO PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO cada uno), según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 30 de Agosto del 2018, inscrita el 19 de Octubre de 2018.

2. El trece punto treinta y dos por ciento (13.32%) de DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL OCHENTA POR CIENTO, mediante compra a la señora MARIA BERTA AVILES ACOSTA, viuda, por sus propios derechos, y, la señora AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILES, casada, por sus propios derechos, en calidad de heredera del señor NEBI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 27 de Junio del 2018, inscrita el 24 de Septiembre de 2018.

3. Derechos y acciones, por compra a Irene Escobar viuda de Jara y otros, según escritura otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Dr Nelson Galarza, inscrita el VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL MISMO AÑO.----- Bajo rep. 85681 del registro de Sentencias Varias con CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas y CINCUENTA Y TRES minutos, se inscribe el **acta notarial de Posesión Efectiva** celebrada ante el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, el seis de Noviembre del año dos mil siete, (06-11-2007) cuya segunda copia certificada se adjunta en diecisiete (17) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: NEDI SEGUNDO CEVALLOS ALBAN, en favor de la señora: MARIA BERTA AVILES ACOSTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos: ANDRES CRISTOBAL, HECTOR LEONIDAS, LORENZO MECIAS, MARCELA PIEDAD, CLEBER LEVI, AURORA VICTORIA, JIMENA MARGARITA y MARIA YOLANDA CEVALLOS AVILES; y, sus nietos: ELMER ANTONIO CEVALLOS CEVALLOS, FRANKLIN GUILLERMO, DORA JAKELINE, SEGUNDO LEONARDO y PAULINA RAQUEL CRESPO CEVALLOS, quienes comparecen por derecho de representación de su madre la señora: LOURDES SOLEDAD CEVALLOS AVILES, quien a su vez era hija del causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.----- Bajo rep. 90611 del Registro de sentencias Varias con fecha VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, a las CATORCE horas y CUARENTA Y CINCO minutos, se inscribe **el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante** el Notario Septuagésimo (70) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el veinte y uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, (21-11-2016) cuya segunda copia certificada se adjunta en trece (13) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: HECTOR LEONIDAS CEVALLOS AVILES a favor de sus hijos: HECTOR FABIAN CEVALLOS BAUTISTA, YADIRA ELIZABETH CEVALLOS BAUTISTA y SCARLET ABIGAIL CEVALLOS TOALUMBO; y, la señora: CELIA MARIA BAUTISTA MOREJON, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.- Se revisa gravámenes, basado en los índices del NUEVO SISTEMA REGISTRAL, SALVO ERROR U OMISION DEL MISMO, el funcionario certificador no se responsabiliza por los errores existentes en los mismos.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -----



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DPAC

Revisión: DPAC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



lote 71

NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr.

Notario Tomás Chacón

2

3

4 C O M P R A V E N T A En la ciudad de San Francis-

5 QUE OTORGA: co de Quito, Capital de la

6 IRENE ESCOBAR VDA. DE JARA República del Ecuador, hoy

7 E HIJOS día Jueves diez de Junio

8 A FAVOR : de mil novecientos noventa

9 JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y y tres, ante mí doctor Gon-

10 MERCEDES TACO CHICAITZA zalo Ronán Chacón, Notario

11 CUANTIA : S/ 2'042.500,00 Décimo Sexto de este Cantón.

12 DI 2 COPIAS comparecen, por una parte,

13 P.B. la señora IRENE ESCOBAR VDA.

14 DE JARA, por sus propios de-

15 rechos y como mandataria de

16 sus hijos señores ELBA MARTHA, PATRICIO OSWALDO, WASHINGTON, WILSON FER-

17 NANDO, MARCO ANTONIO, MARCIA ODERAY, GLORIA CECILIA, HENRY DAVID Y JAIME

18 FAUSTO JARA ESCOBAR, según consta de los poderes que en compulsas se agregan;

19 y, por otra los señores José Aurelio Altamirano Acosta y Mercedes Taco Chi-

20 caiza, casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuator-

21 rianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces

22 y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen

23 que aleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan

24 y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

25 se extender en su registro de escrituras públicas una de la que conste la

26 compraventa especificada en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- ANTECEDEN-

27 TES.- a) Por instrumento otorgado el siete de Julio de mil novecientos cin-

28 cuenta y seis ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, los cónyug-

1 los señores Gustavo Jara Solano e Irene Escobar de Jara compraron al señor  
2 Julio Norberto Isch, el fundo La Josefina ubicado en Conocoto, Cantón Qui-  
3 to, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, quebrada  
4 que linda con terrenos de la Hacienda San Isidro (anexo de Tolóntag de Be-  
5 neficencia) hasta el Pimán y camino carretero nuevo que conduce a los Chi-  
6 llos; por el Sur, terrenos de los herederos de la señora Mercedes Rojas,  
7 con quebrada de por medio y el antiguo camino a los Chillos y terreno de  
8 los herederos de Gaspar Aráuz, también con quebrada al medio; por el Orien-  
9 te, camino carretero que conduce a Chillo, advertido que al pie de este ca-  
10 mino se halla el potrero llamado San Antonio, perteneciente al Fundo y que  
11 linda con la Hacienda Santo Domingo de Beneficencia, en parte y en otra -  
12 parte, con camino a Guangopolo; terrenos éstos que se hallan separados por  
13 quebradas, zanjas y mojones, bien deslindados; y, por el Occidente, el an-  
14 tigo camino a Rimicco, en la parte más elevada.- b) Por Ordenanza número  
15 mil seiscientos cincuenta y ocho que se elevó a instrumento público ante  
16 el Notario de Quito doctor Miguel Angel Altamirano, el veinte de Julio de  
17 mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el veinticinco de Octubre del  
18 mismo año, la Municipalidad de Quito, autorizó a los propietarios del Fun-  
19 do La Josefina su parcelación para destinarlo a Huertos Familiares denomi-  
20 nados Santa Faz, sujeta a las disposiciones de la Ordenanza número mil qui-  
21 nientos cincuenta y tres; c) Por instrumento otorgado el veintidos de Mar-  
22 zo de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Vigésimo de Quito,  
23 el Ilustre Municipio de Quito y el señor Gustavo Jara Solano procedieron  
24 a la entrega recepción de la parcelación Santa Faz de acuerdo a la Ordenan-  
25 za antes mencionada, instrumento por el que, además, la Municipalidad au-  
26 torizó la venta de los lotes de la parcelación; d) Por Ordenanza número  
27 veintisiete de veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y uno ante  
28 el Notario Quinto de Quito, inscrita el cuatro de Marzo de mil novecientos

1 ochenta y uno, se regularizaron los linderos de un sector de la mencionada  
 2 Lotización Santa Faz; e) Por instrumento otorgado el veintiseis de Octubre  
 3 de mil novecientos setenta y cuatro, los propietarios y los señores José Au  
 4 Aurelio Altamirano Acosta y Mercedes Taco Chicaiza se obligaron los prime-  
 5 ros a vender y el segundo a comprar el lote número setenta y uno de la Par  
 6 celación Santa Faz; f) El doce de Abril de mil novecientos ochenta y tres  
 7 falleció el señor Gustavo Jara Solano dejando por sus únicos y universales  
 8 herederos a sus hijos señores Elba Martha, Patricio, Oswaldo, Washington,  
 9 Wilson Fernando, Marco Antonio, Marcia Oderay, Gloria Cecilia, Henry David  
 10 y Jaime Fausto Jara Escobar y por cónyuge sobreviviente a la señora Irene  
 11 Escobar Vda. de Jara con derecho a los gananciales.- SEGUNDA.- COMPRAVEN-  
 12 TA.- Con estos antecedentes los propietarios señores Elba Martha, Patri-  
 13 cio, Oswaldo, Washigtón, Wilson Fernando, Marco Antonio, Marcia Oderay,  
 14 Gloria Cecilia, Henry David, Fausto Jara Escobar y la señora Irene Esco-  
 15 bar viuda de Jara, ésta última por sus propios derechos y como mandataria  
 16 de los primeros, en cumplimiento de su obligación de vender y los señores  
 17 José Aurelio Altamirano Acosta y Mercedes Taco Chicaiza, en cumplimiento  
 18 de su obligación de coprar estipulada en el literal d) de los anteceden-  
 19 tes, celebran el contrato de compraventa del mencionado lote, por lo que  
 20 dichos propietarios dan en venta y perpetua enajenación en favor de los  
 21 señores José Aurelio Altamirano Acosta y Mercedes Taco Chicaiza el lote de  
 22 terreno número SETENTA Y UNO de la Parcelación Santa Faz.- El lote materia  
 23 de la venta tiene una superficie de tres mil doscientos cincuenta metros  
 24 cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:  
 25 Por el Norte, en treinta y nueve metros, lote número setenta; Sur, en --  
 26 veinte metros nueve centímetros, lote número dieciseis; Este, en ciento  
 27 diez metros, vía de mantenimiento proyecto Pita Tambo; y, Oeste, en cien  
 28 to diez metros, con calle B.- A pesar de determinarse la cabida la venta

1 se hace como cuerpo cierto dentro de los linderos indicados.- TERCERA.- -  
2 PRECIO.- El precio de la venta del lote descrito es el de DOS MILLONES CUA  
3 RENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUQUES, que el comprador los tiene ya entrega-  
4 dos a los vendedores y que éstos declaran haberlos recibido a su entera  
5 satisfacción.- CUARTA.- TRANSFERENCIA.- Los Vendedores transfieren en fa-  
6 vor del comprador el dominio y posesión del lote de terreno en referencia,  
7 con todas las entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres anexas,  
8 sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUIN-  
9 TA.- ACEPTACION.- Por su parte los compradores aceptan el contenido de es-  
10 ta escritura y la transferencia de dominio por estar hecha en beneficio --  
11 de sus intereses y en seguridad del bien que adquiere.- SEXTA.- GASTOS E  
12 IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que caucen la celebración de es-  
13 ta escritura hasta su inscripción serán de cuenta de los compradores.- No  
14 ha lugar el pago del impuesto de plusvalía por haber transcurrido  
15 mas de veinte años desde la adquisición por parte de los vende-  
16 dores.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS.- Además de los otros documentos habi-  
17 litantes se agregan: a) Certificado del señor Registrador de la Propie-  
18 dad por el que consta que el lote de terreno no soporta gravamen,  
19 limitación de dominio ni prohibición de enajenar alguno; b) Plano  
20 de terreno materia del contrato suscrito por los contratantes;  
21 y, c) Copia certificada de la posesión efectiva.- OCTAVA.- AUTORI-  
22 ZACION.- El comprador queda autorizado para inscribir este ins-  
23 trumento en el Registro de la Propiedad.- Usted señor Notario  
24 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfec-  
25 ta validez de esta clase de instrumento.- Redactó y fir-  
26 mó y firmó la minuta el doctor José María Gordillo Salazar,  
27 con matrícula profesional número novecientos siete, Quito.- HASTA AQUI LA  
28 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Pa

1 Para el otorgamiento de este instrumento se observaron los preceptos le-  
 2 gales del caso; y leído que les fue a los comparecientes integralmente por  
 3 mí el Notario se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para co-  
 4 nstancia firman conmigo en unidad de acto, los que saben hacerlo y por  
 5 los que no saben, lo hacen, a su ruego, los testigos señores Pilar Bayas Lu-  
 6 cina, Marcelo Vilatuña Romero y Marco Bayas Lucina, quienes firman a pedi-  
 7 do de los señores José Aurelio Altamirano Acosta y Mercedes Taco Chicaiz-  
 8 za, quienes manifiestan no poder firmar pues no saben leer ni escribir,  
 9 pero dejan impresa su huella digital de su pulgar de la mano derecha, de  
 10 todo lo cual doy fe.- f) Irene Escobar Vda. de Jara con cédula de ciuda-  
 11 danía número 170052628-6; f) El testigo Marcelo Vilatuña con cédula de  
 12 ciudadanía número 170992601-6; imprime la huella digital de su pulgar de-  
 13 recho el señor José Aurelio Altamirano Acosta con cédula de ciudadanía  
 14 número 170261511-1; f) el testigo Pilar Bayas Lucina con cédula de ciu-  
 15 dadanía número 180109115-6; imprime la huella digital de su pulgar dere-  
 16 cho la señora Mercedes Taco Chicaiza, con cédula de ciudadanía número 17-  
 17 1252870-0; f) el testigo Marco Bayas Lucina con cédula de ciudadanía nú-  
 18 mero 170858946-8; f) Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de  
 19 este Cantón.- HABILITANTES.-

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



1.993 610343949-93		MUNICIPIO DE QUITO COMPROBANTE DE PAGO		FECHA DE PAGO 03/06/93
1702615111		ALTAMIRANO ACOSTA JOSE AURELIO		
71 CALLE S/N				
AV. COMERCIAL	AV. IMPONIBLE	EMISION		112850
		2.042.500		19/05/93
1.993		***97.600	09	*****
				*****97.600
				SUB-TOTAL: *****97.600
4811	1	07	TRASPASO DE DOMINIO OTORGA JARA SOLANO GUSTAVO 21002120010000000000001	

1.120  
0.50  
CANON

0724205

RESP.: LIMA MIRIAN

- CONTRIBUYENTE -

14

15

16

17 DIRECCION FINANCIERA N. - 54541

18 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE

19 ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

20 En concepto del Impuesto sobre la Base Imponible de:

21 2.042.500,00 Suces

22 Por valor del contrato de: C.V. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE del

23 Inmueble ubicado en: CONOCOTO - 7 JUL. 1993

24 Que otorgarás HERDOS JARA S. de

25 Ante el notario: **PAGADO**  
Jesús Cisneros V.

26 De conformidad con el Art. 1ro. Letra c) del Decreto le

27 gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro

28 Oficial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año consio

lo la suma de: 20.500,00 Suces

total a Pagar: VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 \*\*\*\*\*

20.500,00 Suces

Pagado con Cheque N.

Banco

D. Financiera


Tesorero

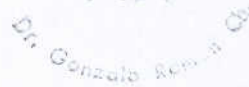
Recaudador

... 16 del proceso, con ... no ...  
... sentencia ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, juicio al cual  
... me remito en caso necesario.- Quito, Mayo 20 de 1985.-

Braulio L. Pérez H.  
Secretario del Juzgado  
Décimo de lo Civil de  
Píchi-cha

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, hoy diez de Junio de mil novecien-  
tos noventa y tres.

  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO.

  
Dr. Gonzalo Roman Chacon

Con esta fecha queda inscrito la  
presente escritura a fs. 1711 N° 1637 del Re-  
gistro de PROPIEDAD de 4a Clase Tomo 124  
Cantón, a 12 de Julio de 1993

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





Handwritten text at the top left corner, possibly a date or page number.

Handwritten signature or name in the middle section of the page.

Handwritten signature or name in the lower middle section of the page.

Handwritten signature or name in the lower middle section of the page, overlapping the previous one.

Handwritten text at the bottom left corner.



# NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

*Posión Efectiva lote (71) - Santa Fe*

CI	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDE
DILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170272
LORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170942
ARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171272
ZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172647
A LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171297
RORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171083
MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171475

*Dr. Raúl Cevallos Pérez*

Avenida Quitumbe Ñan, Local A 29 y Calle Pachamama (esquina),  
Conjunto Habitacional El Guayanay Uno  
(una cuadra al norte de la Zonal Municipal Quitumbe)

Teléfono: 3812213

e-mail: [notaria60quito@outlook.com](mailto:notaria60quito@outlook.com)

Quito - Ecuador

**COPIA: PRIMERA**





Factura: 002-002-000024318



20181701060P00506

PROTOCOLIZACIÓN 20181701060P00506

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE FEBRERO DEL 2018, (11:51)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO TACO ZOILA ORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702723626
ALTAMIRANO TACO GLORIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709425456
ALTAMIRANO AVILA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712727138
ALTAMIRANO TOAQUIZA KARINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726476367
ALTAMIRANO SIMBAÑA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712913266
CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710835032
HULGO CHUCAD RITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714746649

Observaciones:



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701060P00506
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (11:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P00506

FACTURA No. 002-002-000024318

## ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DE LOS CAUSANTES

JOSÉ AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y  
MARCEDES TACO CHICAIZA

A FAVOR DE:

GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO Y OTROS  
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

A.J.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, y en atención a la petición presentada por señores GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO, casada; ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO, viuda; KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA, soltera; LUIS ALFREDO ALTAMIRAO SIMBAÑA, casado; MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA, casada, todos por sus propios derechos, los mismos que manifiestan ser hijas las dos primeras y nietos los tres últimos de los causantes JOSÉ AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y MERCEDES TACO CHICAIZA, lo cual justifican con las partidas de nacimiento y defunción que se

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

Dr. Raúl Covallios Pérez

adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FÉ PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADA A LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO", procedo a receptar la declaración juramentada individual de los señores GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO; ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO; KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA; LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA; y, MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, que se agregan en copias certificadas como habilitantes, así como el certificado electrónico de verificación datos del Registro Civil, con sus autorizaciones, y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, DECLARAN: Que al fallecimiento de nuestros padres y abuelos señores JOSÉ AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA, casado, sucedido el cinco de julio de mil novecientos noventa y siete en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento alguno; y, MERCEDES TACO CHICAIZA, en estado civil viuda, sucedido el veinticuatro de abril del dos mil dieciséis en la parroquia Chimbacalle, cantón Quito, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento alguno, quedamos los comparecientes GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO Y



## Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO en calidad de hijas únicas y universales herederas; KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA en calidad de nieta por derecho de representación de mi fallecido padre señor LUIS GONZALO ALTAMIRANO TACO hijo de los causantes; LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA en calidad de nieta por derecho de representación de mi fallecido padre LUIS ALFREDO ALTAMIRANO TACO hijo de los causantes; y, MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA en calidad de nieta por derecho de representación de mi fallecido padre JOSÉ ALFONSO ALTAMIRANO TACO hijo de los causantes. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de nacimiento, defunción, que se incorporan en esta acta. POR LO QUE CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES JOSÉ AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y MERCEDES TACO CHICAIZA en favor de GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO Y ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO en calidad de hijas únicas y universales herederas; y, KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA en calidad de nieta por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS GONZALO ALTAMIRANO TACO hijo de los causantes; LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA en calidad de nieta por derecho de representación de su fallecido padre LUIS ALFREDO ALTAMIRANO TACO hijo de los causantes; y, MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA en calidad de nieta por derecho de representación de su fallecido padre

JOSÉ ALFONSO ALTAMIRANO TACO hijo de los causantes, sin perjuicio de los derechos de terceros. El señor Registrador o Registradores de la Propiedad y/o Mercantil Cantonales, donde existan bienes y/o valores, de ser el caso, inscribirán la presente ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, en los libros correspondientes. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, la señora Gloria Altamirano en la calidad que interviene fija su domicilio en la Forestal, Barrio San Patricio calle Riofrio, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono: tres ciento veintidós cuatro treinta y uno; Zoila Altamirano en la calidad que interviene fija su domicilio en el Barrio San Patricio de Puengasi, Clínica Riofrio lote setenta y uno, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono: cero nueve ocho cincuenta y nueve setenta y cinco dos cinco cinco; Karina Altamirano en la calidad que interviene fija su domicilio en Toctiuco, Las cuatro estacas, Los rosales, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono: cero nueve nueve cincuenta veintitrés novecientos uno; Luis Altamirano en la calidad que interviene fija su domicilio en Barrio San Patricio, calle Riofrio, pasaje Uno, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono: cero nueve ocho sesenta y cuatro quince novecientos dos; Maria Altamirano en la calidad que interviene fija su domicilio en La Forestal calle Muisne, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono: veintiséis cien sesenta y cuatro; Rita Maria Hulgo Chucad en la calidad que interviene fija su domicilio en Loma de Puengasi, lote ciento cuarenta y tres, cantón Quito, provincia de Pichincha;

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

teléfono: trescientos treinta y tres ochenta y ocho; Aurora Victoria Cevallos Avilés en la calidad que interviene fija su domicilio en el Barrio San Patricio, Clínica Riofrio, lote cincuenta y ocho, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono: cero nueve noventa y cinco cuarenta y cinco noventa y ocho noventa y siete; Para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda, leída que les fue esta por mí el Notario íntegramente a los compareciente, se afirman y se ratifican en todo su contenido, y por cuanto la señora ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO, no firma por no tener instrucción, según consta en su cedula de ciudadanía, deja impresa la huella de su dedo pulgar derecho y designa a las testigos señoras: Aurora Victoria Cevallos Avilés, casada; Rita Maria Hulgo Chucad, divorciada, para que a su ruego firmen por ella, las mismas que declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, de este vecindario, idóneas, a quienes conozco, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, que se agregan en copias certificadas como habilitantes, así como el certificado electrónico de datos del Registro Civil, con su autorizaciones, y que también firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


*Gloria S Altamirano*

GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO

C.C. 77 094 2 5 4 5 - 6




ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO  
C.C. 170272362-6.




*Zoila Ortencia*


AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS  
C.C. 171083503-2




*Rita María*  
RITA MARIA HULGO CHUCAD  
C.C. 1714746649



*Karina Elizabeth*  
KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA  
C.C. 172647636-7



*Luis Alfredo*  
LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA  
C.C. 171291326-6



*Maria Dolores*  
MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA  
C.C. 171272713-8



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ

NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA \*ANF  
No 170272362-6

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**ALTAMIRANO TACO ZOILA ORTENCIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

QUITO  
**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-04-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **VIUDO**

**TEOFILO**  
**QUISPE ALMACHI**





INSTRUCCIÓN: **NINGUNA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALTAMIRANO JOSE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TACO MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-12-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-12-18**

E434312222

000612712

NO FIRMA




REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No

004 - 173 NUMERO

1702723626 CÉDULA

**ALTAMIRANO TACO ZOILA ORTENCIA**  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 6



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 16 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

26 FEB. 2018

*[Signature]*

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702723626

**Nombres del ciudadano:** ALTAMIRANO TACO ZOILA ORTENCIA

**Condición del cedulao:** ANALFABETO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ABRIL DE 1954

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** NINGUNA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** QUISPE ALMACHI TEOFILO

**Nombres del padre:** ALTAMIRANO JOSE

**Nombres de la madre:** TACO MERCEDES

**Fecha de expedición:** 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-096-50409



187-096-50409

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171083503-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI**

SALCEDO  
**MULLIQUINDIL**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-10-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**EDGAR MANUEL CHANGOLUISA DIAS**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AUXILIAR ENFERMERIA** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEVALLOS NEBI SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AVILES MARIA BERTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-04-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-04-14**

IGM 16 02 435 20

00048758

DIRECTOR GENERAL: 

PRIMA DEL CEDULADO: 

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

**001** JUNTA No.

**001 - 087** NÚMERO

**1710835032** CÉDULA

**CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA** APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA

**QUITO** CANTÓN

**LA FERROVIARIA** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
**ZONA: 7**





RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s útiles, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado, y devuelto al interesado.

Quito a, 26 FEB 2018

  
**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710835032

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS AVILES AURORA VICTORIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 26 DE OCTUBRE DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA -

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** AUXILIAR ENFERMERIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHANGOLUISA DIAS EDGAR MANUEL

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992

**Nombres del padre:** CEVALLOS NEBI SEGUNDO

**Nombres de la madre:** AVILES MARIA BERTA

**Fecha de expedición:** 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-096-51036



187-096-51036

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
 CERTIFICACIÓN CATASTRAL

REGISTRADO: **CHUBACANA** NÚMERO: **1714746649**

**HULGO CHUCAD RITA MARIA**  
 CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRÉS  
 ES MARZO 1976

001-0120-00120 F  
 CHIMBORAZO GUANO  
 SAN ANDRÉS 1976

*Rita Hulgo*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E33431424E  
 DIVORCIADO  
 PRIMARIA ALEXANDER DOMESTICUS

LUIS FERNANDO HULGO AGAN  
 MARIA ANGELO CHUCAD PACHECO

QUITO 08/04/2021  
 QUITO 08/04/2021

REN 1234661

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 393 NÚMERO 1714746649 CÉDULA

**HULGO CHUCAD RITA MARIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 QUITO CANTÓN ZONA: 4  
 GUAMANI PARROQUIA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... fojas útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

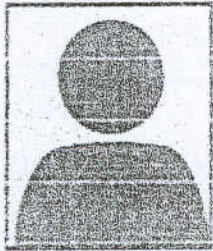
Quito a,

*[Signature]*  
 2 FEB 2018

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1714746649

**Nombres del ciudadano:** HULGO CHUCAD RITA MARIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

**Fecha de nacimiento:** 26 DE MARZO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** LUIS FERNANDO HULGO ACAN

**Nombres de la madre:** MARIA ANGELA CHUCAD PACHECO

**Fecha de expedición:** 8 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-096-52295



188-096-52295

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170942545-6



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALTAMIRANO TACO GLORIA SUSANA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**CHIMBACALLE**  
FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-21**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**CESAR HUMBERTO AREQUIPA SINGO**




IGM - 17 10 865 14 212

INSTRUCCION **BASICA**  
PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS**  
E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALTAMIRANO ACOSTA JOSE AURELIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TACO CHICAIZA MERCEDES**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2017-11-16**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-11-16**



DIRECTOR GENERAL

*Gloria Susana Altamirano*  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No

001 - 295 NUMERO

1709425456 CEDULA

**ALTAMIRANO TACO GLORIA SUSANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
LA LIBERTAD PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fé que el documento que antecede, constante en..... fojas útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

20 FEB 2018



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

47  
cuarenta y siete



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Gloria Susana Altamirano*

**Número único de identificación:** 1709425456

**Nombres del ciudadano:** ALTAMIRANO TACO GLORIA SUSANA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de nacimiento:** 21 DE AGOSTO DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AREQUIPA SINGO CESAR HUMBERTO

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE MARZO DE 1985

**Nombres del padre:** ALTAMIRANO ACOSTA JOSE AURELIO

**Nombres de la madre:** TACO CHICAIZA MERCEDES

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-096-50574



188-096-50574

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



56  
cinco y seis  
seis

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171272713-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALTAMIRANO AYLA MARIA DOLORES**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADO  
**LUIS GUILLERMO ESPINOSA FERNANDEZ**




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION QUEHACER, DOMESTICOS V4333V4244



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALTAMIRANO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AVILA DELIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO 2015-03-09**

FECHA DE EXPIRACION  
**2025-03-09**

0011169801


**CERTIFICADO DE VOTACION**  
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 131 NUMERO 1712727138 CEDULA

**ALTAMIRANO AVILA MARIA DOLORES**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
QUITO CANTON ZONA: 6  
CHIMBACALLE PARROQUIA




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... folios útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 26 FEB 2018

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

46  
cuarenta y seis



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Andrea Estefanía Jara Estevez*

**Número único de identificación:** 1712727138

**Nombres del ciudadano:** ALTAMIRANO AVILA MARIA DOLORES

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JULIO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESPINOSA FERNANDEZ LUIS GUILLERMO

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE ABRIL DE 2007

**Nombres del padre:** ALTAMIRANO JOSE

**Nombres de la madre:** AVILA DELIA MARIA

**Fecha de expedición:** 9 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-096-50648



180-096-50648

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172647636-7

APellidos y Nombres: **ALTAMIRANO TOAQUIZA KARINA ELIZABETH**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

Fecha de Nacimiento: **1995-01-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **ALTAMIRANO TACO LUIS GONZALO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TOAQUIZA SALAZAR MARIA MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-11-25**

Fecha de Expiración: **2026-11-25**

V4443V4442

000508048

IGM 16 09 605 19

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedula Ado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 117 NÚMERO

1726476367 CÉDULA

ALTAMIRANO TOAQUIZA KARINA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CENTRO HISTORICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... fojas útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 28 FEB. 2018

*[Signature]*  
DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1726476367

**Nombres del ciudadano:** ALTAMIRANO TOAQUIZA KARINA ELIZABETH

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de nacimiento:** 27 DE ENERO DE 1995

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ALTAMIRANO TACO LUIS GONZALO

**Nombres de la madre:** TOAQUIZA SALAZAR MARIA MERCEDES

**Fecha de expedición:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-096-50796



187-096-50796

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 171291326-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALTAMIRANO SIMBAÑA LUIS ALFREDO**


LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALTAMIRANO LUIS ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SIMBAÑA MARIA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2018-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-02-03**

E434313244

00027130




DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004 JUNTA No.

004 - 213 NÚMERO

1712913266 CÉDULA

**ALTAMIRANO SIMBAÑA LUIS ALFREDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 8



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... fojas útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 26 FEB 2018

  
**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Luis Altamirano*

Número único de identificación: 1712913266

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO SIMBAÑA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALTAMIRANO LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-096-50930



182-096-50930

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





170605410  
050797

REPUBLICA DEL ECUADOR 170261541  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 5 Pág. 298 Acta 3100

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día SEIS de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de: 06-07-97

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad: SETENTA Y UN años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE ALTAMIRANO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUANA ACOSTA Lugar del fallecimiento: ELOY ALFARO QUITO Fecha: CINCO de JULIO 1997 de mil novecientos NOVENTA Y SIETE El cónyuge sobreviviente se llama MERCEDES CRICATA

causas de la muerte INSUFICIENCIA HEPATICA CIRROSIS SINDROME ALCOHOLICO

Solicitó esta inscripción: TEOFILO QUISEP ALMACHI con Cédula de Identidad N° 170248018=5 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS o/a.

FIRMAS:



Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018  
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 184-096-44504



184-096-44504

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.  
**INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**



REGISTRO ORIGINAL  
SIN COSTO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000495-47

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, el día de hoy, 26 DE ABRIL DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MERCEDES TACO CHICAIZA con cédula/pasaporte No. 1712528700, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: FEMENINO, estado civil: VIUDO, edad: 87 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHIMBACALLE, 24 DE ABRIL DE 2016.

Causa de la muerte: CONSECUTIVO A PRESIPITACION, Responsable que declara la defunción: DRA. JENNY SANDOVAL COD 9491.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MANUEL TACO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PAULA CHICAIZA.

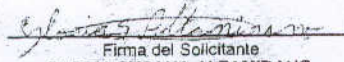
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GLORIA SUSANA ALTAMIRANO CHICAIZA, cédula/pasaporte No. 1709425456, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:**

OTRAS CAUSAS: TRAUMATISMO CERVICAL/ SECCION RAQUIMEDULAR

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

  
Firma del Delegado  
EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL

  
Firma del Solicitante  
GLORIA SUSANA ALTAMIRANO  
CHICAIZA

Lugar y Fecha de Fallecimiento  
QUITO, 24 DE ABRIL DE 2016

**OPORTUNO**  
Realizado por: EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL QUITO, 26 DE ABRIL DE 2016

000009415956

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018  
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 188-096-44347



188-096-44347



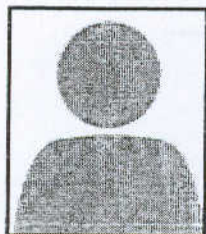
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

ALTAMIRANO TACO LUIS GONZALO

**NUI/Pasaporte:** 1706887419

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 40

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

**Fecha de registro de defunción:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

**Tomo / Página / Acta:** 7 / 277 / 2699

**Datos del padre:** JOSE ALTAMIRANO

**Datos de la madre:** MERCEDES TACO

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** MARIA MERCEDES TOAQUIZA S

**Causas del fallecimiento:** No Registra

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

N° de certificado: 184-096-46490



184-096-46490

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





170415772-4

170605410  
080222

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo ..... 1 ..... Pág. .... 346 ..... Acta ..... 592 .....

En ..... QUITO ..... provincia de ..... PICHINCHA ..... hoy día ..... DOCE ..... de  
FEBRERO ..... de mil novecientos ..... OCHENTA Y DOS ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-  
de la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ..... JOSE ALONSO ALTAMIRANO TAGO ..... sexo:  
MASCULINO ..... Estado Civil ..... SOLTERO ..... Edad ..... TREINTA ..... años.  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ..... JOSE AURELIO ALTAMIRANO ..... NOMBRES Y APELLIDOS  
DE LA MADRE: ..... MERCEDES TAGO ..... Lugar del fallecimiento: ..... SAN ROQUE ..  
QUITO ..... Fecha: ..... OCHO ..... de ..... FEBRERO ..... de mil nove-  
cientos ..... OCHENTA Y DOS ..... El cónyuge sobreviviente se llama .....  
Causa de la muerte ..... ASFIXIA POR SEMITANINETO .....  
Solicitó esta inscripción: ..... TEOFILO QUISPE ..... con Cédula  
de Identidad N° ..... 170248018-5 ..... domiciliad.º en ..... QUITO .....

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS:

BBB.



Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018  
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 183-096-44203



183-096-44203

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000603-51** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, y con fecha **27 DE ABRIL DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: **ALTAMIRANO TACO LUIS ALFREDO** con N.U.I./pasaporte No. **1703817187**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **59 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **PUENGASI**, **26 DE ABRIL DE 2017**.

Causa de la muerte: **OBSTRUCCION DE VIAS AEREAS**, Responsable que declara la defunción: **DRA. JENNY SANDOVAL MSP 9491 CC. 1710131259**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **SIMBAÑA GUALOTUÑA MARIA ROSA**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ALTAMIRANO AURELIO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **TACO MERCEDES**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **MARIA ROSA SIMBAÑA GUALOTUÑA**, N.U.I./pasaporte No. **1703817237**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado pag. .... Acto. ....  
MARIA PAOLA GALLARDO AGUIRRE  Oficio  Mixto

### CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

.....  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento  
QUITO, 26 DE ABRIL DE 2017

**ORDINARIA**

Impreso por: MARIA PAOLA GALLARDO AGUIRRE

QUITO, 27 DE ABRIL DE 2017

0000888030



41  
cuarenta y uno



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ALTAMIRANO TACO GLORIA SUSANA

NUI/Pasaporte: 1709425456 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1969

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de registro de nacimiento: 1969

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 15 / 114 / 1429

Datos del padre: ALTAMIRANO ACOSTA JOSE AURELIO

NUI/Pasaporte: 1702615111 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: TACO CHICAIZA MERCEDES

NUI/Pasaporte: 1712528700 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CARLOS RAUL BASTIDAS TOLEDO - AGENCIA SAN BLAS (QUITO)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 188-091-96715



188-091-96715

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**ALTAMIRANO TACO ZOILA ORTENCIA**

**NUI/Pasaporte:** 1702723626 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ABRIL DE 1954

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1954

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 447 / 2837

**Datos del padre:** ALTAMIRANO JOSE

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** TACO MERCEDES

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CARLOS RAUL BASTIDAS TOLEDO - AGENCIA SAN BLAS (QUITO)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 181-091-96059



181-091-96059

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ALTAMIRANO SIMBAÑA LUIS ALFREDO

**NUI/Pasaporte:** 1712913266 **Sexo:** HOMBRE



**Fecha de nacimiento:** 1 DE ABRIL DE 1973

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de registro de nacimiento:** 1974

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 280 / 559

**Datos del padre:** ALTAMIRANO LUIS ALFREDO

**NUI/Pasaporte:** 1703817187 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** SIMBAÑA MARIA ROSA

**NUI/Pasaporte:** 1703817237 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 180-096-44308



180-096-44308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ALTAMIRANO TOAQUIZA KARINA ELIZABETH

**NUI/Pasaporte:** 1726476367 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 27 DE ENERO DE 1995

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

**Fecha de registro de nacimiento:** 1996

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 43 / 148

**Datos del padre:** ALTAMIRANO TACO LUIS GONZALO

**NUI/Pasaporte:** 1706887419 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** TOAQUIZA SALAZAR MARIA MERCEDES

**NUI/Pasaporte:** 1707400865 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 182-096-44251



182-096-44251

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ALTAMIRANO AVILA MARIA DOLORES

**NUI/Pasaporte:** 1712727138 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JULIO DE 1974

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1976

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 6 / 284 / 4563

**Datos del padre:** ALTAMIRANO JOSE

**NUI/Pasaporte:** 1704157724 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** AVILA DELIA MARIA

**NUI/Pasaporte:** 1704157542 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 188-096-44540



188-096-44540

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**SEÑOR NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTON QUITO**

Nosotros, GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO casada, ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO viuda, KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA soltera, y LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA soltero, MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA casada; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, ante usted comparecemos con la siguiente petición:

De la documentación que adjuntamos, consta que, con fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y siete, en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, falleció el señor JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA, en su estado civil casado, sin otorgar testamento alguno, y que, con fecha veinte y cuatro de abril del dos mil dieciséis en la parroquia Chimbacalle, cantón Quito, provincia de Pichincha, falleció la señora MERCEDES TACO CHICAIZA, en su estado civil viuda, sin otorgar testamento alguno a su fallecimiento, quedamos los señores GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO y ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO, en calidad de hijos únicos y universales herederos y los señores KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA, por derecho de representación de su padre el señor Luis Gonzalo Altamirano Taco; y LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA por derecho de representación de su padre el señor Luis Alfredo Altamirano Taco, y MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA por derecho de representación de su padre José Alfonso Altamirano Taco en calidad de nietos.

Con estos antecedentes y amparado en lo dispuesto en el Numeral Décimo Segundo del artículo 18 de la Ley Notarial reformado, solicitamos se conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por los causantes señores JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA y MERCEDES TACO CHICAIZA, en favor de los señores GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO y ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO, en calidad de hijos, y de KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA, por derecho de representación de su padre el señor Luis Gonzalo Altamirano Taco; y LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA por derecho de representación de su padre el señor Luis Alfredo Altamirano Taco y MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA por derecho de representación de su padre José Alfonso Altamirano Taco en calidad de nietos, sin perjuicio de los derechos de terceros.

Se servirá levantar el Acta correspondiente, a fin de que una copia certificada de la misma, se inscriba en el Registro o Registros de la Propiedad y/o Mercantiles respectivos donde existan bienes y/o valores.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO

C.I. 170272362-6



*Gloria S Altamirano*

GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO

C.C 1709425456

KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA

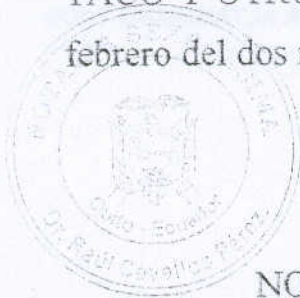
C.I. 172647636-7

*Luis Altamirano*  
LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA  
C.I. 1712913266

*Maria Dolores Altamirano Avila*  
MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA  
C.I.. 171272713-8

*Johanna Santana B.*  
ABG. JOHANNA SANTANA B.  
MAT. 13-2010-209

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del acta de POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por JOSÉ AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y MERCEDES TACO CHICAIZA a favor de GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO Y OTROS debidamente firmada y sellada en Quito, veintiséis de febrero del dos mil dieciocho.



*Raúl Cevallos Pérez*

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 6 de Marzo de 2018 a las 15:31  
Nro. Inscripción: 1016  
Fecha de Repertorio: 1 de Marzo de 2018 a las 09:41  
Nro. Repertorio: 2018017167  
Nro. Tramite: 69574  
Nro. Petición: 73743  
Libro: SUCESIONES  
Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO  
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA  
Parroquias GENERAL

Digitally signed by NELLY LUCIA VEGA  
GORDILLO  
Date: 2018.03.06 15:31:53 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

## Objeto

En Quito, a 1 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXAGÉSIMA de QUITO, el 26 de Febrero del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por los causantes señores: JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA y MERCEDES TACO CHICAIZA, en favor de sus hijas: GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO; y, ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO; y, de su nieta KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS GONZALO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes; y, de su nieto LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS ALFREDO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes; y, de su nieta MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor JOSÉ ALFONSO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: NLVG  
Revisor: NLVG

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Nuestro Señor de  
Santa Faz  
Lote 3.

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by KARLA FABIANA  
ORTEGA ESPIN  
Date: 2019.11.29 10:02:07 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 852100**  
**Número de Petición: 914569**  
**Fecha de Petición: 26 de Noviembre de 2019 a las 08:51**  
**Número de Certificado: 973451**  
**Fecha emisión: 29 de Noviembre de 2019 a las 10:02**

Referencias: 12/07/1993-PO-1711f-1637i-23636r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICA:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO número SETENTA Y UNO (71), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y MERCEDES TACO CHICAIZA, casados.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a Irene Escobar viuda de Jara y otros, según escritura otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.----- Fecha de Inscripción: 6 de Marzo de 2018 a las 15:31; Nro. Inscripción: 1016; Fecha de Repertorio: 1 de Página 2 Marzo de 2018 a las 09:41; Nro. Repertorio: 2018017167; Libro: SUCESIONES, con fecha 1 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXAGÉSIMA de QUITO, el 26 de Febrero del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva





Proindiviso de los bienes dejados por los causantes señores: JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA y MERCEDES TACO CHICAIZA, en favor de sus hijas: GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO; y, ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO; y, de su nieta KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS GONZALO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes; y, de su nieto LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS ALFREDO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes; y, de su nieta MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor JOSÉ ALFONSO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----

RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS: con Fecha de Inscripción: 22 de Marzo de 2019 a las 16:28 Nro. Inscripción: 8062 Fecha de Repertorio: 19 de Marzo de 2019 a las 11:35 Nro. Repertorio: 2019021447 Nro. Tramite: 489433, se presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD NUMERO 5802 de fecha 2018/12/11 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie del LOTE DE TERRENO número SETENTA Y UNO (71), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, en el sentido que la Superficie Real y correcta es de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3305.76 M2).-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.- Se revisa gravámenes, basado en los Índices del NUEVO SISTEMA REGISTRAL, SALVO ERROR U OMISION DEL MISMO, el funcionario certificador no se responsabiliza por los errores existentes en los mismos.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -----

## Registro de la PROPIEDAD

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DPAC

Revisión: DPAC

Documento firmado electrónicamente



# Registro de la **PROPIEDAD**

*grande otra vez*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Nuestro Señor de  
Santa Faz  
Lote 3.

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by KARLA FABIANA  
ORTEGA ESPIN  
Date: 2019.11.29 10:02:07 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 852100**

**Número de Petición: 914569**

**Fecha de Petición: 26 de Noviembre de 2019 a las 08:51**

**Número de Certificado: 973451**

**Fecha emisión: 29 de Noviembre de 2019 a las 10:02**

Referencias: 12/07/1993-PO-1711f-1637i-23636r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICA:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO número SETENTA Y UNO (71), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA Y MERCEDES TACO CHICAIZA, casados.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a Irene Escobar viuda de Jara y otros, según escritura otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.----- Fecha de Inscripción: 6 de Marzo de 2018 a las 15:31; Nro. Inscripción: 1016; Fecha de Repertorio: 1 de Página 2 Marzo de 2018 a las 09:41; Nro. Repertorio: 2018017167; Libro: SUCESIONES, con fecha 1 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXAGÉSIMA de QUITO, el 26 de Febrero del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva



Proindiviso de los bienes dejados por los causantes señores: JOSE AURELIO ALTAMIRANO ACOSTA y MERCEDES TACO CHICAIZA, en favor de sus hijas: GLORIA SUSANA ALTAMIRANO TACO; y, ZOILA ORTENCIA ALTAMIRANO TACO; y, de su nieta KARINA ELIZABETH ALTAMIRANO TOAQUIZA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS GONZALO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes; y, de su nieto LUIS ALFREDO ALTAMIRANO SIMBAÑA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor LUIS ALFREDO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes; y, de su nieta MARIA DOLORES ALTAMIRANO AVILA, quien comparece por derecho de representación de su fallecido padre señor JOSÉ ALFONSO ALTAMIRANO TACO, quien a su vez era hijo de los causantes.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-----

RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS: con Fecha de Inscripción: 22 de Marzo de 2019 a las 16:28 Nro. Inscripción: 8062 Fecha de Repertorio: 19 de Marzo de 2019 a las 11:35 Nro. Repertorio: 2019021447 Nro. Tramite: 489433, se presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD NUMERO 5802 de fecha 2018/12/11 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie del LOTE DE TERRENO número SETENTA Y UNO (71), de la Lotización "Santa Faz", situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, en el sentido que la Superficie Real y correcta es de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3305.76 M2).-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.- Se revisa gravámenes, basado en los Índices del NUEVO SISTEMA REGISTRAL, SALVO ERROR U OMISION DEL MISMO, el funcionario certificador no se responsabiliza por los errores existentes en los mismos.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -----

## Registro de la PROPIEDAD

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DPAC

Revisión: DPAC

Documento firmado electrónicamente



# Registro de la **PROPIEDAD**

*grande otra vez*

